

UNMDP

Maestría en Historia

**EL PENAL FUEGUINO
BASE ESTRUCTURAL DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD
EN EL EXTREMO AUSTRAL**

SILVANA CECARELLI

Directora:

Dra. LILA CAIMARI

INDICE

Introducción

Capítulo I

1.1.La Construcción del Estado Nacional en Patagonia

1.2.La Frontera Austral

1.3.Una Sociedad de Frontera

1.4.Los primeros contactos interétnicos

1.5.Características de la población

1.5.1.Elementos constitutivos

1.5.2.Los reincidentes

1.5.3.Situación de la localidad hacia fines de siglo

Capítulo II

2.Otras Experiencias de Colonización Penal

2.1.Australia y Nueva Caledonia

2.2.La colonización penal en Latinoamérica

Capítulo III

3.La colonización penal de la Tierra del Fuego

3.1.Los primeros planteos de colonización penal

3.2.La implementación del Proyecto

3.3.La elección de Tierra del Fuego

3.4.La Cárcel de Reincidentes y el Presidio Militar

3.5.La administración local

3.6.La Cuestión Social y su relación con Ushuaia

3.7.El Penal los últimos años del Orden Conservador

Capítulo IV

4.Los conflictos de poderes

4.1.El director del presidio y la sociedad

4.2.El gobierno territorial se ajusta a las necesidades del penal

4.3.La mano de obra penal

Capítulo V

5. Relación Presidio-Sociedad

5.1.La ciudad entre dos presidios

5.2.Pasatiempos

5.3.Ushuaia en tiempos del Centenario

5.4.La inmigración

5.5.Problemas de la vida cotidiana

Conclusiones

Anexos

Fuentes

Bibliografía

Introducción

La peculiaridad del devenir histórico de la Isla Grande de Tierra del Fuego fue el estímulo inicial que nos llevó a intentar algún aporte académico sobre un lugar mítico por excelencia del territorio argentino, como fue y sigue siendo, aún hoy, la ciudad de Ushuaia.

Posicionándonos en este lugar y desde la perspectiva de una historia regional, partimos del análisis de cómo se constituyó el Estado en Tierra del Fuego y se consolidó bajo su jurisdicción una sociedad de frontera. Ambas acciones requerían la implantación de un aparato administrativo que asegurase el proceso de asimilación nacional a través de una legislación, una política de seguridad y defensa, la integración del espacio a la economía nacional, un sistema de comunicaciones que garantizase la unificación con el resto del territorio y un conjunto de instituciones comunes que lo representasen. De esta manera, ejerciendo un control coercitivo lograría su legitimación, con el reconocimiento de los pobladores radicados y de los otros Estados interesados en el área.

“Hacia fines del siglo, el ‘estado’ argentino en Tierra del Fuego no era más que una imponente declaración de principios. Los rumores sobre la posible eliminación de la remota gobernación que circulaban en Buenos Aires, finalmente cambiaron gracias a la consolidación de la presencia argentina.”¹

La distancia, falta de móviles económicos, dificultades en las comunicaciones, rigurosidad del clima y otros factores fueron obstáculos muy difíciles de superar para el asentamiento de habitantes en el extremo sur del territorio nacional, por lo que se pensaron otras alternativas como algunos proyectos de colonización penal, que se venían formulando desde

¹ Caimari, Lila, Estado y sociedad en la frontera nacional-carcelaria argentina (Ushuaia, 1883-1947), mimeo.

fin del siglo XIX, a imitación de los que Inglaterra y Francia habían llevado adelante en otros lugares como Australia y Nueva Caledonia.

El programa de una colonia penal se planteó desde un principio, con la idea de que los penados una vez cumplida su condena y con el beneficio del otorgamiento de solares para su asentamiento, trasladasen a sus familias y constituyeran la base poblacional de la frontera austral argentina. Los cambios operados en las decisiones del gobierno nacional para la concreción del proyecto lo convirtieron en el establecimiento de un presidio que intentaba responder a las necesidades penitenciarias de los grandes núcleos urbanos del país, lo que hizo perder por completo el objetivo inicial de la colonia. El principal inconveniente que se presentó entonces fue la falta de recursos humanos para cubrir las demandas del penal, que se hacían más agudas proporcionalmente al número de reclusos que eran trasladados y a la evolución de las construcciones. El problema se transformó en la solución para la mano de obra inmigrante, que intentaba radicarse en el país, a pesar que las condiciones de vida terminarían siendo similares o peores que las de sus lugares de origen.

Así, la Cárcel aparece como núcleo de poblamiento en el área más austral, no en los términos de colonia penal en que se la había proyectado inicialmente, sino por las posibilidades que el entorno generaba para las familias de sus empleados y para aquellos que decidieron invertir en algún emprendimiento.

Las costas sobre el interior del canal Beagle no eran de fácil acceso por las dificultades que la navegación en el Atlántico ofrecía a los marinos. Por otra parte, la latitud en que se encuentra la isla, hace que su clima sea muy riguroso, tanto en invierno como en verano. Las heladas y nevadas dominaban gran parte del año, lo que hacía prácticamente inexistentes las cuatro estaciones. El panorama se agravaba con los fuertes vientos y las largas horas de oscuridad que hacían el invierno en la zona, cruel y deprimente, especialmente por la precariedad

de las viviendas y la insuficiencia de servicios indispensables como la calefacción y luz eléctrica. Las limitaciones podrían ser innumerables, pero merecen especial dedicación las insuficientes e irregulares comunicaciones, el desabastecimiento y la carestía de la vida, la falta de lugares de entretenimiento o diversión y, por supuesto, la escasa seguridad y el inexistente servicio de salud.

La presente tesis tiene por objeto estudiar la sociedad fueguina a través de su vinculación con la institución penal establecida en el territorio con un fin colonizador, desde fines del siglo XIX hasta el momento del ascenso de los radicales al poder. La periodización se inicia con el establecimiento del Presidio como alternativa de poblamiento, y finaliza con la pérdida del poder político de los hombres del orden conservador, quienes se habían propuesto, a través del penal, poblar la región con fines geopolíticos, alejar de los centros urbanos importantes y las cárceles tradicionales a cierto tipo de delincuentes y poner en práctica los objetivos de la criminología positivista. El corte temporal de la tesis responde al interés por esclarecer lo que denominamos “período fundacional” de la historia de la institución, por ser el lapso en que se establece, organiza y construye, que se diferencia de las otras etapas caracterizadas, por ejemplo, por las denuncias sobre el tratamiento a los penados, la llegada de los confinados políticos, las cuestiones entre las autoridades locales y nacionales y el proceso que llevó a su cierre y reemplazo como núcleo de poblamiento. La relación que se establece con el gobierno nacional tiene que ver concretamente con los objetivos del momento inicial, y no con un vínculo explícito con el orden conservador. Por eso, con el tiempo se puede constatar cómo el proyecto pierde impulso desde el centro del poder político.

Al centrar nuestro objetivo en el Presidio se nos plantearon dos alternativas de análisis: por un lado, la construcción del Estado en un área tan alejada de la esfera de poder y, por el otro,

hacer una historia del castigo, a través de la reconstrucción de la suerte de aquellos individuos afectados por esa experiencia punitiva.

Nos proponemos afrontar el análisis de la construcción del Estado, dejando para otra etapa de la investigación la historia interna del penal, que aquí sólo abordaremos brevemente a propósito de fugas, suicidios y denuncias por el tratamiento que recibían los reclusos. Si bien éste es un aspecto importante, al haber sido el rasgo más distintivo de la institución fuera de la isla, escapa al objeto de nuestro estudio, y abarcarlo significaría una extensión que sobredimensiona este trabajo.

Ahora bien, la representación de Ushuaia como la Siberia criolla, que surge y se consolida especialmente desde el momento que empiezan a trasladarse los primeros “presos sociales”, y que ha sido bien documentada en la historiografía anarquista, no se correspondía con la representación que se había generado en la localidad. La mayoría de la población radicada vivía del penal, como empleados o como abastecedores, y poco les importaba la suerte de aquellos que venían a cumplir sus condenas, ya que, para ellos, los detenidos eran solamente la condición necesaria de su permanencia en el lugar. Esta perspectiva, menos conocida, es la que aborda esta tesis.

Si nos detenemos en los logros económicos que se iban alcanzando el papel de la institución penitenciaria es más motivo de análisis o reflexión. En el norte de la isla, donde se pretendía trasladar la capital del territorio por las posibilidades que la región presentaba para la ganadería y las ventajas en el transporte, sólo se habían iniciado algunas actividades latifundistas con personal y capital extranjero. En cambio en Ushuaia, los emprendimientos relacionados con la explotación forestal y la pesca no habían subsistido, por lo que la actividad productiva se reducía casi exclusivamente a la que se realizaba puertas adentro del penal y a la comercial que se construía en su exterior.

A través de esta investigación, intentamos demostrar que la sociedad que se desarrolló a la sombra del establecimiento carcelario siempre defendió su presencia en el lugar, como único elemento capaz de hacer perdurar el poblado. En el imaginario colectivo local, el penal fueguino era el germen y razón de su existencia; por ello, la aceptación de todo lo que su presencia significaba. El Presidio y Cárcel de Reincidentes constituyó el Estado en la región, al ser motor de cambio y modernización, fuente de todas o casi todas las respuestas a las demandas de la sociedad, además de núcleo de poblamiento y generador de empleo. Como la Gobernación del Territorio no podía cumplir estas expectativas, debía procurar mantener el control de la institución para prevalecer como organismo de poder, lo que generaba numerosos conflictos entre las dos máximas autoridades locales.

Esta investigación propone, además, que la sociedad que se fue delineando en torno al penal estuvo desprovista de autonomía, limitada a lo que éste podía ofrecerle, olvidada de los centros de poder. Aquellos habitantes que eligieron este lugar para residir (más allá de sus razones particulares), como los empleados nacionales y sus familias, ex penados y unos pocos individuos que se asentaron para instalar comercios que abastecieran las necesidades, se encontraron inmersos y sin posibilidades de liberarse del andamiaje punitivo, al no existir otras alternativas laborales importantes en la región.

El trabajo está estructurado en cinco capítulos. El primero esboza la construcción del Estado en Patagonia, y el estudio comparativo con los otros territorios nacionales, particularmente los casos de La Pampa, Neuquén, Chubut y Santa Cruz, los modos de constitución del aparato estatal, y el rol que le cupo a distintas instituciones públicas en la organización del espacio social, económico y cultural. En este capítulo también se analiza el reconocimiento de la región a través de sus exploradores y los asentamientos en Ushuaia y la isla de los Estados del gobierno nacional. Al finalizar, se incluyen temas relacionados con la

conformación de una sociedad de frontera, y se examinan los contactos interétnicos, sus elementos constitutivos, y la vida cotidiana hacia fines del siglo.

En el segundo capítulo comparamos la situación particular de Ushuaia como "frontera carcelaria"² con respecto a otros ejemplos donde se utilizó el sistema como método de poblamiento, en particular, el emblemático de Australia y los de Chile y Colombia en América Latina.

En el capítulo tres planteamos el proyecto de colonización penal, el establecimiento de los Presidios Nacional y Militar, y la evolución histórica de ambas instituciones a fin de poder determinar cómo se fue construyendo el Estado nacional en estas latitudes, con la peculiaridad que la región presenta dentro del espacio argentino. Revisamos también la conformación de una sociedad fueguina destinada a afirmar la soberanía del país en su frontera más lejana.

El cuarto capítulo se refiere a la conflictiva relación entre las máximas autoridades locales, el gobernador y el director del penal, especialmente por el control del Presidio y todo lo que esto significaba, como por ejemplo, la mano de obra penal.

El capítulo cinco aborda las transformaciones sufridas en las primeras décadas del siglo XX por la sociedad, compuesta en su mayoría por los empleados que demandaba el penal, algunos otros individuos que se acercaron con otra finalidad, los ex penados que se radicaron una vez recuperada la libertad, y los aborígenes que aún se encontraban en la zona, todos los cuales le dieron características propias, evidentes en el estudio de la vida cotidiana. También analizamos los problemas que quienes se radicaron en Ushuaia debieron afrontar para subsistir, como el del transporte, sanidad y comunicaciones.

² Caimari, Lila, Estado y sociedad en la frontera nacional-carcelaria argentina (Ushuaia, 1883-1947), mimeo

Estado de la cuestión y consideraciones sobre las fuentes

Resulta difícil realizar un estado de la cuestión sobre nuestro tema de estudio, porque sobre él hay muy pocas producciones. Las obras sobre la historia de Ushuaia que corresponden al período que estudiamos apuntan a alguna temática particular, especialmente lo relacionado con la Misión Anglicana, la presencia de la Armada en Tierra del Fuego, o los singulares individuos que alojó el penal y son en su mayoría preferentemente descriptivas. Todavía no existen investigaciones académicas de relevancia. Debido a ello, incorporaremos los escritos sobre la historia de Tierra del Fuego que rozan nuestra temática, junto con los de otras regiones de la Patagonia. Entre estos podemos citar los trabajos de Mateo Martinic Beros, con su abordaje de la región austral chileno-argentina, en el que la ciudad chilena de Punta Arenas aparece como centro regional ante la distancia e incomunicación de los otros núcleos urbanos importantes; las ya tradicionales historias de Tierra de Fuego de Armando Braun Menéndez publicada por la Academia Nacional de la Historia y de Juan Belza, En la Isla del Fuego; el interesante análisis que María T. Luiz y Mónica Schillat hicieron desde las primeras exploraciones en el área en el siglo XVI hasta principios del XX, en Tierra del Fuego, Materiales para el estudio de la Historia Regional y el libro que para el centenario de la ciudad hizo publicar la Municipalidad de Ushuaia bajo la dirección de Arnoldo Canclini, por mencionar los más conocidos.

Encontramos algunas líneas de investigación, como las de Susana Bandieri para la zona norpatagónica y Daniel Cabral Marques sobre el Golfo de San Jorge, que aportan evidencias sobre los procesos de institucionalización del Estado en otras áreas de la región patagónica y los dispositivos empleados para la construcción de la soberanía en estos alejados territorios del centro político del país. Así, sobre la construcción del Estado nacional en la parte continental, siguiendo a Cabral Marques, podemos hacer referencia en particular al papel que le cupo entre

las décadas del 20 y el 30, y aún posteriormente, a las empresas extractivas del Estado y a las Fuerzas Armadas. "...la intencionalidad por la integración de la Patagonia a la órbita de la nación aparecía ligada a la necesidad imperiosa por promover la colonización y el poblamiento del territorio con actores sociales identificados con los valores nacionales".³

La instalación de empresas estatales para la explotación de hidrocarburos y minerales, más allá de sus objetivos económicos, pretendía la incorporación de los territorios, es decir, la "producción de soberanía", en áreas donde la población era muy heterogénea, y que, en algunos casos, eran zonas de frontera en disputa.

Por otra parte, entendemos que es fundamental mencionar los textos sobre las distintas dimensiones que hemos trabajado, como la construcción del Estado y los estudios sobre historia y sociología del castigo. Dentro de la primera temática son centrales las publicaciones de Oscar Oslack y Fernando López Alves⁴ y sobre la segunda, es importante hacer referencia al ensayo realizado sobre el nacimiento de la penitenciaría en Latinoamérica por Ricardo Salvatore y

³Cabral Marquez, Daniel; "La intervención del Estado en los procesos de construcción de las identidades socioculturales en la Patagonia Austral: Aportes para un debate", trabajo presentado en VIII Jornadas Interescuelas y Departamento de Historia (Salta, septiembre de 2001).

⁴Lopez Alves, Fernando, State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900, Durham, NC. Duke University Press, 2000; El libro hace un estudio minucioso de la realidad latinoamericana, según el cual las sociedades tomaron diferentes caminos de construcción de instituciones y formación del régimen en el siglo XIX. Difieron en sus niveles de desarrollo, en el uso de mano de obra, pero fundamentalmente en lo político. Apunta a resolver enigmas esenciales para explicar estas diferencias, como el de la complejidad de la formación del Estado y el de constitución de coaliciones y su impacto en la formación de los regímenes. Trata de demostrar que la guerra y la acción colectiva de la población más pobre de las áreas rurales fueron engranajes centrales en la construcción del Estado al contribuir en la formación del ejército, y en el surgimiento de nuevas clases sociales y de organizaciones civiles, además de favorecer el crecimiento de una noción compartida de nacionalidad entre poblaciones diferentes geográfica y culturalmente.

Oslak, Oscar, La formación del Estado argentino, Orden, Progreso y Organización nacional, Buenos Aires, Planeta, 1997; El autor, enfatiza la importancia de los factores económicos y las fuerzas de mercado internacionales, sin dejar de reconocer el lugar que las acciones militares tuvieron, especialmente en los años 60, cuando la consolidación de las elites de Buenos Aires tras episodios de este carácter le permitieron organizar el estado y nacionalizar la revolución liberal. Por medio de este proceso de centralización del poder y descentralización del control, el Estado fue afianzando su aparato institucional y ensanchando sus bases sociales de apoyo, desprendiéndose poco a poco de la tutela de Buenos Aires.

Carlos Aguirre,⁵ que proporciona hipótesis acerca de estos lugares de confinamiento, los intentos por reformarlos y sus conexiones con las sociedades liberales, útiles para interpretar diferentes problemas y proyectos relacionados con la construcción de la nación-estado, la integración de las economías nacionales al mercado mundial y la cuestión social. Para ello, se confrontan las distintas realidades latinoamericanas con los modelos europeos y norteamericano, y se le dedica un espacio a la situación argentina, especialmente al período influenciado por la criminología positivista. La conclusión a la que se arriba es que las nuevas técnicas de castigo en la región se relacionaron directamente con múltiples propósitos que iban desde la construcción del estado, el establecimiento de nuevas formas de autoridad, la consolidación del modelo económico y su relación con los riesgos sociales que esto significaba.

También merecen un apartado especial los estudios de casos sobre otras experiencias de colonización penal, como los trabajos de Marco León, John Hirst y Jean Raush, que serán abordados en el capítulo dos.⁶

Pocos son los trabajos que se dedicaron a estudiar estos años “carcelarios” de la historia fueguina. Si bien existen algunos que nos han permitido introducirnos y guiarnos en el curso de la investigación, no contamos con ninguno que se confronte directamente con éste. Destacamos especialmente la obra de Lila Caimari, quien centra su investigación en la relación prisión-

⁵ Salvatore R. and Aguirre C., (eds.), The Birth of the Penitentiary in Latin América, 1830-1940. Essays on Criminology, Prison Reform and Social Control, Austin: University of Texas Press, 1996; Salvatore, Ricardo; “Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrera en Argentina”, en La cuestión Social en la Argentina, 1879-1943, compilado por Juan Suriano, Buenos Aires, La Colmena, 2000; Salvatore R., Aguirre C. and Gilbert Joseph, eds., Crime and Punishment in Latin America. Law and society Since Late Colonial Times, Durham: Duke University Press, 2001.

⁶ Hirst, John, The Australian Experience. The Convict Colony, in Norval Morris and David J. Rothman (eds), The Oxford History of the Prison, New York: Oxford University Press, 1995; Leon, Marco Antonio, “Civilizando lo indomable: Criminalidad y prisión en la Araucanía Chilena, 1852-1911”, en Revista de Historia Indígena, N° 5, Universidad de Chile, Santiago, 2001; León, M.A., “Acercamientos a la realidad penal de Magallanes. Punta Arenas y la progresiva configuración de una estructura carcelaria (1847-1900)”, en Actas IV Congreso de Historia de Magallanes. Punta Arenas, Ediciones de la Universidad de Magallanes, 1999; Raush, Jean, Using Convicts to Settle the Frontier: A Comparison of Agricultural Penal Colonies as Frontier Institutions in Twentieth-Century Colombia, Department of History University of Massachusetts-Amherst.

sociedad, destacando los singulares vínculos que se generaron. En ella se enfatizan las características de una comunidad en un total aislamiento, en la cual la relación “adentro/afuera” de la historia de la prisión, adopta significados diferentes. Por ello es importante transcribir este párrafo, por demás elocuente sobre el tema de estudio:

“A días de viaje del próximo centro urbano, cercada de obstáculos físicos que hacían de la fuga una posibilidad remota, la prisión y la sociedad estaban igualmente aisladas. Como el “muro” entre Ushuaia y el “norte” era tan espeso, el muro entre la prisión y Ushuaia se volvió excepcionalmente poroso”.⁷

La autora hace un interesante estudio del caso fueguino, partiendo del establecimiento del penal en Tierra del Fuego como consecuencia de la necesidad de afianzar la soberanía argentina en la región, ya que diez años después de la radicación de las autoridades argentinas "Ushuaia agonizaba: las misiones religiosas desaparecían, los indígenas morían o abandonaban la zona y los residentes argentinos eran casi inexistentes."⁸ Analiza aspectos paradigmáticos de la historia regional en cuanto a su vinculación con la institución penal, como la llegada de los confinados políticos y la repercusión que su presencia significó, especialmente por las publicaciones que ellos realizaron o sobre ellos se hicieron en la prensa capitalina. El papel del presidio instituyó y consolidó el Estado en la región, con todos los signos que esto demandaba, limitando (a juicio de la autora) durante su existencia, su desarrollo político y económico.

La obra de Juan Carlos García Basalo, La colonización penal de la Tierra del Fuego es ineludible, al ser el único autor que analiza el establecimiento del presidio en la localidad, partiendo de los distintos proyectos presentados hasta la construcción del penal definitivo. Tiene

⁷ Caimari, Lila, Apenas un delincuente, crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955, Bs. As., Siglo veintiuno editores Argentina, 2004. Pág.68.

⁸ Ibidem.

en cuenta los principales actores locales y nacionales que se involucraron en el tema y hace una descripción muy documentada de los sucesos.

Otra referencia obligada es el libro de Carlos Vairo, El Presidio de Ushuaia, donde hay un relato de la historia del penal y sus presidiarios más famosos, con un apéndice documental y el acompañamiento de un importante número de fotografías que ilustran muy bien las distintas épocas del presidio.

Ante la falta de bibliografía específica para confrontar o complementar la información, el presente trabajo se encuentra realizado fundamentalmente sobre una base documental, que consultamos en Ushuaia, Río Gallegos y Buenos Aires.

En el archivo de Juan Carlos Lovece encontramos 70 expedientes judiciales, sobre casos que se relacionan directamente con el presidio y cubren toda su historia; una veintena de ellos corresponden al período que nos interesa en esta investigación. Algunos sobre todo, que se refieren a cuestiones sociales, de aspectos muy específicos que hicieron aportes sumamente interesantes al presente trabajo. La mayor dificultad que presentan es que no se encuentran catalogados, y son de difícil acceso porque no están destinados al público para consulta.

El archivo del Museo del Fin del Mundo también cuenta con numerosos expedientes judiciales. Su patrimonio asciende a 1.458 expedientes, correspondientes al período 1900-1970, y para la época que nos ocupa, localizamos 87 sobre aspectos de la ciudadanía en general. Además, se encuentran clasificados en otro sector, 65 vinculados directamente con cuestiones internas del penal.

La consulta de estas fuentes nos ha permitido acercarnos a aspectos sociales, culturales, económicos y político-administrativos del lugar, que enriquecen ampliamente las cuestiones que abordamos. Por otra parte, este conjunto documental nos ofrecen referencias muy significativas

de los distintos sectores que se asentaron en la isla hacia fines del siglo XIX y primeras décadas del XX.

La existencia de documentación de relevancia incompleta sobre nuestra temática, fue otro inconveniente, pero, cuando accedimos a confrontarla con la de los archivos privados, arrojó luz sobre muchos de los problemas que aparecían sin resolución. La diversidad de cuestiones encontradas en estas fuentes es notable, ya que entre los aspectos surgen temas internos del presidio, conflictos entre los miembros de la sociedad, solicitudes de cartas de ciudadanía, pedidos de autorización para la apertura de comercios, muertes por incendios, conflictos entre la tripulación de los buques de estación con residentes de la localidad, fugas, denuncias contra las autoridades locales, entre otros.

Muchas de estas fuentes no habían sido utilizadas hasta ahora, debido a que están recientemente catalogadas, lo que nos permitió contar con esta información original de primera mano. Sin embargo, como costado negativo debemos destacar la desaparición de mucho material por descuido y desinterés de los responsables de su custodia.

Sobre la producción periodística local, la realidad es aún más compleja, porque no hay ninguna colección completa, sino que de cada periódico hay sólo algunos números sueltos. A pesar de ello, fue una contribución importante para los aspectos vinculados a la sociedad. Por otro lado, en los periódicos nacionales la información complementaria hallada fue escasa, especialmente en lo referido a la construcción del Estado.

Las carpetas de los viejos pobladores también aportan valiosos datos sobre la situación familiar, número de hijos, actividades que realizaron, apertura de comercios, solicitud de tierras en concesión a las autoridades nacionales, etc., razón por la cual fueron de gran significación. De igual forma las de los Salesianos, entre las que se destacan las crónicas y libros de bautismos,

matrimonios y defunciones, aunque también presentan la dificultad de no encontrarse todos los correspondientes al período.

Con respecto a la documentación del AGN, la correspondencia entre las autoridades locales y las nacionales, como así también los informes anuales de los gobernadores territoriales y directores del presidio a sus superiores de los Ministerios de Interior y Justicia respectivamente completaron la información hallada en los archivos fueguinos. La trascendencia de la cuestión y la repercusión que tuvo en los centros de poder capitalinos es reflejada en algunos periódicos nacionales que también consultamos oportunamente en otra etapa de esta investigación.

Antes de comenzar el desarrollo del tema considero necesario dejar plasmado mi reconocimiento a todos aquellos que colaboraron conmigo en la presente investigación, especialmente a los que me facilitaron el acceso a las fuentes tanto de los archivos públicos como el actual director del Museo del Fin del Mundo, el señor Santiago Reyes, su antecesor el señor Oscar Zanola y el personal del Museo del Fin del Mundo en general y particularmente a Susana y Juan Carlos Lovece por permitirme trabajar en su archivo privado.

Por último, mi más sincero agradecimiento a la Dra. Lila Caimari, por aceptar la dirección del trabajo sin conocerme, aportarme a la distancia todo su “saber sobre la investigación histórica y la historia carcelaria de Tierra del Fuego” y su infinita paciencia.

Capítulo I

Estado y Sociedad en el extremo austral

1.1. La construcción del Estado nacional en la Patagonia.

La Patagonia era aún en el último cuarto del siglo XIX, una región controlada por grupos aborígenes nómades que la recorrían en toda su extensión, con la única excepción de algunas poblaciones ribereñas que subsistían aisladas en el desierto. La idea de confín que se tenía del lugar permaneció inmutable al no concretarse la incorporación del territorio bajo la soberanía del Estado nacional. Fue entonces cuando se proyectó la ocupación del área con la campaña del general Roca, que correría la frontera hacia el oeste y el sur paulatinamente.

El paisaje del inmenso territorio al sur del río Colorado estaba dominado por extensas mesetas semidesérticas, con escasísimos cursos de agua, y salpicado por algunos valles en los que podían desplegarse distintos emprendimientos económicos. El clima también cambiaba radicalmente, al disminuir el régimen de lluvias y desdibujarse las cuatro estaciones con temperaturas mucho más rigurosas en invierno por la latitud y la intensidad de los vientos.

Para que el Estado central ejerciese un dominio real, era menester establecer la legislación que reglamentase la presencia de las autoridades, los medios de comunicación para que se afincase la población y la promoción de distintas actividades económicas que le sirvieran de sustento, de acuerdo a las posibilidades de la región.

"...la conformación del Estado nacional supone a la vez la conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad, y la materialización de esa instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio. La existencia del Estado se verificaría entonces a partir del desarrollo de un conjunto de atributos que definen la "estabilidad"- la condición

de "ser Estado" -, es decir, el surgimiento de una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política. El Estado es, de este modo, relación social y aparato institucional".⁹

Luego de la avanzada militar había que completar la exploración ya iniciada algunos años antes por expedicionarios como Ramón Lista, Francisco Moreno, Carlos Moyano y Luis Piedrabuena. Muchos de estos nombres se repiten en las expediciones organizadas después del ascenso al gobierno de los hombres de la generación del '80, quienes, junto con otros -como Luis Jorge Fontana, por ejemplo- colaboraron a través de sus publicaciones en revistas científicas, artículos periodísticos, libros e informes a los Ministerios.

"En el caso de estos exploradores, Moreno, Fontana, Moyano, Lista, sus escritos son de sumo interés justamente porque hay en ellos una tensión entre práctica y representación, entre el hacer y el pensar sobre la realidad, entre la construcción intelectual y el plano de la intervención. Les preocupa representar, pero para saber cómo operar sobre lo real. Se pone en juego todo el potencial de dominio sobre la naturaleza y la gente que describen.

Hacia fines del siglo XIX se "imaginó" Patagonia, pero no sólo como expresión literaria sino para operar sobre ella".¹⁰

La intención principal de esta acción fue afirmar la soberanía del Estado y consolidar su constitución, precisamente en un momento en que se estaba discutiendo el dominio territorial en la región. No olvidemos que Chile reclamaba para sí este espacio geográfico, y que la República Argentina no tenía asegurado su dominio, ya que contaba solamente con algunos poblados costeros. La firma del Tratado de Límites de 1881 significó el reconocimiento del vecino país de la posesión de los territorios al sur del río Santa Cruz hasta el Cabo Vírgenes en el continente y el sector oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego y algunas islas adyacentes. Pero aún

⁹ Oszlak, Oscar., La formación del Estado argentino, Orden, Progreso y Organización Nacional, Buenos Aires, Planeta, 1999. Pág.16.

¹⁰ Gatica, M., López, S., Una aproximación a los primeros diseños políticos para Patagonia, Tucumán, 2000.Pág.13. XVII Jornadas de Historia económica-Asociación Argentina de Historia Económica. UNT.

faltaba su demarcación, y por el desconocimiento que se tenía de la zona podían suscitarse algunos inconvenientes. De allí que fuera prioritario ejercer una ocupación efectiva. Además se pretendía, para consolidar el modelo económico, incorporarlos a la producción ganadera, especialmente del ovino, con el fin de responder a la demanda de productos del mercado internacional.

Estas circunstancias obligaban a enfrentar una serie de problemas y a encontrar soluciones, como una legislación rápida y específica, seguridad y salubridad de las nuevas poblaciones y su abastecimiento, lo que no siempre pudo lograrse. No obstante ello, el Estado se constituyó en un actor de primer orden en la construcción de la región, creando la infraestructura necesaria para el desarrollo económico y la promoción del poblamiento.¹¹

Desde entonces comienza una etapa en la historia de las áreas periféricas caracterizada por la presencia de las instituciones estatales en la vida política, económica y social de estos nuevos núcleos de poblamiento. Las distintas alternativas que encontró el poder central para ejercer soberanía fueron desde el establecimiento de empresas estatales, la instalación de reparticiones militares hasta la colonización penal donde no fue viable el asentamiento espontáneo.

La primera frontera interior que se abordó es la que hoy comprende la provincia de La Pampa, debido a las reales oportunidades de crecimiento económico y de ascenso social y político que la región podía brindar, independientemente de la proximidad con la provincia de Buenos Aires y sus puertos, en otra etapa de desarrollo.

Esas oportunidades consistían en espacios libres para la producción y cargos de distinta envergadura para cubrir en la nueva organización de los territorios nacionales, especialmente

¹¹ Cabral Marques, Daniel, "La intervención del Estado en los procesos de construcción de las identidades socioculturales en la Patagonia Austral: Aportes para un debate", ponencia presentada en las VIII jornadas Interschuelas y departamentos de historia, Salta, Septiembre de 2001, Pág.3.

ante la falta de una sociedad receptora que llenara estas demandas o pudiera impedir estos avances.

Otra situación era la que ofrecían los territorios de Neuquén y Río Negro, que habían sido parte de la gobernación de Patagonia antes de la sanción de la Ley de Territorios Nacionales, y se habían dividido en dos administraciones con dos realidades diferentes. En 1895 el censo nacional arrojó para Río Negro 9.241 habitantes, y la cifra de 14.517 para Neuquén.

Río Negro presentó un crecimiento desigual debido a la diversificación productiva de sus regiones. El valle medio tuvo una preponderancia en la actividad agrícola luego de obras que posibilitaron el riego, indispensable para el proyecto colonizador. La zona cordillerana, por su parte, tuvo un desarrollo importante en la actividad comercial, especialmente en Bariloche y con comerciantes chilenos, y en la producción lanera, concentrada en unas pocas manos, como en todo el espacio patagónico. La región altovalletana, en cambio, después de 1910, con la expansión del sistema de riego, mostró un crecimiento significativo por el asentamiento de colonias agrícolas y una incipiente actividad agroindustrial. La zona Atlántica, que tuvo una importancia fundamental en los primeros tiempos del territorio nacional, por la actividad portuaria, tanto de Viedma como de San Antonio Oeste, se vio languidecer cuando el ferrocarril atravesó el valle medio conduciendo su producción directamente hacia Buenos Aires. Esto, sumado al estancamiento de San Antonio, hizo que la región de la comarca y el valle inferior fuera reduciendo sus actividades económicas, que se sustentaban en la actividad agropecuaria, para preponderar sólo por el aparato político-administrativo, bancario y judicial.

Por último, la línea sur, aislada de los centros poblados más importantes, mantuvo su población aborígen autóctona de los tehuelches, en convivencia con los mapuches que se trasladaron hacia el lugar, los criollos e inmigrantes europeos. La actividad ganadera fue la más importante de la región, y la producción exportada hacia los mercados del Pacífico hasta la

instalación del ferrocarril que unía la costa Atlántica desde el puerto de San Antonio con la zona del Nahuel Huapi. Esta construcción que se inició en 1909 para promover el desarrollo de los territorios patagónicos, hizo que el mercado se dirigiera hacia el Atlántico, donde en 1910 se fundó la ciudad de San Antonio Oeste sobre el puerto del mismo nombre, con un notable desarrollo de la población. Hasta 1914 la zona tuvo un significativo progreso por los precios de la lana en el mercado mundial, cuando el inicio de la guerra primero y la crisis económica del `29 después dejaron la zona en un estado de estancamiento del que no volvió a recuperarse.

La sociedad que se conformó en los primeros tiempos fue la típica de toda la extensa región continental patagónica, con grandes propietarios dedicados a la producción del vacuno a lo largo de la cordillera y del lanar en la meseta, que adoptaron las características de una clase dirigente e iniciaron una serie de pujas por imponer sus intereses locales y de clase. Con otros intereses y expectativas, los estratos más bajos encontraron pocas oportunidades de ascenso social.

La realidad de Neuquén en sus primeros tiempos de territorio nacional presentó alguna diferencia con respecto a Río Negro, especialmente por su geografía. Las actividades económicas que se promovieron fundamentalmente fueron la ganadería, explotación aurífera y petrolera luego de su descubrimiento en 1918, y, con la llegada del ferrocarril y el riego, la agricultura intensiva. Varios poblados se fueron fundando, lo que generó, además de los asentamientos institucionales necesarios, una importante actividad mercantil, más relacionada allende la cordillera que con los centros políticos nacionales.¹²

La distribución de la tierra respondió a las características generales del país. Es decir, la concentración en pocas manos, favorecida por los remates que se realizaron para iniciar la

¹² Iuorno, Graciela., La provincialización de los Territorios de Río Negro y Neuquén. Conflictos de intereses locales y nacionales. Presentado en el VIII Congreso Interescuelas y departamentos de Historia. Salta, Septiembre de 2001.

producción y por la ley de premios militares, que, lejos de ocupar los espacios ganados al indio para poblar, ayudó la tendencia especulativa en el acceso a la tierra pública.¹³

A pesar de las diferencias, ambas gobernaciones mantuvieron la existencia de unos pocos poblados muy dispersos en un extenso escenario, con escasa población e incomunicados.

El descubrimiento del petróleo en la región del golfo de San Jorge, perteneciente al Territorio Nacional del Chubut, forjó la iniciativa por parte de las autoridades nacionales de la radicación de empresas estatales para su explotación. El objetivo económico iba acompañado del de poblar y afianzar la soberanía al tiempo que lo hacía el Estado vecino. El establecimiento de YPF unos años después fue adquiriendo tal relieve en la comunidad que llegó a invadir la vida de la población hasta el punto de girar todo en torno de la empresa, hecho favorecido fundamentalmente por la situación de aislamiento, autogeneración de un mercado de trabajo y fuerte vínculo de relación empresa-vida cotidiana. Cabe aclarar que la situación generada entre la empresa estatal y la población de la zona del golfo de San Jorge, a mi entender, puede compararse con la estudiada en el presente trabajo: la representación que en el imaginario se fue construyendo sobre YPF en este caso y el Penal en Ushuaia, por lo que ambos significaron para la comunidad, especialmente por las respuestas que le daban.¹⁴

Antes del establecimiento de la empresa ya se habían radicado las Fuerzas Armadas fomentando la instalación de poblaciones en torno a los cuarteles, y asegurando las comunicaciones marítimas y la realización de obras públicas con la mano de obra militar.

La zona continental más austral, que se conformó como el Territorio Nacional de Santa Cruz en 1884, basó su estructura económica en la ganadería extensiva del lanar para la exportación. Por ello se organizó su administración con el objeto de asegurar el poblamiento,

¹³ Bandieri, Susana y otros, Historia de Neuquén, Buenos Aires, Plus Ultra, 1973. Pág.297.

¹⁴ Cabral Marques, D., Op.Cit., Pág.11.

para la concreción del objetivo económico y afirmar la soberanía argentina en un área marginal, más vinculada al centro comercial chileno de Punta Arenas que a los centros de decisión nacional, especialmente por las malas comunicaciones y demoras en la resolución de problemas.

La actividad ganadera hizo que la tierra se distribuyera tempranamente, lo que trajo aparejado el alejamiento de los aborígenes hacia las áreas marginales. Con el argumento de preservar su vida y su cultura se crearon reservas, pero cuando las tierras disponibles no fueron suficientes, fueron nuevamente desalojados para favorecer a los pocos que no habían sido acreedores a ese beneficio. Este atropello, junto con las desventajas que les ocasionó la introducción del alcohol y el contacto con el hombre blanco, aceleró el proceso que venía exterminando a estos grupos, a pesar de que el Estado nacional a través de numerosos documentos manifestara cierta preocupación por su integridad física y cultural.

El proceso de colonización de Santa Cruz comenzó a delinearse a partir de 1885, con el gobernador Carlos Moyano, quien, al comprobar el desarrollo de la economía pastoril en la zona austral chilena, invitó a los pioneros de ese país a radicarse en el territorio argentino con su hacienda "ofreciendo para ello liberalmente terrenos para su crianza. Un predicamento semejante adoptó con capitalistas malvineros durante una subsecuente visita a Port Stanley".¹⁵

El progreso de esta actividad significó un incremento importante de la población, pero en condiciones de vida y de trabajo muy rudimentarias. La crisis no tardó en estallar y para la segunda década del siglo XX, encontramos al Estado territorial y nacional alternando entre la mediación y la represión para resolver los conflictos.

La estructura económica delineó una sociedad caracterizada por un pequeño grupo de hacendados, en su mayoría de origen extranjero, organizados en sociedades anónimas, que se

¹⁵ Martinic B., Mateo, "Patagonia Austral: 1885-1925. Un caso singular y temprano de integración regional autárquica", en: Cruzando la cordillera...La frontera argentino-chilena como espacio social, coordinado por Susana Bandieri, Op. Cit..Pág.464.

manejaban con una gran autonomía respecto del Estado, pero beneficiados constantemente por el poder que tenían en la región, por ejemplo a través de una legislación que les era significativamente favorable. El censo de 1895 puso en evidencia esta particularidad, ya que sobre un total de ochenta y siete hacendados, los británicos representaban aproximadamente el 30%, los chilenos el 17%, los españoles el 16% y sólo un 11 % eran argentinos. El sector popular mayoritario también estaba conformado por una gran cantidad de inmigrantes de distintas nacionalidades, entre los que se destacaban especialmente los chilenos, y, entre los europeos, los españoles. La ideología anarquista, a la que adherían muchos de ellos, se difundió rápidamente por las condiciones de vida desfavorables en que se encontraban, lo que les permitió la concreción de una temprana e importante organización gremial.

"Si bien la conformación de las sociedades anónimas contribuyeron a un efectivo poblamiento del territorio, otorgando dinamismo a la región en cuanto a la generación de producción, creación de fuentes de trabajo, instalación de comercios, bancos, redes de transporte, etc., también debemos reconocer que sus actividades se tornaron muy difíciles de controlar por parte de los gobiernos, originándose conflictos importantes con el Estado, como el caso de la evasión al fisco ventilada en el juicio contra The Monte Dinero Sheep Farming Company en 1919."¹⁶

La etapa de la colonización pastoril siguió en ascenso hasta prácticamente la década del '20, especialmente por el aumento del precio de la lana en los mercados internacionales, ocupándose hasta las tierras menos aptas. Se llegó a tener en el momento histórico al que nos estamos refiriendo la explotación de prácticamente el 50% del territorio santacruceño. Esta actividad económica determinó el progreso, al llevarse adelante con el aporte de capital e

¹⁶ Hudson, Mirna, "La política en Santa Cruz (1884-1955) Lineamientos y problemáticas", en AA.VV, El Gran Libro de Santa Cruz, Milenio-Alfa, España, 2000, Pág. 556.

iniciativa de empresarios extranjeros y en menor medida argentinos, debido a que estaba abierta la posibilidad de recibir todo el caudal de recursos y población que quisiera trasladarse.

Además, los problemas como el desabastecimiento y la falta de comunicaciones comenzaron a resolverse en forma regular desde el puerto de Punta Arenas, en Chile, con un notable crecimiento de la ciudad, al cubrir las necesidades de toda el área, tanto chilena como argentina.

1.2. La frontera austral

La necesidad del Estado de establecer una sociedad en la frontera más austral respondió a la política de completar la soberanía sobre la totalidad del espacio argentino, especialmente luego de la firma del Tratado de Límites con Chile en 1881. En este documento se definen los espacios de cada país y queda establecida en el artículo 3º, la división de la Isla Grande de Tierra del Fuego de norte a sur por el meridiano occidental de Greenwich 68º 34', desde el paralelo 52º 40' latitud sur hasta el canal de Beagle, correspondiéndole a la República Argentina la parte oriental, como así también la Isla de los Estados, y los islotes e islas que se hallen sobre el Atlántico.

Se hacía necesario entonces, una vez determinado el territorio exclusivo del Estado y para consolidar el proceso de apropiación, el conocimiento específico del espacio y la elaboración de una cartografía que lo incorporase y difundiese su posesión por la República Argentina en la comunidad internacional.

Mientras se definía la exploración del territorio insular, en la Patagonia continental se concluía la operación militar que expropiaba la tierra a los naturales. Esta acción del Estado significó el desalojo de los pobladores originarios y su traslado a áreas de capacidad productiva

inferior, y la asignación de esas tierras para la explotación de los inmigrantes de distinto origen y condición a fin de incorporarlos al sistema de producción capitalista.

En esta tarea de construcción del Estado en la región, actuarían colaborando las Sociedades Geográficas en el proceso de legitimación. El mismo año de la firma del Tratado, 1881, se comenzó a organizar la primera expedición científica con el objeto de explorar el territorio, ya que los intentos anteriores para establecer balizas y subprefecturas en el sur no se habían podido concretar por la tensión existente.

La figura que llevó adelante la navegación inaugural ordenada por el gobierno argentino, para reconocer las costas fueguinas, fue el teniente de la Marina italiana Santiago Bove, de amplia experiencia viajera por distintos mares del mundo, y con gran interés de incursionar en el sector antártico. Su primer acercamiento en Italia con el capitán Agustín del Castillo, lo vinculó a militares como Luis María Campos y Lucio V. Mansilla, lo que le permitió, con el aval del Instituto Geográfico Argentino y la ayuda económica de la colectividad italiana, comenzar a organizar la que sería la “Expedición Austral Argentina”. El presidente Roca compartió el interés, poniendo a disposición de los responsables el apoyo material y los buques de la Armada necesarios para su realización. Partieron rumbo al sur en 1881 haciendo escalas en Santa Cruz y la Isla de los Estados, para llegar a Ushuaia al año siguiente.

El apoyo de parte del gobierno nacional a la empresa promovida por Santiago Bove, refleja la presencia de una dirigencia estatal interesada en el reconocimiento y ocupación de su territorio. Quedan, como resultados del viaje, informes sobre los aborígenes, fauna, flora y geología. En una segunda visita en 1884, se amplió el área explorada con un estudio más detallado de la zona. En esta oportunidad uno de los miembros de la tripulación, el guardiamarina Noguera, hizo un viaje por el canal Beagle que le permitió reconocer todo el litoral argentino y chileno.

En las dos ocasiones el misionero anglicano Thomas Bridges apoyó la expedición, participando en los recorridos por el canal. Su hijo Lucas Bridges relata en El último Confín de la Tierra sus impresiones de la experiencia de esta manera:

"En mayo de 1882 llegó una expedición científica italiana en la goleta Golden West, que había sido fletada en Punta Arenas. El barco estaba bajo el mando de un inglés de barba canosa, el capitán Prichard, y de dos fornidos portugueses, Moustache y Gerryman, como primero y segundo piloto. El teniente Bove, oficial de la armada italiana, era un hombre alto e imponente, como corresponde al jefe de una expedición; el signor Lovisato, que pasaba por ser mineralogista, era bajo, moreno y dinámico; el signor Spegazzini, el botánico, con su magnífica barba y su descomunal equipo causó gran impresión en nuestros ánimos juveniles; el sirviente de Bove, Reverdito, completaba el grupo de los visitantes"¹⁷

Sobre la segunda expedición de Bove, Bridges ya hace referencia a la presencia de "un oficial argentino llamado Nogueira. Este último había sido enviado por su gobierno para inspeccionar aquella tierra, solicitada en concesión por la Sociedad Misión Sudamericana; además, debía levantar un plano general de los alrededores de Ushuaia."¹⁸

Una vez completada la exploración del litoral insular, el gobierno del general Roca se dispuso a hacer efectiva la presencia argentina en el extremo sur ese mismo año, según planes que se venían proyectando desde 1883. El interior de la isla era totalmente desconocido para los argentinos, a pesar de ser una superficie disputada por el gobierno chileno.

Para asegurar este dominio, se organizó la División expedicionaria del Atlántico Sur, al mando del coronel de la Armada Augusto Lasserre. El primer objetivo fue un asentamiento en la Isla de los Estados, que comenzó con el establecimiento de un faro en San Juan de Salvamento, imprescindible para la navegación, y la subprefectura. De allí se trasladaron a Tierra del Fuego, y llegaron a fines de septiembre de 1884 a la bahía de Ushuaia, donde ya se encontraba

¹⁷ Bridges, Lucas, El último confín de la tierra, Buenos Aires, Marymar, 1988, Pág.100.

¹⁸ Ibidem, Pág.108.

funcionando la Misión anglicana estableciéndose la Subprefectura de Tierra del Fuego el 12 de octubre.

Lucas Bridges, en El Último Confín de la Tierra, hace estos comentarios acerca de la situación geopolítica de la isla y del acontecimiento mencionado:

"En la época a que me refiero ni Chile ni la Argentina habían demostrado activo interés por estas regiones australes de su territorio. Mi padre había temido el avance de la civilización pensando más en los aborígenes que en él mismo, pero comprendía que tarde o temprano ambos países llegarían a establecer su autoridad en sus propias tierras. Teniendo presente esta idea, había incluido, desde hacía algún tiempo, el idioma español entre nuestras asignaturas".¹⁹

Después de describir la sorpresa e incertidumbre que había causado en la población misionera y aborígen la presencia de las cuatro embarcaciones argentinas en la bahía de Ushuaia, continuó narrando los pasos dados por los expedicionarios para asentar la subprefectura. Se eligió la parte ubicada al norte de la bahía donde se encontraba el puerto de los misioneros, y se edificó un faro a continuación de las construcciones y uno más en el otro extremo, próximo a las casas ya establecidas. Fue designado subprefecto el Sr. Virasoro y Calvo, acompañado por unos veinte hombres designados por el gobierno argentino.

Una vez iniciadas las obras se dispuso que una de las embarcaciones de la escuadra, se trasladase a la ciudad chilena de Punta Arenas, en compañía del misionero Bridges y algunos yámanas como expertos en la navegación de la zona, para la adquisición de provisiones.

La expansión de la frontera interior, demandaba para alcanzar la nacionalización de los territorios, el establecimiento de un régimen jurídico y legal que dependiera directamente del gobierno central. Por esta razón, casi simultáneamente al establecimiento de la Subprefectura, en

¹⁹ Bridges, Lucas, EL último confín de la tierra, Buenos Aires, Marymar, 1988, Pág.120.

Buenos Aires, el Congreso de la Nación sancionaba la Ley 1532. Por ella se dividían los territorios nacionales en nueve gobernaciones, siendo Tierra del Fuego una de ellas. El ejecutivo nacional a través del Ministerio del Interior, designaba las autoridades, con limitadas atribuciones y presupuesto acorde a la importancia de la gobernación que les tocaba administrar. Además, fijaba sus límites y establecía los pasos que debían progresivamente dar para alcanzar el status de provincias. La misma ley restringía la capacidad electiva de sus habitantes al ejercicio de la soberanía solamente para elegir jueces de paz e integrantes de los concejos municipales cuando éstos superaban los 1.000 habitantes, y miembros de las legislaturas cuando las gobernaciones alcanzasen una población de más de 30.000 personas.

El estatus de estas nuevas unidades administrativas dependientes directamente del gobierno central requería una maquinaria burocrática para realizar una labor eficaz que no siempre se efectivizó. Las limitadas condiciones se hacían evidentes en lo cotidiano, ya que no se contaba localmente con todos los cargos que una administración necesitaba, como por ejemplo, la presencia del juez letrado. La ausencia del magistrado (que en Tierra del Fuego fue una condición que se mantuvo durante todo el periodo estudiado) fue otra de las desventajas a superar, especialmente por el tipo de población que se iba a constituir. Muchas veces funcionaron con un nivel de improvisación y ambigüedad que afectó de distintos modos el progreso de la región.

Que la Tierra del Fuego obtuviese el rango de Territorio Nacional tuvo que ver, a juicio de Sarobe, con la importancia geográfica y política que tenía por su condición fronteriza, además de su ubicación estratégica "vista su posición avanzada entre los dos océanos, lo dilatado de su litoral y su divorcio geográfico del resto del territorio argentino".²⁰

²⁰ Sarobe, José María, La Patagonia y sus problemas. Estudio geográfico, económico, político y social de los territorios nacionales del sur. Buenos Aires, Ed. Aniceto López, 1935. Pág.27.

Al primer gobernador, el teniente de navío de la Armada Argentina Félix María Paz le correspondió tomar las decisiones institucionales iniciales para la construcción del Estado en estos parajes, los más alejados del poder central. Propuso como capital al poblado de Ushuaia; dividió la jurisdicción comprendida por la parte oriental de la Isla Grande y la Isla de los Estados en cuatro departamentos (Ushuaia, Buen Suceso, San Sebastián e Isla de los Estados), con distintas funciones cada uno de ellos, y organizó la Policía Territorial.

Durante su gestión se realizaron dos expediciones exploratorias de la región. La de Ramón Lista, sobre el litoral con importantes aportes sobre la geografía y potencialidades de la zona, y otra muy distinta, al norte de la isla, a cargo del expedicionario rumano Julio Popper. Este personaje inició en un lugar bien distante de la capital de la gobernación lo que se conoció como la quimera del oro, al establecer con la autorización del gobierno nacional, en el sitio denominado "El Páramo", las instalaciones de la "Compañía Lavaderos de Oro del Sur".

Las visitas de inspección que el gobernador se proponía hacer varias veces al año sobre los distintos distritos de su jurisdicción no siempre se materializaban, por las dificultades de la navegación, el clima, aislamiento e incomunicación que vivía la capital. Esto afectaba también el abastecimiento por lo que se debía recurrir con frecuencia a los comercios y servicios de la ciudad chilena de Punta Arenas, de donde llegaban la madera, carbón y víveres que los pobladores requerían, y también la correspondencia oficial.

La preocupación en Buenos Aires por el lugar pareció esfumarse con el paso del tiempo. El asentamiento de las primeras autoridades generaba cierta tranquilidad, mientras, se realizaban las tareas de demarcación, luego de la firma del Tratado. Empezaron entonces a aparecer los reclamos por ayuda económica y material, que fueron respondidos en forma muy esporádica.

"El resto del tiempo transcurría para el gobernador Paz, en la incomunicada Ushuaia, dentro de sus casas destartaladas, sin otra cosa que hacer sino clamar, mediante comunicaciones y memorias, una mayor ayuda presupuestaria a un Estado que parecía desinteresarse de aquel remoto e inhóspito territorio nacional, como si a sus gobernantes se les hubiese ido el ánimo en resolver la cuestión de los límites, de trámite difícil por su complejidad, y en realizar la costosa exploración marítima y terrestre, y no les quedara energía sobrantes para promover su desarrollo".²¹

En el norte de la isla, Julio Popper actuaba con total independencia de la gobernación, manejándose con sus propias leyes, fuerza pública y medios de transporte, emitiendo estampillas y acuñando moneda. La situación se agravó cuando el teniente Paz autorizó la exploración del territorio para la explotación aurífera a mineros provenientes de Punta Arenas, desconociendo el Código de Minería que se había sancionado a nivel nacional, y en el que Popper se avalaba, ya que autorizaba las concesiones exclusivamente en la Capital Federal. El conflicto que estalló entre ambos finalizó en los tribunales de Justicia y Crimen de Buenos Aires con la renuncia de Paz, al darse éste cuenta de que no contaba con el apoyo de las autoridades nacionales.

La designación para sucederlo recayó en el doctor Mariano Cornero, quien debió afrontar las mismas problemáticas que su antecesor, tanto en lo referente a la soledad con que debía llevar adelante su gestión "en esa región limítrofe y feraz del territorio argentino"²² como a la relación con el ingeniero rumano.

A pesar de que las dificultades no se superaban, se continuó organizando el territorio nacional para afianzar la presencia del Estado, por medio del establecimiento de una escuela primaria, la estafeta postal, el Registro Civil y el Juzgado de Paz.

²¹ Braun Menéndez, Armando, "Historia de Tierra del Fuego" en Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea 1862-1930, Vol IV, Historia de las provincias y sus pueblos, Segunda Sección. Buenos Aires, El Ateneo, 1967. Pág.519.

²² MFM, AGN, M.I., 1891; Leg. 9; Exp.2602, Memoria del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Bs. As. , Imprenta La Universidad, MDCCCXCI.

Las garantías que se encontraban afirmadas en la Constitución Nacional para todos los habitantes del suelo argentino no eran extensivas a los de los Territorios nacionales, y mucho menos para los de Tierra del Fuego, donde, si bien se iban estableciendo las instituciones que el Estado necesitaba para su funcionamiento, el avance era casi tan lento como el nivel de estancamiento económico y demográfico en que se encontraban.

La marginalidad del territorio se acentuaba por la perdurabilidad de un intercambio comercial regional, la declinante actividad minera en el norte y la mercantil de la capital. Esta estaba limitada a la provisión de las necesidades básicas de la escasa población afincada y de las mínimas demandas de la burocracia local (cuando ésta contaba con los recursos económicos para hacer frente al pago de sus necesidades).

La falta de apoyo del gobierno nacional en cuanto a la búsqueda de alternativas económicas para lograr el desarrollo de la región era una gran preocupación para el gobernador, quien insistía especialmente en el traslado de ovinos y el fomento de la cría, viables por la calidad y características de los campos de pastoreo. Para ello, en la Memoria de 1891, hacía referencia a las solicitudes que había recibido de algunos pobladores, ofreciendo costear los gastos de transporte para trasladar ganado desde las islas Malvinas. Además, anunciaba el inminente inicio de la industrialización de la madera en un pequeño aserradero a vapor, que cubriría las primeras necesidades de la población.

En esa oportunidad explicaba a su superior que le iba a presentar al ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública un proyecto de construcción de una penitenciaría en un paraje cercano, para lo cual ya tenía todos los estudios y planos realizados. Argumentaba que podría levantarse con mano de obra penal y esto no le significaría erogaciones al erario, pero además, podía brindar servicios a la comunidad. El proyecto distaba bastante del que finalmente se materializó, ya que era de dimensiones reducidas y no se lo planteaba como núcleo de

poblamiento, pero resulta interesante porque retomaba proposiciones presentadas mucho tiempo atrás por algunos funcionarios, que lo habían visto como una alternativa válida para el sur a fin de concretar la construcción del Estado, que analizaremos en el capítulo correspondiente.

Fue para la misma época que Julio Popper, el minero rumano hizo sus propias peticiones ante el gobierno (donde tenía importantes contactos) sobre la obtención de inmensas concesiones territoriales en la isla para desarrollar también la actividad ganadera, ya que comenzaba a ser evidente el agotamiento del oro que explotaba. Otro de los emprendimientos que planeaba era la colonización europea en los espacios más apropiados, para lo que también solicitaba terrenos. Al pedido de informe del Congreso para acordarlo, el Dr. Cornero respondió desestimando la entrega de las 375.000 hectáreas, y fundamentó la negativa con argumentos desfavorables sobre el beneficiario. Tal actitud le valió la represalia de Popper, acostumbrado a solicitar y obtener sin mayores inconvenientes lo que se proponía, quien acusó entre otras cosas a Cornero de mal uso del presupuesto. A partir de estas denuncias el gobierno central decidió el envío de un comisionado especial para verificar las acusaciones e informar sobre el estado de la gobernación. De la visita, el funcionario comunicó:

"...que ha encontrado cierto abandono en lo que se refiere al orden y el trabajo en la gobernación y que sería acertado para solucionar de una manera radical los incidentes ocurridos en Tierra del Fuego que el actual gobernador fuese permutado con otro que reuniera las condiciones de carácter que el Dr. Cornero carece por completo según lo demuestra la conducta observada por él como gobernador desde que desempeña este cargo."²³

Mientras continuaron las querellas en los tribunales se lo mantuvo en el cargo pero en 1893, al emitirse el fallo en su contra, fue reemplazado en un primer momento por el teniente

²³ Braun Menendez, Armando, "Historia de Tierra del Fuego" , en Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea 1862-1930, Vol. IV, Historia de las Provincias y sus pueblos, Segunda sección, Bs. As., El Ateneo, 1967) Pág.520-521.

coronel Pedro Godoy en forma interina, ante la posibilidad de suprimir la gobernación e incorporarla a la de Santa Cruz, por las dificultades que presentaba su administración.

La llegada de los funcionarios a estas latitudes venía acompañada de un total desconocimiento de la realidad a la que se iban a enfrentar, excepto que, en el imaginario de la época se concebía a la Patagonia como un lugar de destierro:

"Ir a Patagonia era un suicidio moral, era renunciar al progreso para sumirse en la barbarie y en el misterio; vivir aislado del mundo como desterrado voluntario por espacio mínimo de medio año, al fin del cual como repartiendo a desgano caridad, pasaba por sus escasos puertos naturales algún navío, dejando víveres y recogiendo frutos."²⁴

La impresión que Godoy se llevaría no se alejaba demasiado de este planteo, especialmente cuando en su viaje al sur tenía como directiva observar los distintos poblados y proponer medidas para lograr el desarrollo de la región y la explotación de sus riquezas naturales. En una nota que envió al Ministro del Interior en el mes de septiembre comentó que le había llamado particularmente la atención el estado de abandono en que se encontraban los poblados desde Madryn hasta Ushuaia:

“Mi impresión, Señor Ministro, respecto de la administración de los territorios del Sud, es deplorable, allí no hay nada hecho todavía a ese respecto, y los pocos empleados que representan la autoridad nacional, viven careciendo hasta de lo indispensable para cubrir las necesidades mas apremiantes de la vida”²⁵

Sobre Tierra del Fuego en particular agregaba:

“... del Territorio de la Tierra del Fuego en materia de administración el abandono no es hijo de las autoridades regionales, sino también de los poderes

²⁴ Vilaseca, J. Patagonia. Los problemas de los territorios sureños, Buenos Aires, Casa Peuser, 1930, Pág.12.

²⁵ MFM, AGN, M.I., Leg. 1 Exp. 3090, año 1893, Godoy a Quintana.

generales que no se han preocupado de hacer sentir en él la acción civilizadora de la República."²⁶

La improvisación a la que hicimos referencia puede ejemplificarse con decisiones que se tomaban localmente. De esta manera la suma de dinero que le habían adjudicado para la construcción de la residencia y sede de la gobernación, Godoy la invirtió en la compra de los elementos necesarios para el establecimiento de un aserradero, medida que le proporcionó otros beneficios, como la posibilidad de construir, además, casas para los funcionarios, la sede de la policía, la escuela, las oficinas del registro civil, el juzgado de paz y una capilla. El primer establecimiento industrial de la localidad, también proveía madera para los particulares y para las obras que los distintos ministerios nacionales realizaban a lo largo de todo el país, como el muelle que construyó la Armada en la isla Martín García.

El gobernador tomó distancia de sus antecesores al proponer, en su informe de 1893 al Ministerio del Interior, la fundación de un Depósito de Penados y una escuela de carpintería de ribera, buscando otro tipo de alternativas económicas en la jurisdicción a su cargo.

"El primero podría explotar la seca y salazón de cueros de lobo y el aprovechamiento de su aceite. Estos anfibios pueden cazarse anualmente, sin perjuicio, en número de 6.000 de un pelo y de 1.500 de dos, que valen respectivamente una y tres libras esterlinas cada uno, sin contar el aceite que producen y que puede estimarse en 700 toneladas, al precio de 35 libras la tonelada"²⁷

Según Godoy, esos ingresos deberían ser suficientes para el sostenimiento del penal, y la escuela de carpinteros debería costearse con lo que produciría para la escuadra, y además significaría un aporte importante para el desarrollo industrial de la región.

²⁶ Ibidem.

²⁷ García Basalo, Juan Carlos, La colonización penal de la Tierra del Fuego, Bs. As., Marymar, 1988. Pág. 61-62.

La falta de población era uno de los problemas más difíciles de resolver, por la inexistencia de incentivos y las desventajas del lugar para el asentamiento. Por esta razón los funcionarios reclamaban constantemente para que se promoviera el establecimiento de poblaciones, especialmente a partir de conocerse los resultados del segundo censo nacional, en el que Ushuaia contaba con 225 habitantes. De igual manera se proponía la explotación de los territorios al sur de la Isla Grande por su riqueza natural y el interés demostrado por las visitas de buques de otros países. La propuesta no fue tenida en cuenta por las autoridades nacionales argentinas, pero sí por las chilenas.

La Armada emplazó un servicio regular con los transportes *Villariño* y *Ushuaia* para cubrir las necesidades de carga, pasajeros y correspondencia, con una frecuencia de 45 días. Para ello se destinó un transporte que había sido puesto al servicio exclusivo de la gobernación de Tierra del Fuego como “corre-costas”. Al poco tiempo se debió exigir la devolución del buque para volver a realizar este servicio, tan necesario para los fueguinos ante la falta de medios estables de comunicación, debido a que “es un mal que retarda el progreso y desanima a los pobladores”²⁸.

La sanción del Código Rural para los Territorios Nacionales en 1894 regulaba la convivencia en estas nuevas administraciones, a través de disposiciones que tenían que ver con las costumbres, seguridad, obras públicas y actividades económicas entre otros aspectos. El instrumento permitía a los funcionarios contar con una legislación especial por las características de las jurisdicciones que conducían sin tener que recurrir continuamente al gobierno central. Por otro lado, los facultaba a castigar con multas a los contraventores y a utilizar esos fondos especiales para emprender alguna obra pública. Estos recursos estaban destinados a reforzar el presupuesto asignado y daban cierta autonomía al gobernador en su uso.²⁹

²⁸ MFM, AGN, MI, Bs.As., 14 de octubre de 1893, Godoy a Quintana, Folio 1.

²⁹ Código Rural par los Territorios Nacionales, Ley N° 3.088, Año 1894, S.A.I.J., Ministerio de Justicia.

Los vecinos colaboraron con la apertura de caminos para ensanchar el radio de Ushuaia, luego que se aprobaran los planos del agrimensor Jorge Butza, de la primera mensura de Ushuaia. A los que se ocuparon de los desmontes, se les concedió la madera extraída y la autorización de sacarla del territorio sin el pago de gravámenes. La medida causó un gran beneplácito en los habitantes, hasta el punto de que solicitaron que el Gobernador fuera designado para otro período de gobierno. Sin embargo, no fue recibida de la misma manera por el director del penal, quien consideraba que era materia prima necesaria para las construcciones locales.

En esa época comenzó la actividad pastoril en el norte de la isla, en los territorios que le habían sido otorgados a Popper, con la fundación por iniciativa del empresario magallánico José Menéndez, que había adquirido los derechos sobre ellos, de la estancia "Primera Argentina" en el año 1897. Simultáneamente se realizaron los primeros remates de tierras fiscales hacia el norte y sur del Río Grande, lo que determinó con otros mecanismos de concesión de la tierra pública, que hacia el año 1910 ya existiera más de 1.000.000 de hectáreas dedicadas a la actividad ganadera.

Si bien el gobierno nacional pretendía tener una fuerte presencia en la Patagonia, llevando adelante políticas que superasen las limitaciones en que se encontraban las nacientes poblaciones, los proyectos presentados no siempre se vieron materializados. Ejemplo de ello fue la iniciativa del Ministro de Obras públicas del Presidente Figueroa Alcorta que a través de la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales, de 1908, pretendía, además de asegurar las comunicaciones de la parte continental con líneas férreas, promover el desarrollo económico con la construcción de canales de riego, el aprovechamiento energético y la distribución de las tierras fiscales. El funcionario no pudo superar los escollos que se le presentaron de distintos frentes, lo

que lo llevó a alejarse del cargo. La aplicación de este proyecto pudo verse sólo en algunas de las áreas consideradas.

Las comunicaciones, tan necesarias para la integración de Tierra del Fuego al territorio nacional, eran un tema primordial para la gobernación austral. Los proyectos ferroviarios quedaban fuera del alcance por la insularidad, pero también los marítimos que debían reemplazarlos, ya que durante mucho tiempo nada se hizo al respecto. Ante las respuestas insuficientes que venían del Ministerio de Marina, como veremos oportunamente en el transcurso del trabajo, la problemática fue resuelta desde la propia región a través de empresarios locales o de Punta Arenas.

De manera que, para la primera década del siglo XX, ya se encontraban delineadas las actividades económicas que iban a dominar durante mucho tiempo las distintas regiones de la isla, la ganadera al norte y la forestal al sur. Comenzaba también a vislumbrarse el Penal como una importante alternativa laboral para la escasa población existente en la capital.

1.3. Una sociedad en la frontera

Según la Real Academia Española, concepto de frontera se refiere a "el confín de un estado". Es decir, exclusivamente a la parte última del territorio o a la línea o zona que lo separa de otro Estado. Alejandro Grimson en la introducción del libro Fronteras, naciones, identidades, se refiere a la duplicidad del concepto de frontera, como objeto-concepto por un lado y objeto-metáfora por el otro, diferenciando de esta manera las fronteras físicas o territoriales de las culturales o simbólicas.

"La polisemia de frontera no se limita a la duplicidad territorio/metáfora. En términos territoriales, y limitándonos a la época de los

estados-nación, se plantea la imprescindible distinción entre límite entre estados y línea de expansión interna del Estado-nación. La distinción en inglés entre frontier y border alude a esa dualidad: una frontera en expansión (con su asimetría estructural entre una sociedad nacional y un Estado de un lado, y una sociedad aborígen del otro, constituida muchas veces como desierto) y frontera política (con una asimetría mínima formal entre estados y poblaciones)"³⁰

Algunos historiadores se refieren exclusivamente al término como margen o límite, otros, lo utilizan al referirse a la línea que separa áreas colonizadas de las no colonizadas. Weber y Raush, en su trabajo Where Cultures Meet, Frontiers in Latin American History, se refieren a la frontera de una manera más amplia, no desde la vista del invasor ni desde la de las sociedades nativas sometidas, sino como zonas geográficas de interacción entre culturas diferentes, convertidas en áreas de conflicto, o por el contrario, zonas donde se dio la competencia pacíficamente. Indudablemente las fronteras son lugares donde compiten unas con otras y con el medio geográfico, produciendo una dinámica única en tiempo y espacio.

Frederick J. Turner, pionero en el estudio sobre el significado de la frontera norteamericana, postuló una hipótesis que por mucho tiempo fue fundamental para entender los rasgos distintivos de la civilización norteamericana. Para el historiador, la frontera, es decir, el progresivo avance y asimilación de nuevas tierras, produjo un constante renacimiento en la vida americana y, como consecuencias, en el orden psicológico, el individualismo americano, el espíritu emprendedor y la actividad creativa; en el económico, la propiedad de la tierra; y en el político el afianzamiento de la democracia, producto natural de toda sociedad igualitaria.

Pero este planteo no puede aplicarse a todo el continente. Víctor Andrés Belaúnde³¹ considera que la frontera existió en el momento de su descubrimiento y conquista, pero no en el de asimilación y asentamiento progresivo, porque en la etapa de dominación de los estados

³⁰ Grimson, Alejandro, Fronteras, naciones e identidades, la periferia como centro, Bs.As., La Crujía, 2000. Pág. 9-10.

³¹ Belaunde, Victor Andrés, "The Frontier in Hispanic American", en Weber, D. and Rausch, J., Where Cultures Meet, Frontiers y Latin American History, Delaware, Scholarly Resources Inc. 1994.

nacionales independientes no se presentaron en esas regiones los signos característicos de las poblaciones de frontera como el empuje, la fluidez y la constante transformación social. La inaplicabilidad del concepto “turneriano” de frontera en América latina también es compartida por el historiador mejicano Silvio Zavala³².

En la historia argentina, si bien el término aparece vinculado desde la época hispánica hasta la ocupación definitiva del territorio nacional a la llanura pampeana, debemos considerar también las otras áreas que presentaban estas características, como los montes norteros y la meseta patagónica, para poder analizar la situación de Tierra del Fuego.

En la segunda mitad del siglo XIX la concepción sobre la necesidad de ocupar los territorios que se hallaban al sur de la frontera pampeana, fue modificándose en los políticos y su discurso, conforme pasaban los años. Así, la imagen del lugar en los círculos oficiales e intelectuales fue transformándose, y de espacio inconquistable e improductivo, se convirtió en promisorio³³. La Patagonia austral comenzó a valorarse en función de la contracara del espacio fronterizo, que según Ortelli,³⁴ eran los grupos indígenas. En nuestro análisis, sin embargo, deberíamos incorporar también a los otros actores que estaban interesados en el área, entiéndase por ello a las grandes potencias que merodeaban en la región o ya actuaban con otros fines (Gran Bretaña en Malvinas; Francia anteriormente en el Estrecho de Magallanes). Debemos tener en cuenta también a Chile, que desde mediados del siglo XIX tenía presencia efectiva en la zona austral (en Punta Arenas). En un principio, mientras el Estado nacional no intentó consolidar su soberanía en el lugar, se conformó con ese enclave, pero para la década del '70, manifestó abiertamente sus aspiraciones sobre los territorios adyacentes.

³² Zavala, Silvio, “The Frontiers of Hispanic America” En Where Cultures Meet... Op.Cit.

³³ Navarro Floria, Pedro, “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera sur”, en Revista Complutense de Historia de América, Vol. 28, Año 2002.

³⁴ Ortelli, Sara, “Marginalismo y relaciones interétnicas: blancos e indios en la frontera rioplatense en el siglo XIX”, en Revista Complutense de Historia de América, Vol. 26, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 2000.

Hasta entonces, la percepción de la Patagonia como un espacio valioso para desarrollar actividades económicas se limitaba al interés de algunos particulares con proyectos específicos para la explotación de recursos como el guano, las arenas auríferas o los pinnípedos, actividades tan distantes de las relacionadas con el modelo económico tradicional, como de la mentalidad de aquellos que debían autorizar su iniciativa.

Mientras se discutía una legislación especial para la conquista de los territorios que estaban fuera de los límites provinciales, el Estado nacional ejercía actos aislados de dominio, a través de las mencionadas concesiones a particulares, aunque no se tuviese en claro todavía la utilidad que se le iba a dar a este espacio.

El interés demostrado por el vecino país fue el factor decisivo que movilizó a la clase dirigente a materializar la inclusión de la zona más austral del territorio al Estado con una avanzada militar para destinar los terrenos, básicamente, a la actividad pecuaria³⁵

La campaña del general Roca significó el sometimiento definitivo de los aborígenes y la incorporación como tierras públicas de una gran superficie del espacio nacional después de varios siglos de inaccesibilidad para las sociedades blancas. Ahora bien, la ocupación de esas grandes extensiones por el Estado no implicó que fueran a estar al alcance de todos los que quisiesen beneficiarse con su explotación. El poder central favoreció en el reparto a los sectores sociales con un importante capital, excluyendo a los otros que mantenían algún tipo de ilusión en el avance hacia la frontera, donde las riquezas del suelo y las actividades económicas serían diferentes.

La imagen estigmatizante de “desierto” con la que se asociaba al lugar en el discurso político de la época estaba relacionada con la falta de población, (la población primigenia no era

³⁵ Navarro Floria, Pedro, “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera sur”, en Revista Complutense de Historia de América, Madrid, Vol. 28, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Año 2002.

considerada como tal por los sectores dominantes), y con la “barbarie”, por ser dominio del “salvaje”.

La superación de la idea que generaba el par conceptual “desierto-barbarie” llevó a la valorización de la potencialidad de la región. Entre otras cosas, se planteó la importación de población blanca para la explotación de sus riquezas naturales, tanto territoriales como marítimas, fundamentalmente por la convicción de la imposibilidad de incorporar en el proyecto progresista del gobierno a las sociedades autóctonas.³⁶ Otro objetivo era la reubicación de parte de esa masa inmigratoria que había llegado al país entre 1890 y 1914, y se había radicado en las áreas rurales como arrendatarios de los grandes propietarios, que se habían repartido las tierras con el objeto de ampliar la frontera ganadera,³⁷ y de los que en una gran mayoría habían optado por la alternativa de las ciudades más importantes, especialmente Buenos Aires.

La Patagonia aparecía entonces como otra opción viable, pero con salarios muy bajos, en muy malas condiciones de vida y con escasas expectativas de acceder a la tan ambicionada propiedad de la tierra, ya que ello dependía de la política que se había implementado en cada gobernación territorial. Esta particularidad hizo que la inmigración al sur no se incorporase a la general del país y por lo tanto requiera un estudio diferenciado.

Todos estos territorios constituyeron la frontera interna en cuanto fueron espacios a ocupar por el Estado, poblados por culturas autóctonas que permanecían fuera de su área de influencia. Por esta razón es válido aplicar para la Tierra del Fuego el concepto de “frontier”.

En el extremo austral, los yámana asentados en torno a la Misión no presentaron ninguna resistencia a la penetración coactiva del Estado Nacional, aceptando la sumisión a las nuevas autoridades de igual forma que lo habían hecho con los británicos. Una situación diferente se

³⁶ Ibidem.

³⁷ Cortés Conde, R., El progreso Argentino, 1880-1914, Bs. As., Ed. Sudamericana, 1979.

dio en el norte de la isla, porque cuando se inició el contacto interétnico se suscitaron enfrentamientos armados con numerosas bajas por parte de los selk'nam, lo que determinó una relación belicosa, especialmente durante los tiempos de Popper. En realidad, los yámana para entonces ya se hallaban muy reducidos en número y al proceso de asimilación iniciado por los misioneros ingleses, lo acompañó otro de extinción, producto de la inferioridad de condiciones físicas en la que se encontraban ante el contacto con los recién llegados. Es así que en la práctica realmente no puede hablarse de un intercambio cultural sino que se impuso la suplantación de las culturas originarias por los nuevos pobladores.

Con respecto al concepto de “border”, es indudable que éste es el límite del Estado nacional, y que se produce un intercambio cultural entre los pobladores de los países limítrofes, más allá de la distancia en que se habían ubicado los núcleos urbanos. La particularidad de una frontera despoblada, la distancia de los centros de poder, la inestabilidad y precariedad de las comunicaciones, estableció otro tipo de relación, como sostienen Martinic Beros³⁸ y Barbería³⁹, en el que se destaca la asistencia y complementariedad comercial de la región, producto de una fuerte integración regional.

Si bien el Estado delineó un proyecto de poblamiento e implementó una legislación para los Territorios nacionales, los logros no fueron los esperados, y ante la falta de un escalamiento de objetivos en cuanto a la promoción de la región, el espacio insular del territorio comenzó a configurarse autónomamente con respecto a los centros de poder.

La ocupación de este “desierto”, a diferencia de la Patagonia continental, fue posterior a la firma del Tratado de Límites con Chile, y hubo también que desmitificarlo, al no estar

³⁸ Martinic Beros, Mateo, “La expansión económica de Punta Arenas sobre los territorios argentinos de la Patagonia y la Tierra del Fuego, 1885-1925”, Anales del Instituto de la Patagonia, Vol.VI, Punta Arenas, 1976.

³⁹ Barbería, Elsa, “Chile y Argentina: Una región autárquica en el sur.1880-1920”, en Waxen, Publicación científica de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, Año V, N°4, Río Gallegos, 1991.

despoblado ni ser dominio de la “barbarie”. En el territorio fueguino los grupos autóctonos estaban diezmados, y la necesidad de asegurar la soberanía iba de la mano de los intereses de los otros Estados en el área. No obstante ello, el asentamiento nacional no fue acompañado de una política de integración con el resto del territorio, y los que se instalaron en el lugar generaron un espacio de intercambio regional con sus vecinos más allá de las fronteras nacionales.

Los sentimientos de xenofobia que se desplegaron desde el gobierno central no se plasmaron en la sociedad fronteriza de Tierra del Fuego, como tampoco en el extremo sur continental argentino. Por el contrario, la permeabilidad de la frontera⁴⁰ también fue perceptible en la isla Grande. Además, también influyó el hecho de que una gran mayoría de los habitantes de la frontera austral argentina fueron extranjeros que estaban al margen de las cuestiones de estado y, en algunos casos, habían residido primero durante un tiempo en el territorio chileno, especialmente en la localidad de Punta Arenas, donde se habían interiorizado de los beneficios de establecer relaciones comerciales con la Tierra del Fuego.

Esta situación hizo que no se presentaran, para el período que abordamos, conflictos en el área, ni siquiera una competencia pacífica, aunque en los centros de poder no sucedió lo mismo, por las cuestiones limítrofes que se presentaban.

Podemos afirmar entonces, que sí se conformó una sociedad de frontera con sus características distintivas -aislamiento, abrumadora presencia masculina en edad activa y con escasas ventajas para su asentamiento-, no en cambio, los postulados de Turner sobre las consecuencias del avance hacia la misma.

La necesidad de liberar las áreas urbanas de la tensión que la desocupación generaba en un Estado que no tenía considerado cambiar su estructura económica, llevó al gobierno nacional a prestarle atención a la región para trasladar su excedente de población. Fue entonces que se

⁴⁰ Bandieri, Susana, Op. Cit.

reforzó el pequeño núcleo urbano, con inmigrantes de distintas nacionalidades, que buscaban aprovechar su condición de pioneros. Una vez asentados, se emplearon en el Penal, en la Gobernación o en forma independiente, estableciendo pequeños comercios, como bares, almacenes o prostíbulos, para lo cual debían traer un mínimo capital, producto del ahorro de algunos años de trabajo en otros lugares del país. Esta decisión los llevó a soportar las limitaciones que la lejanía de los centros de poder les significaba, a integrarse en sociedades móviles y erráticas con economías precarias e inestables, y a acostumbrarse a sobrevivir con los pocos beneficios y seguridades propios de la vida en la frontera.

1.4. Los primeros contactos interétnicos

Para el estudio de esta sociedad nos debemos remontar a mediados del siglo XIX, cuando llegaron los misioneros ingleses con el objeto de asentarse en el lugar para llevar adelante la obra de la Sociedad Misionera del Atlántico Sur.

La isla de Tierra del Fuego en su extremo meridional y el archipiélago fueguino se encontraban habitados por grupos de canoeros magallánicos, entre los que nos interesan particularmente los yámana. Organizados en pequeños clanes, con una economía de tipo recolectora por su nomadismo, llevaban una vida muy rudimentaria por las escasas posibilidades que les brindaba el medio.

Los primeros contactos interétnicos en la zona del canal Beagle fueron con súbditos de la corona británica. Anteriormente habían incursionado naves de otras nacionalidades en el área, pero en ese momento los yámana habían evitado establecer vínculos con esos visitantes.

Desde 1826, cuando se llevó a cabo la expedición inaugural de Robert Fitz Roy por los canales fueguinos, el grupo despertó un gran interés en los exploradores ingleses. Las relaciones

entre ambas culturas no siempre fueron pacíficas, aunque la primera experiencia importante de intercambio cultural consistió, por iniciativa del marino, en el traslado de cuatro jóvenes a Inglaterra, para su presentación ante la sociedad inglesa.

Pasados unos años, Fitz Roy, acompañado entre otros por el naturalista inglés Charles Darwin, retornó a los fueguinos a su medio, con la intención de que les fueran útiles en el primer ensayo de evangelización con el reverendo Richard Mathews, que no pudo hacerse efectivo por el tratamiento que les dispensaron los nativos.

En 1848 llegó a la zona el ex capitán de la Marina Británica Allen Gardiner, fundador de la Sociedad Misionera, quien se radicó en un punto del canal Beagle para abocarse a la tarea de evangelización, con la compañía de otras cuatro personas. Luego de intentar sobrevivir y ante la presión de los aborígenes, se trasladaron a otro lugar, posteriormente denominado Puerto Español, porque les ofrecía una posición menos vulnerable. Al darse cuenta de la situación en que se encontraban, los aborígenes continuaron hostilizándolos, hasta que en 1851 murieron producto del frío y la inanición, y se convirtieron así en los primeros mártires de los yámana.

Las tentativas de asentamiento posteriores se hicieron desde la isla Keppel, en Malvinas, donde se encontraba asentada la Sociedad Misionera. El catequista Philips tampoco pudo ver realizada la empresa porque todos los integrantes de su grupo, excepto un hombre, perdieron la vida por la resistencia de los yámana a aceptar las imposiciones culturales de los ingleses.

Los fracasos no desalentaron a los misioneros. La iniciativa fue tomada a continuación por el obispo Stirling en Wulaia, hoy isla de Navarino. El religioso fue el primer hombre blanco que permaneció solo con los naturales durante el lapso de seis meses sin sufrir ataques de ningún tipo, lo que le dio otra perspectiva a la empresa planteada. La actitud diferente de los yámana respondió quizás al temor a posibles represalias por parte de los ingleses, quienes por entonces ya transitaban la zona con bastante frecuencia.

A esta experiencia positiva le siguió el establecimiento de la Misión en la bahía de Ushuaia, bajo la conducción del reverendo Thomas Bridges, conocedor de la zona por encontrarse desde hacía algún tiempo en Malvinas. Para el asentamiento edificaron algunas precarias viviendas, que sirvieron de residencia a los misioneros y sus familias, y al reducido número de yámana que optaran por radicarse junto a ellos y recibir sus enseñanzas referidas a la fe cristiana, principios de convivencia y técnicas de cultivo.

Así narró uno de sus habitantes las características de las primeras instalaciones que se encontraba sobre uno de los extremos de la bahía:

"Del otro lado del camino había una hilera de chozas de yaganes construidas por ellos bajo la dirección del señor Whaits. Existían también dos o tres casas modelos, habitadas por los más civilizados de los aborígenes. Unas tenían techo de ripia, otras de chapas de cinc; algunas tenían hasta ventanas con cristales. Estas casitas estaban rodeadas de huertos; unas pocas adornaban su entrada con macizos de flores.

Todos los huertos del establecimiento estaban cercados, no como medida de protección ante cualquier invasión, sino para alejar el ganado. Detrás de la Casa Stirling estaba la huerta de verduras y por delante, el jardín, con flores y árboles frutales."⁴¹

La frontera austral en esta etapa de la historia fueguina no se presentó como una tierra de oportunidades para los pioneros, porque el objetivo del asentamiento fue otro. El avance misionero en el territorio argentino se había realizado ya en la época de la colonia, especialmente con los jesuitas en el área norte del país, pero como experiencia de la etapa posindependentista es única, por el culto que éstos profesaban y la nacionalidad de sus integrantes. Es importante destacar que en este caso no hubo ninguna solicitud de parte de los ingleses para realizar sus actividades, ni reclamo del gobierno, al no existir una ocupación cabal del territorio de parte del Estado nacional. No obstante ello, seguía siendo un tema preocupante para la administración

⁴¹ Bridges, L., El último confín de la Tierra, Buenos Aires, Marymar, 1988, Pág.64.

nacional la presencia extranjera en la isla, sus objetivos y la distancia que ésta tenía de los centros de poder, lo que la mantenía prácticamente incomunicada. La situación se agravaría con el correr de los años, cuando las diferencias con Chile por la soberanía de la región no encontrarán caminos de solución.

Durante un tiempo fueron los habitantes de la Misión los que se encargaron de cubrir las necesidades de los aborígenes que se acercaban a solicitarlo y de los náufragos que terminaban sus aventuras en la zona, hasta que desde 1884, luego de establecer los límites de la nación, esta función fue asumida por el Estado argentino.

Los pocos ingleses que se radicaron en Tierra del Fuego en el último tercio del siglo XIX no lo hicieron en búsqueda de tierras de cultivo, sino para llevar adelante la obra evangelizadora, aunque para ello debieran dedicarse al cultivo de la tierra, la explotación forestal, cría de ganado y algunas de las otras escasas posibilidades que la comarca les brindara, mientras durase la etapa misionera. Finalizada ésta, los que eligieron permanecer en el territorio se sumaron a la explotación pecuaria que ya estaba delineada y presentaba un importante mercado externo. Un claro ejemplo de ello es el de las familias Bridges y Lawrence, quienes se convirtieron en grandes terratenientes y productores de ovinos desde sus estancias en Harberton, Viamonte y Remolinos. Tampoco cabría la interpretación de que el asentamiento respondió a fines geopolíticos de la corona británica, para ejercer dominio como en Malvinas, porque, en cuanto aparecieron sus representantes en la escena austral, aceptó indiscutiblemente la soberanía del Estado argentino.

En 1886 Bridges renunció a su puesto y se retiró con su familia a la estancia que el gobierno del general Roca le había concedido, por lo que la Misión quedó a cargo del maestro inglés John Lawrence. La permanencia de los misioneros en Ushuaia se extendió hasta 1906 cuando, por la notable reducción de los yámana a causa de las enfermedades y el alejamiento de

la mayoría de los sobrevivientes a zonas más inhóspitas, se daría por finalizado su ciclo en la localidad, que continuaría en otros puntos del canal Beagle por algún tiempo, como el de las islas Hoste y Navarino, ambos bajo bandera chilena. A pesar de la disminución de su población, todavía encontramos aborígenes radicados en Ushuaia, hasta avanzada la década del 20, como así también empleados en las estancias que surgieron en la isla para la cría del ganado lanar, aunque el número no sea significativo.

Pocos fueron los yámana que recibieron los beneficios de la Misión, ya que el grupo estaba prácticamente extinguido cuando ésta arribó al territorio. Además, con la llegada de los argentinos, su situación empeoró, por la falta de defensa ante las enfermedades que transmitían los blancos, que terminaron de diezmar a la población.

Estos contactos interétnicos responderían a una de las típicas relaciones que se producen en los territorios fronterizos, donde una cultura se impone a otra, pero con la particularidad en este caso, de que la que avanzó sobre la autóctona no representaba la frontera nacional de un Estado en expansión, porque sus integrantes no eran ciudadanos argentinos.

El avance del Estado nacional no tuvo como objeto barrer la cultura autóctona, sino, por el contrario, convivir con ella pacíficamente, como lo venían realizando los misioneros ingleses en la península. Esto se debió especialmente a que esta vecindad no le significaba ninguna peligrosidad.

El tipo de relación que se estableció hizo que esta frontera interna del territorio argentino se distanciara de los otros casos que se dieron en la parte continental. Si bien la avanzada militar del General Roca arrojó como resultados el sometimiento definitivo de las minorías étnicas que encontró a su paso o su exterminio, en el caso concreto de los yámana, la realidad fue diferente. En ningún momento se generaron enfrentamientos que tuvieran costos de vidas humanas en la zona del Beagle entre los argentinos y los canoeros magallánicos.

La convivencia se inició con un intercambio comercial, basado en el trueque de alimentos, abrigos y bebidas por cestería y pieles que traían los aborígenes y vendían en el comercio local. A medida que fueron ganándose la confianza de los nuevos residentes, un reducido número de indígenas se fue radicando en el poblado, de igual modo que lo habían hecho en la Misión, para ganarse la vida por medio del trabajo, al ser incorporados en aquellas tareas que demandaban mano de obra. La presencia no fue marcada por uno de los sexos sino que de igual forma, las mujeres empezaron a emplearse como domésticas en las casas de familia, donde también residían sus hijos.⁴² Debido a ello, se encuentran registros de nacimientos y defunciones de aborígenes yámana e incluso selk'nam en los pocos libros que se salvaron del incendio que destruyó el registro civil en 1920.⁴³ Lo mismo sucede en los documentos que registraron los salesianos, especialmente los libros de bautismo, matrimonios y defunciones.

Cabe agregar que, para el momento en que se consolidó la presencia argentina en Tierra del Fuego, las autoridades nacionales desconocían que las poblaciones aborígenes estaban en franca etapa de extinción, básicamente por la disminución de los recursos de su dieta. Con el paso de los años esto comenzó a ser cada vez más evidente, al agravarse la situación, principalmente por las enfermedades que les transmitieron los blancos, como el sarampión, la tuberculosis y la sífilis.⁴⁴

La convicción de la clase dirigente de que el progreso de la nación dependía de la incorporación masiva de la mano de obra extranjera hizo que no se considerara la inclusión de

⁴² En el libro de defunciones de 1909 se asentó el fallecimiento de la indígena Rosa Iglesias, de 9 años de edad, en la casa de Teófilo Iglesias a cuyo servicio se encontraba. En Vittani, A, "Los indígenas de Ushuaia, en los libros del Registro Civil" en Revista Karu Kinka, Cuaderno de Historia Fueguino, Oct.1981, N° 27, Bs. As., Instituto de Investigaciones históricas de Tierra del Fuego. Pág. 114.

⁴³ En los libros de nacimientos que se conservan datos (1892,1895 a 1899, 1900,1904, 1915) se registraron 15 nacimientos, 4 mestizos, de padres, italiano, chileno, español, argentino. Ibidem, Pág. 115. En libros de matrimonios años (1895 a 1901 y 1910) 16 matrimonios, de los cuales 12 residen en la Misión. Ibidem Pág.116. Las defunciones son 61(de 1890 a 1900, 1904, 1906 a 1908, 1920.)

⁴⁴ Piana, Ernesto y Orquera, Luis, "Los asentamientos indígenas" en Ushuaia.....Op. Cit.Pág.74.

estos pueblos dentro de ese proyecto. En el momento en que el Estado extendió su soberanía a todos los espacios que antes estaban dentro del ámbito de su dominación exclusiva, se produjo una reclasificación de los aborígenes, que pasaron a “formar parte del colectivo legalmente indiferenciado de ciudadanos de la nación”.⁴⁵ Sin embargo, la condición de ciudadanos les significó más deberes que derechos, responsabilidades que no fueron acompañadas por oportunidades, al no ser el tipo de pobladores demandados para una forma de producción capitalista.⁴⁶ Esta situación no llegó a ser percibida por los yámana, porque el implacable proceso de extinción los llevaría en la década del 20 a no superar el número de cincuenta personas, entre las radicadas en Ushuaia y las que mantenían su estilo de vida originario.

1.5. Características de la población

1.5.1. Elementos constitutivos

Según el informe oficial del gobernador Paz, en 1885 la población de Ushuaia podía dividirse en tres grupos. En la parte sur de la bahía se encontraba instalada la Subprefectura, con 34 personas radicadas en casas de madera, muy confortables y adaptadas a estas latitudes. Estos eran los hombres que el Estado había enviado con el capitán Augusto Lasserre a hacer efectiva la soberanía nacional. El grupo reducido de argentinos se ubicó a cierta distancia de la Sociedad Misionera del Atlántico Sur, con el fin de evitar roces con aquellos pobladores establecidos desde hacía varios años en estos parajes.

⁴⁵ Quijada, Mónica, “¿‘Hijos de los barcos’ o diversidad invisibilizada? La articulación de la población indígena en la construcción nacional argentina (siglo XIX)”, en Historia de México, Vol. 53, N° 2, México D.F., El colegio de México, 2003.

⁴⁶ Ibidem.

Las cuatro familias inglesas, arraigadas en la península conformaban el segundo grupo. Junto a ellos residían los yámana, quienes concurrían a la escuela que existía en el lugar para recibir enseñanza de lengua y escritura inglesa, algunos oficios y fundamentalmente la fe anglicana. Asimismo eran los encargados de realizar los cultivos de coles, hortalizas y frutas para el consumo de todos los residentes, bajo la supervisión del reverendo Thomas Bridges. Además de los yámana sumados al proyecto evangelizador de los anglicanos, se le agregaban los otros, que mantenían su propio estilo de vida, pero que ante la falta de víveres para subsistir, acudían a la Misión en busca de auxilio. Bridges estimaba entonces, una población de 250 aborígenes.

El gobernador destacaba que, a pesar de la buena disposición de los ingleses, muy pocos eran los yámana inclinados al trabajo, porque salvo algunas excepciones “son haraganes, sucios e inútiles para toda ocupación”.⁴⁷

Cuando Cornero reemplazó a Paz como primer mandatario fueguino, tuvo que afrontar la presencia cada vez más numerosa en la capital de los grupos nómades que, a medida que pasaba el tiempo, iban adquiriendo relativa confianza en los nuevos pobladores del lugar. Con el correr de los años, el cambio de funcionarios y la mayor adaptación de los yámana a la vida sedentaria, la impresión sobre ellos cambiaría radicalmente, y ya no fueron considerados “inútiles al trabajo, desleales y feroces”⁴⁸ según la expresión del gobernador Cornero, sino como aptos para múltiples tareas, demostrando su fortaleza física al soportar las inclemencias climáticas y la insuficiente alimentación.

“Estos indios, Sr. Ministro, abandonan el orfanato cuando ya poseen rudimentos de oficios manuales, ligados a una compañera, unión que santifica el sacerdote y salen a sus pesquerías o cacerías entregando el

⁴⁷ MFM, M.I., Informe del gobernador Félix María Paz, año 1885, Pág. 111.

⁴⁸ MFM, AGN, Ministerio del Interior, año, 1890, Leg.18 Exp. 4250, M. Cornero al M. Del Interior Zavalía, Ushuaia, 28 de julio de 1890.

fruto de su ímprobo trabajo a la codicia del hombre civilizado que explota su ignorancia y a su necesidad”⁴⁹

En su informe de 1890 Cornero remarcaba que todo esto era fruto de la labor de los misioneros ingleses a través de la caridad de una sociedad de beneficencia residente en Londres, y que el gobierno argentino nada había hecho para mejorar las condiciones de vida de los indígenas, amparados por una nación extranjera “con grave detrimento de nuestro orgullo nacional”⁵⁰.

Las dificultades para obtener alimentos no afectaron sólo a los canoeros sino también a los cazadores pedestres asentados al norte del lago Fagnano, por la presencia de aventureros en busca de oro y el incipiente establecimiento de ganaderos que hacían difícil la convivencia y escasos los medios de subsistencia. Por esta razón empezaron a ser trasladados a la capital del territorio, cuando solicitaban el amparo de la Nación, como una solución a la constante molestia al poblado de San Sebastián, que afrontaba la indigencia en que se encontraban. La presencia en Ushuaia de estos otros grupos implicaba para el gobierno la asistencia con alimento y abrigo, que generalmente no contaba en cantidad suficiente, por lo que esperaban darle una solución definitiva al problema trasladándolos a la Capital Federal, argumentando especialmente los cambios logrados en algunos aspectos de su cultura:

“...los indios que vagaban medios desnudos cometiendo actos de salvajismo hoy tienen sus carnes cubiertas y habitan en edificios de madera y han perdido sus instintos salvajes, siendo muchos de ellos útiles al trabajo”⁵¹

⁴⁹ MFM, AGN, Ministerio del Interior, año, 1890, Leg.18 Exp. 4250, M. Cornero al M. Del Interior Zavalía, Ushuaia, 28 de julio de 1890.

⁵⁰ Ibidem.

⁵¹ MFM, AGN, MI, 1896, Exp. 3317 Folio 4, Tierra del Fuego, 2 de agosto de 1896 pedido de pobladores al Ministro del Interior.

Otras alternativas que se consideraron, siempre sacándolos del espacio insular, fueron enviarlos a Chubut a disposición del juez letrado, organizar una colonia en el continente o poner al servicio de la escuadra a los que tuvieran aptitudes marineras

No todos los aborígenes tenían el mismo patrón de comportamiento. Algunos se aseguraban su subsistencia a través de actividades delictivas, como el saqueo, y debían ser detenidos y por lo que pasaban algunos meses presos en Ushuaia. El Estado debía hacerse cargo de su alimentación, con las mismas implicancias para el presupuesto, problemática que se agravaba por la insuficiencia de víveres, razón por la cual tuvieron que recurrir para cubrir las necesidades locales al establecimiento que los Bridges tenían en Harberton.

“La situación de los indios en este territorio es, Sr., excepcional y merece que el gobierno General, adopte alguna resolución a su respecto, como ya lo tengo solicitado reiteradas veces”.⁵²

El planteo de las autoridades locales era que debían ser amparados por las leyes como cualquier otro ciudadano argentino, y que, a pesar del reclamo de los pobladores perjudicados, no debían ser detenidos sin un proceso previo, aunque esto significase una salida transitoria al problema de la alimentación.⁵³

La respuesta del gobierno nacional se limitaba a sugerir la utilización del dinero asignado en auxilio de los indigentes siempre que no hubiese detenidos, ya que los que estaban en libertad debían procurarse el sustento como cualquier ciudadano.

La dificultad existía porque para subsistir los nativos se veían obligados a robar, y al contarse con pocos efectivos policiales, no se podía frenar la ola delictiva. El número de

⁵² MFM, AGN, M.I., 1897, Exp. 2900, Bs. As., 4 de agosto de 1897, Godoy al Ministro del Interior.

⁵³ Esta situación podía prolongarse por bastante tiempo. En una oportunidad llegaron a permanecer detenidos 76 días, por lo cual el gobernador solicitaba se le reconociera lo utilizado del presupuesto para ese fin.

aborígenes para alimentar no era muy importante, pero sí lo suficientemente significativo para una jurisdicción tan limitada en sus atribuciones y presupuesto.⁵⁴

El reclamo se manifestaba constantemente en todas las notas en las que se pedía una solución para bien de “los pobladores y de esos infelices que aunque indios, son nacidos en la República que es tan grande y generosa para sus hijos de cualquier clase que sean”.⁵⁵ Se planteaba que, si se les otorgaba una ración, se los podía emplear en el desmonte y la construcción de caminos, y se liberaría a los pobladores de las acechanzas de que eran víctimas.

Se pensó también en encomendárselos a la familia Bridges, para que les enseñase hábitos de trabajo, haciéndose cargo el Estado del racionamiento y el pago de los servicios del establecimiento ganadero.⁵⁶ Sin embargo, ninguna de las propuestas fue tomada en cuenta por las autoridades nacionales para mejorar la condición de los pocos habitantes autóctonos que quedaban. Es más, ante la disminución del número de los que acudían a recibir instrucción de parte de los ingleses y luego de que se les adjudicasen territorios a las antiguas autoridades de la misión en Harberton y la isla Gable, la oficina de Tierras y Colonias decidió utilizar los terrenos de la península destinados a esta obra para otros fines.

⁵⁴ Recordemos que los establecimientos pecuarios habían ocasionado el alejamiento de la principal fuente de alimentación de estos grupos, como el guanaco, por lo que se veían obligados a recorrer grandes espacios para poder encontrar con qué subsistir, o de lo contrario saquear el ganado con la animosidad de los propietarios. El 20 de abril de 1897 se informaba nuevamente de la existencia de 250 indios en Mota y Cabo San Pío acosados por el hambre por lo que el gobierno territorial se limitó a mandar una lancha policial para garantizar que no atacasen los nuevos establecimientos rurales.

⁵⁵ MFM, AGN, MI, Leg. 4 y 5 Ushuaia, 20 de enero de 1897, Godoy al Presidente Urriburu.

⁵⁶ Lucas Bridges hace referencia a ocasiones en las que los aborígenes fueron utilizados por las autoridades nacionales como rastreadores para ubicar prófugos del penal, como así también a su resistencia a verse involucrados en las cuestiones de los blancos, adoptando una actitud cooperativa en algunas ocasiones e indiferente en otras. Bridges, L., El último confín de la Tierra, Bs. As., Marymar, 1988, Pág. 335-338.

También menciona la presencia de aborígenes asentados en dependencia de la Iglesia salesiana en la década del 20, el señor Juan Bernales, chileno radicado en Ushuaia en 1925. En el Registro Civil aparecen registrados varios matrimonios entre aborígenes. Y los relatos de los familiares de Isorna, recuerdan que su padre arribado en 1910, había iniciado sus actividades comerciales en Ushuaia, adquiriendo cueros de nutria, guanaco, zorro y canastos de junco de los indios, que vendía en Buenos Aires.-Todos estos datos fueron extraídos del Libro de Municipalidad de Ushuaia, Ushuaia, 1884-1984, Cien años de una ciudad Argentina, Ushuaia, Asociación Hannis, 1984.

En 1897 estos terrenos fueron puestos en licitación pública sin tener en cuenta la opinión de las autoridades locales, porque se entendía que los ingleses ya habían cumplido sus objetivos y el clero católico se encontraba presente con los salesianos. La intención del gobierno era entregar este predio a la firma A. Zavalla y Compañía para un emprendimiento económico, aunque la Misión todavía brindase algún servicio y tuviese el reconocimiento de la población por sus resultados. Algunos que tuvieron oportunidad de conocerla, como Roberto J. Payró, en La Nación, la describió de esta manera:

“La pequeña colonia cuenta hoy con una iglesia, una escuela, una casa espaciosa ocupada por el reverendo Lawrence y su familia, otra para los huérfanos, siete para las familias indígenas, una herrería, una carpintería, dos depósitos de víveres, pesebres, etc., para animales. Estos edificios están rodeados por varias hectáreas de tierra labrada, limitadas por un cerco de estacones y divididas en jardines, huertas, corrales y patios.”⁵⁷

Un poco alejadas del establecimiento religioso, en el otro extremo de la península existían otras viviendas precarias donde residían los aborígenes. Entre ellas había algunas que oficiaban como lugares de reunión, donde solían asistir, trasladándose en embarcaciones, los hombres de la localidad en busca de esparcimiento y del servicio que algunas indias prestaban para sobrevivir.

1.5.2. Los reincidentes

Para el año 1896 ya se encontraban presentes en esta sociedad los presidiarios que habían venido como voluntarios a trabajar en la construcción del penal, aunque no eran la mano de obra más apropiada para realizar estas tareas, porque debían deambular por la localidad con escasa

⁵⁷ Museo del Fin del Mundo, Biblioteca Virtual, La Australia Argentina, Roberto J. Payró, Pág. 5.

guardia. Antes de zarpar, el comandante del vapor *Ushuaia*, se había visto obligado en el puerto de Buenos Aires a desembarcar a ocho de ellos, porque habían intentado sublevarse.

A pesar de estos antecedentes, los primeros reincidentes fueron bien recibidos y valorados como hombres de una conducta bastante aceptable, y su llegada generó una gran expectativa en la población que veía incrementarse el número de brazos.⁵⁸ Desde el momento del arribo debieron establecerse nuevas normas de convivencia que regulasen su inserción en el medio en que iban a vivir, por ejemplo, la publicación en forma inmediata de un edicto que prohibía la venta de bebidas alcohólicas a los reclusos.

Aquellos que vieron la posibilidad de empezar una nueva vida en Tierra del Fuego trataron de congraciarse con sus habitantes, colaborando con asistencia en caso de necesidades. Al poco tiempo de llegar tuvieron la oportunidad de demostrarlo ayudando a sofocar el incendio de la panadería de la gobernación y a salvar la vida de los empleados que allí se encontraban alojados, codo a codo con las personas que trabajaban en el aserradero y los gendarmes.

La población fueguina tenía puestas muchas esperanzas en el asentamiento del penal, pero no dejaban de exteriorizar algunas reservas por la presencia de estos elementos díscolos en un lugar tan apartado. Sabían que el éxito de la experiencia iba a depender de la aptitud de los que se encargarían de su control, y que sería responsabilidad de los funcionarios elegir al personal más indicado para esa tarea. Para que la estructura administrativa funcionara se necesitaba un reconocimiento en los salarios de los empleados y su racionamiento a costa del Estado, al igual que el de sus familias, para que desearan permanecer en el puesto de trabajo y

⁵⁸ El gobernador en carta al presidente de la República, le manifiesta lo beneficioso que sería el otorgarle pasajes a los familiares de los reincidentes a fin de que estos, una vez en libertad, pudieran radicarse, lo que sumado al hábito de trabajo que ya habían adquirido, sería muy positivo para el poblado. MFM, AGN, M.I., Godoy a Uriburu, Enero 20 de 1897, Leg. 4 y 5.

poder contar con personal experimentado.⁵⁹ No obstante estas ideas, lejos de ese perfil, estuvieron los asignados para cumplir estas funciones.

No fueron sólo hombres los que eligieron cumplir su condena en los primeros tiempos en Tierra del Fuego. Las mujeres que vinieron en igualdad de condiciones, al poco tiempo de su arribo contraían matrimonio con otros presos o con hombres libres. Esta práctica era considerada muy beneficiosa para el crecimiento del pueblo, al ser tan escasa la presencia femenina.

Era positivo para los propietarios que los reclusos se radicaran en la isla al quedar en libertad, porque se los empleaba en los distintos establecimientos, sin que haya registros de quejas sobre su proceder.⁶⁰ De igual forma lo veían los gobernadores, quienes procuraban que se les otorgase algún beneficio para lograr su arraigo, importante para el progreso de la reducida población:

“Ya que he mencionado a los reincidentes permítame que haga notar a V. E. Lo conveniente que sería proporcionar pasajes gratis a las familias de estos pues yo he prometido a varios de ellos interponer toda mi buena voluntad para con V.E. a fin de que esto se consiga pues de este modo su mayor parte se radicarían aquí y esto agregado a los hábitos de trabajo ya adquiridos, importaría quizás la conversión.”⁶¹

En 1897 se registran 37 reincidentes trabajando en el muelle en la descarga de los transportes que traían los víveres para la población. Sin embargo, a pesar de que prestaban un servicio útil, no siempre las opiniones sobre ellos fueron favorables. Con el correr del tiempo

⁵⁹ MFM, AGN, MI, Exp. 806, Ushuaia, 12 de mayo de 1899, del gobernador al Ministro del Interior.

⁶⁰ M. Lawrence, recuerda a un ex penado, muy respetado en la localidad, llamado Francisco Caruso, que desarrollaba una actividad comercial a la que considera la primera empresa de transporte fueguina, llevando las mercancías desde el barco hasta los comercios, y que tenía la residencia en la casa de la familia Fadul, a donde además se desempeñaba como casero. También se pueden mencionar en esa situación a José Fernández Fernández, Francisco Abate, Morelli y Eugenio Springer entre otros.- En Municipalidad de Ushuaia, Ushuaia, 1884-1984, Cien años de una Ciudad Argentina, Ushuaia, Asoc. Hannis, 1984, Pág. 268.

⁶¹ MFM, AGN, M.I. Leg. 4 y 5, Exp. 629, Ushuaia, enero 20 de 1897 Godoy a Uruburu.

éstas fueron cambiando, especialmente cuando su número aumentó y la actitud para con la población varió.

“Diariamente Sr. Ministro son puestos en libertad por la Dirección de la Cárcel de Reincidentes, individuos completamente inhábiles para procurarse su subsistencia y pululan en esta capital en muy lamentable estado implorando la caridad pública, por lo que los pobladores y empleados ya por varias veces han efectuado suscripciones para proporcionarles el pasaje hasta esa.

Como estos individuos han sido otra vez remitidos aquí, puestos en libertad y aumentados con otros, la población no puede hacer más sacrificios por ellos.

Por su parte esta gobernación no está facultada para racionarlos y la policía no puede ponerlos presos por vagos, por lo que creo necesario que V. E. Disponga lo que estime conveniente a fin de evitar el bochornoso estado que presentan estos individuos completamente inútiles y que no tienen donde guarecerse puesto que no existe aquí ningún asilo de mendigos”.⁶²

Muchos de los ex reclusos eran contratados por los pobladores para trabajos en la localidad, pero a pesar de que existían algunas posibilidades laborales, su número era mayor que los puestos de trabajo con que se contaba en aquellos tiempos, especialmente porque todavía no se habían asentado industrias. Las consecuencias de la desocupación de este grupo social, generaban preocupación en la población.

1.5.3. Ushuaia hacia fines del siglo XIX

Para caracterizar sucintamente la sociedad que se venía gestando en el extremo austral del país, debemos partir de los datos arrojados por el censo de 1893, donde se puede observar como rasgo sobresaliente, junto con la poca cantidad de habitantes, la abrumadora presencia masculina.

⁶² MFM, AGN, M.I., Exp. 4022, Ushuaia, 1 de septiembre de 1898, Godoy al Ministro del Interior.

Entonces residían en Ushuaia, 91 hombres, 16 mujeres, además de 42 indios, entre ambos sexos⁶³; en bahía Lapataia, 20 hombres y una sola mujer y en la estancia de los Bridges, en Harberton, seis hombres, tres mujeres y 47 indios en total. Se habían construido sólo 26 edificios, cuatro ranchos y seis casas de comercio.

El censo nacional de 1895, mostraba una situación más favorable, con 39 viviendas que albergaban el mismo número de familias, en una población de 149 habitantes, con un total de 36 mujeres de distintas edades. El crecimiento aparente de Ushuaia no respondía a la gente que enviaba la Dirección de Inmigración a los Territorios nacionales, ya que de alrededor de 140.000 personas que se trasladaron en cuatro años, sólo se asentaron en Tierra del Fuego 23. Si a esto le sumamos que muchos de los indígenas se iban a otras misiones de la región como las de Teke Nike y Dawson en territorio chileno, porque buscaban mejores condiciones de vida, las posibilidades de desarrollo se circunscribían a la colonización penal, certeza compartida por la mayoría de los habitantes de esta aldea.⁶⁴

“Es Ushuaia tan atrasada, no obstante sus diez años de existencia, que da tristeza verla. (.....) Dieciséis casas de madera, sin ninguna comodidad, que no forman calles visibles debido a la distancia que media entre ellas; cinco almacenes de escasa importancia; una escuela con pocos niños, que casi siempre está cerrada por falta de local, y las oficinas de la Gobernación son frecuentadas por uno que otro empleado aburrido; un pequeño aserradero a vapor, obra buena del gobernador Godoy; una hermosa y cómoda bahía que rara vez frecuentan los buques; una misión anglicana al frente; y por fin, ochenta habitantes que viven a 500 leguas de Buenos Aires, bostezando y aislados; he ahí la capital de la Gobernación de Tierra del Fuego”⁶⁵

⁶³ No se ha encontrado documentación que discrimine la población aborigen por sexos. Sólo un censo con los nombres, pero estos en algunos casos se prestan a confusión.

⁶⁴ García Basalo, J. Carlos, “Breve historia penitenciaria fueguina, El gobernador Godoy y la colonización penal fueguina, (1896)” en Nueva Vida, Abril de 1980.

⁶⁵ Díaz Raúl, Cartas Australes, en La prensa, Bs. As., Agosto 5 de 1895, p. 6. col.1., en García Basalo, J.C., El Gobernador Godoy y la colonización penal fueguina, 1896, en Nueva Vida, abril 1980, Pág.7.

La presencia de los presos, aunque generaba beneficios, hizo que se planteara la necesidad de la seguridad de la población, especialmente porque empezaba a notarse un despegue económico. Para fines de siglo ya había varias viviendas, los edificios públicos, el aserradero, una fábrica de conservas, un pequeño astillero, ocho comercios y algunos caminos.

La fábrica de conservas se dedicaba al procesamiento de los mejillones, pero la falta de obreros calificados para la industria alimenticia y algunos inconvenientes en la exportación, hicieron que no prosperara el emprendimiento. A pesar de ello, su propietario mantuvo la intención de seguir desarrollando la actividad, por la abundancia de la materia prima y por contar con un mercado seguro en el continente, aunque seguía siendo imprescindible que se resolviese el problema del transporte, para que las mercancías no permanecieran durante tanto tiempo almacenadas en los depósitos.

La explotación forestal era la actividad industrial más importante de la isla. El aserradero que se encontraba en Lapataia era el establecimiento de mayor envergadura, había otro de similares características cerca de Harberton, y el del penal. El de Lapataia que producía tablones, postes y varillas para varios puntos del país, dependía para el traslado, de los transportes marítimos. Ubicado a unos veinticinco kilómetros del centro poblado, constituía en sí mismo un núcleo poblacional, ya que contaba con numerosos empleados y con las instalaciones necesarias para su tarea y asentamiento. Las casas, galpones, muelle, depósitos, y obrajeros habían sido contruidos con madera de la zona y zinc, lo que le daba un perfil particular con lo maravilloso del paisaje que lo contorneaba. Además, era tradicional el albergue y la hospitalidad que el administrador junto con su familia y peones ofrecía a los viajeros que se acercaban hasta el lugar, de los que se destacaba la comida que les servían con los frutos de su propia huerta, como lo manifestara en su oportunidad Payró. Cabe aclarar que era el sitio adonde iba a trasladarse el penal para llevar adelante la proyectada colonización, y que esta fue una de las razones que

impidió que se concretara temporalmente la renovación de la concesión a la firma Zavalla y Cia. La ubicación propiciaba el espacio para la actividad industrial, el cultivo, y el auxilio de los buques que ingresaban al canal desde el occidente hacia el Atlántico, de requerirlo antes de arribar al puerto de Ushuaia.

Las exiguas posibilidades labores que existían se redujeron aún más cuando en marzo de 1899 un incendio en el aserradero de la cárcel lo destruyó completamente, al igual que los talleres de carpintería y herrería de la gobernación que se encontraban contiguos al mismo.

La falta de recursos humanos para cumplir varias de las tareas necesarias, hacía que se recurriera a los servicios del personal competente del presidio, por más que el costo de su mano de obra fuera excesivamente caro para la gobernación. Así, desde su asentamiento, resulta evidente que el gobierno tendría una relación de dependencia con el penal.

Como vimos en este capítulo, con el establecimiento de las autoridades que representaban al Estado nacional en Tierra del Fuego, primero la Subprefectura e inmediatamente después la Gobernación del Territorio, comenzó a construirse el Estado en estas latitudes, conformándose a través del tiempo una sociedad de frontera, con sus características distintivas: movilidad, inestabilidad y mayoría masculina en edad activa, entre otras. Además, fueron estos pioneros los que comenzaron a delinear la estructura económica de la isla, que perduraría durante más de medio siglo.

Capítulo 2

Otras experiencias de colonización penal

La idea de poblar a través del sistema punitivo en el extremo austral del territorio nacional fue tomada de experiencias que se venían realizando en otros países, con éxito diverso según los casos, y de los antecedentes presentados en el Congreso de la Nación en tiempos no muy lejanos. Lo que llevó a la clase dirigente a retomar estas ideas fue indudablemente la lectura de las prácticas que habían sido llevadas adelante por las grandes potencias europeas, especialmente aquellas que de alguna u otra forma marcaban los rumbos que adoptaba la elite. Así aparece como inevitable referirse a las de Inglaterra y Francia en sus dominios, ya que a ellas se remontan inexorablemente todas las fundamentaciones de los proyectos presentados. Aunque, como veremos a continuación, muy lejana a la nacional era la realidad a la que se remitían los ideólogos de estos proyectos, y muy distintas también las posibilidades de concreción. Primero, porque lo que se llevó adelante fue el transporte punitivo, y segundo, porque esto se realizó fuera del espacio nacional, en el otro extremo del globo. La metodología argentina se acercaba mucho más a lo realizado por Chile unos años antes en la región magallánica y a la experiencia colombiana en su frontera, prácticamente contemporánea a la que nosotros vamos a analizar.

El móvil geopolítico del gobierno era poblar el territorio insular, y la dificultad de llevarlo adelante, seguramente, fue lo que determinó a la elite conservadora a buscar argumentos fuera del espacio argentino, ya que la estrategia no se implementó en ningún otro lugar con estas características. No obstante ello, no se trató de transporte punitivo, y si bien se habló durante mucho tiempo de colonia penal, tampoco fue esta modalidad la que se concretó. Lo que realizó el Estado nacional fue construir un penal con mano de obra presidiaria, y trasladar a la región el sistema de castigo que se ponía en práctica en los otros centros urbanos, con algunas pequeñas

diferencias, por ejemplo, el sistema “open door”, y el establecimiento en un lugar prácticamente despoblado donde ello no generaría conflicto con los habitantes, quienes, si se asentaban allí, era precisamente por las posibilidades que el espacio les brindaba.

2.1. Australia y Nueva Caledonia

Merece especial tratamiento la colonización penal australiana, debido a que fue tomada como modelo en casi todos los casos en que se pretendió el poblamiento a través del sistema punitivo. En nuestro análisis intentaremos demostrar que la realidad implementada por la República Argentina en su espacio austral distó bastante de este modelo.

El envío de convictos a las posesiones que tenían en los extremos del globo fue una medida común de los grandes imperios europeos, en especial de Inglaterra y Francia. Bajo esta solución, que se presenta con distintas denominaciones y formas de implementación se oculta la intención de extirparlos de la sociedad de pertenencia. La pérdida de las trece colonias fue un hecho clave para la política penológica británica, ya que habían sido utilizadas para ese fin mientras se encontraba bajo su dominación, y se debió buscar dónde colocar el creciente número de criminales. Por ello surgieron algunas alternativas distintas en materia penal, que significaron, para el territorio australiano en el Pacífico Sur, el inicio de la ocupación europea.

En respuesta a esta necesidad, a fines del siglo XVIII el gobierno británico inició el transporte punitivo a Australia, formando una colonia penal donde se dejó a los convictos bajo la autoridad de un gobernador, algunos oficiales de la administración civil y un destacamento de marines que controlarían su vida. La elección, que en un principio había sido en Botany Bay de Nueva Gales del Sur, puerto que John Cook había descubierto en 1770, finalmente recayó en Sydney, dando origen a este poblado.

Es indudable que la intencionalidad del asentamiento respondía, para el gabinete de Pitt, a otros objetivos más relevantes para el imperio británico que la liberación del reino de convictos. Por ejemplo, utilizar la colonia para el abastecimiento de sus barcos, avanzar en el dominio del área, y fundamentalmente posicionarse en igualdad de condiciones con las otras potencias europeas consolidadas en la India y el Pacífico Sur.

Nueva Gales del sur comenzó como una colonia de convictos cuyos gobernadores tenían como principal preocupación asegurar su mantenimiento y crecimiento. No obstante eso, la sociedad que se constituyó no fue sólo de convictos, ya que sus hijos fueron hombres libres, igual que los trabajadores que a partir de 1831 llegaron en gran escala a Australia, por la política inmigratoria propiciada por el gobierno.⁶⁶

Con el correr de los años hubo opiniones encontradas sobre esta práctica de poblamiento y a las críticas más severas, que la catalogaron de vergonzosa, se opusieron otras de corte nacionalista, dentro de los historiadores australianos, que llegaron a representar a los convictos como víctimas inocentes de una sociedad británica jerárquica y de injustas leyes draconianas. De las distintas posturas sobre el tema, en la actualidad se acepta la de la diversidad, según la cual se reconoce que mezclados entre los convictos, ladrones profesionales y vagabundos de Londres, hubo trabajadores calificados urbanos y rurales, en su mayoría jóvenes condenados por delitos contra la propiedad, provenientes de las clases más bajas, y una mínima proporción de personas educadas y profesionales.

Desde el comienzo, la colonia tuvo un perfil muy particular, ya que se cubrían las necesidades de profesionales con convictos médicos, arquitectos y agrimensores, entre otros,

⁶⁶ Hirst, John "The Australian Experience. The Convict Colony", in Norval Morris and David J. Rothman(eds), The Oxford History of the Prison, Cap.9 New York:Oxford University Press, 1995.

animados a un mejor servicio con una promesa de perdón. También realizaron las actividades relacionadas con la administración y las obras públicas.

Ante la necesidad de reducir el gasto que implicaba la alimentación y vestimenta del creciente número de reos, el gobierno implementó la papeleta de licencia, o libertad condicional, por la cual se les permitía mantenerse por sí mismos si no reincidían en el crimen, y se los favorecía también con el derecho legal de poder ser testigos en la corte. Una vez finalizada la condena, los ex convictos que se habían empleado en las granjas o en casas de comercio, realizaron sus propios emprendimientos, ya que obtenían concesiones territoriales en igualdad de condiciones con los hombres libres que se habían radicado allí.

Las críticas que sufrió el sistema por los que sostenían el de la prisión como el más adecuado para la reforma de criminales, no llegan a minimizar en el caso de Australia los resultados satisfactorios obtenidos. El imperio británico consiguió, a través de este método de poblamiento, la dominación de un territorio en el otro extremo del mundo, su proyección en toda el área, con un porcentaje favorable de recuperación de criminales, donde el imperio de la ley se mantuvo a pesar de todo, y, como enfatizara Robert Hughes en The Fatal Shore fue la asignación de convictos a los amos privados la forma de rehabilitación más exitosa de la historia inglesa, americana o europea.⁶⁷

Este tipo de castigo fue efectivo al principio, cuando Nueva Gales del Sur era un destino distante, desconocido e insondable, pero las noticias de prosperidad y éxito individual, hicieron que perdiera su imagen terrorífica, y se debiera reemplazar el transporte punitivo. Cuando los británicos abandonaron el sistema, lo adoptaron los franceses, enviando sus convictos a Guyana a partir de 1852 y a Nueva Caledonia desde 1865. El debate se instaló entonces en Francia, pero más allá de la evaluación de si el sistema era apropiado como castigo, los resultados alcanzados

⁶⁷ Hugues, Robert, The Fatal Shore, The Epic of Australia's founding, First Vintage Books Edition, February 1988.

en el Imperio Británico eran claros respecto a la prosperidad de las colonias que había originado, y eso definió su implementación.

Si bien la colonización era un motivo de importancia, cada uno de los establecimientos penales franceses tuvo sus propias características.

La posesión de Nueva Caledonia, comenzó a utilizarse como lugar de confinamiento desde 1865. Al principio sólo se trasladaban allí a presos políticos de la Comuna de París, pero posteriormente también a parias y ladrones de la metrópoli. La práctica se extendió hasta 1879, pero para entonces ya se había trasladado más de 21.000 reos.

La mayoría de los convictos trabajaba para el gobierno y sólo una pequeña proporción estaba disponible para el servicio privado. Además, los ex convictos estaban obligados a permanecer en la colonia por un período equivalente al de su sentencia. A pesar de ello, nunca prosperaron como Nueva Gales del Sur.

Las colonias penitenciarias de Guayana, en América del Sur, se establecieron en torno a dos presidios, el de Saint Laurent du Maroni en Cayena y el de la Isla del Diablo, famosos por los sufrimientos y las condiciones que tuvieron que soportar quienes eran trasladados a este destino, a través de literatura donde se describen fugas muy populares. Los ex-convictos tuvieron pocas oportunidades en Guyana teniendo que enfrentar un destino aún más triste que sus propias sentencias originales, no pudiéndose reproducir aquí tampoco los resultados alcanzados por los británicos.

2.2. La colonización penal en Latinoamérica

La referencia de la experiencia paradigmática australiana también estuvo presente en el territorio chileno, a mediados del siglo XIX, cuando se intentó colonizar el extremo sur con una

colonia penal. Ya se habían realizado otros intentos de esta naturaleza en la isla de Juan Fernández, pero fracasaron en sus objetivos, por la irregularidad en las comunicaciones y los constantes levantamientos y sublevaciones de su población. Estos resultados llevaron a las autoridades de Santiago a buscar otro lugar para establecer la colonia penal en el sur del país, donde además cumpliría un viejo objetivo del Estado al hacer efectiva la soberanía chilena en la región.

La idea se materializó en 1847 al construir un presidio con las características de una colonia penal, administrado por civiles y con la radicación de sus familias. El sitio elegido fue una pequeña población asentada sobre el estrecho de Magallanes desde 1843, que contaba por entonces con poco más de ciento veinte habitantes.

El mismo año la zona pasa a formar una unidad administrativa autónoma, aún cuando no tenía las condiciones propicias para el asentamiento permanente, pero la presencia del penal hizo que fuera creciendo con los presidiarios, sus familias, el personal administrativo de la gobernación y el civil y militar del presidio.

"Las condiciones de vida de la población de Punta Arenas, tanto civil como militar y penal, estuvieron marcadas por la precariedad, y la falta de una comunicación y abastecimiento regular con las autoridades de Santiago o de la zona central del país. A esta situación se debe agregar el duro invierno con que se inició la década de 1850, acontecimientos que en su conjunto afectaron seriamente la vida de la naciente ciudad".⁶⁸

Al poco tiempo de iniciada la colonización penal, comenzaron los motines, generados

⁶⁸ León, Marco Antonio, "Acercamientos a la realidad penal de Magallanes. Punta Arenas y la progresiva configuración de una estructura carcelaria. (1847-1900)", en Actas IV Congreso de Historia de Magallanes, Ediciones de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 1999, Pág.165, Pág. 168.

por el desabastecimiento, la incomunicación y el contexto geográfico y social, que hacían que la disconformidad se generalizase desde la población libre hasta la relegada. La repercusión de los mismos, hicieron reconsiderar el objetivo en Santiago, y plantearse la transformación de la colonia.

La alternativa de usar a Magallanes como válvula de escape de los problemas criminales que se vivían en la zona central del país, hizo que se trasladasen distintos perfiles de convictos, que no eran viables de reformar sólo por apartarlos en esos lugares. Por otra parte, esta situación, impedía el crecimiento del poblado como tal, por lo que el gobierno nacional resolvió en 1878 que Punta Arenas dejase de ser concebida como una colonia penal, aunque los que se encontraban cumpliendo condena la finalizaran en el lugar. La consecuencia de ello fue el aumento de población libre arribada del norte del país y del extranjero, en búsqueda de oportunidades.

La vida en la colonia penal estaba caracterizada por una serie de privaciones. En el caso de los reclusos, vivían los solteros todos juntos en un galpón y de igual forma en otro los casados, sólo favoreciéndose con la vivienda separada algún que otro individuo por su buena conducta. El trabajo que llevaban a cabo durante la mayor parte del día se realizaba en cualquier sitio donde fueran necesarios y en total libertad, con la sola custodia de algún capataz, salvo los que se habían fugado que permanecían detenidos.

Esto no siempre fue compartido por las autoridades, al preocuparse por la imagen que del poblado se iba a tener perjudicando el objetivo del gobierno de convertir a Punta Arenas como lugar de escala y abastecimiento para los buques de todas las banderas que eligieran la ruta de Magallanes. Fue por ello que en 1851, el gobernador recomendaba a las autoridades nacionales reemplazar la población penal existente y la suspensión del envío de reos de esa naturaleza.

La posibilidad de estallidos sociales, no sólo tenía que ver con los convictos y sus condiciones de vida, sino también con la tropa que se encargaba de su custodia, que respondía al mismo tipo de perfil, por lo que a juicio de Marco A. León, acababan fraternizando y gestando un malestar social que condujo a los grandes motines de Cambiazo y los artilleros.

"Si bien durante la etapa de colonización penal se contó con una población tildada y percibida como peligrosa, con el correr de los años esa imagen comenzó también a encontrar matices, en particular cuando se reconoció de manera clara que la principal fuerza de trabajo de la colonia, y precisamente de la que demandaba mayor fuerza física, estaba compuesta por relegados."⁶⁹

Algunas autoridades reconocieron el aporte de los penados al desarrollo de la colonia, al ser los únicos que realizaban los trabajos oficiales como las obras públicas, además de la labranza, cuidado del ganado, estiba y explotación forestal entre otras actividades, por más que esto demandara una vigilancia especial.

Finalizada la etapa de colonia penal, Punta Arenas evidenció un desarrollo significativo en todos los aspectos, no teniendo igual evolución la cárcel de la ciudad. El gobierno chileno mostró a fines de siglo un interés especial por modernizar el sistema carcelario en forma homogénea, aunque en realidad no hubo un compromiso real con esta región apartada y tan necesitada de la ayuda oficial.

"A diferencia del período de colonia penal, en este nuevo contexto el reo ya no era ni siquiera considerado como una fuerza de trabajo barata o gratuita, sino más bien como un individuo que debía ser mantenido por el Estado y permanecer en su celda cumpliendo su condena, la cual no se sabía con certeza si iba a llegar a su fin. El alto número de fugas registrados así lo comprueba, a la vez

⁶⁹ León, Marco Antonio, "Acercamientos a la realidad penal de Magallanes. Punta Arenas y la progresiva configuración de una estructura carcelaria. (1847-1900)", en Actas IV Congreso de Historia de Magallanes, Ediciones de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 1999, Pág.174.

de indicar que en más de una oportunidad dichas fugas contaban con la complicidad de la guardia quizás con la esperanza de recibir una mejor y más pronta retribución que la proveniente de los fondos fiscales".⁷⁰

Otra región fronteriza que el Estado chileno tuvo que preocuparse por incorporar bajo su jurisdicción, fue la Araucanía, para lo que las autoridades de Santiago buscaron establecer instituciones ya existentes en otros espacios del territorio chileno, a fin de lograr orden y controlar a los pueblos asentados en estos lugares.

Como en el caso de Magallanes, la falta de presupuesto fue siempre un problema, a lo que se suman otras situaciones coyunturales que influían negativamente en la población, como las guerra civiles, la guerra con España (1862) y la del Pacífico (1879-1883), a los que se pueden agregarle los factores que enumera León:

"...la complicidad entre chilenos e indígenas, el carácter reciente y flexible de las estructuras político-administrativas y judiciales de la región, la geografía poco conocida y propicia para el bandidaje, así como la dispersión de una población no acostumbrada a vivir en centros urbanos, se convirtieron en factores que obstaculizaban la puesta en marcha de medidas que permitieran controlar de un modo eficaz a la región y sus habitantes".⁷¹

Por otra parte, la primera institución de control social asentada fue la policial, que gozó de poco prestigio y respeto, porque los que se incorporaron a sus filas no fueron los mejores representantes que pudiesen haber tenido. La situación hizo que se corrompieran como lo estaba

⁷⁰ León, Marco Antonio, "Acercamientos a la realidad penal de Magallanes. Punta Arenas y la progresiva configuración de una estructura carcelaria. (1847-1900)", en Actas IV Congreso de Historia de Magallanes, Ediciones de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 1999, Pág.181.

⁷¹ León, Marco A., "Criminalidad y prisión en la Araucanía chilena, 1852-1911" en Revista de Historia Indígena, N°5 Universidad de Chile, Santiago, 2001, Pág. 135-60.

el ambiente, o que mostraran complacencia o indiferencia ante la demanda de la población siendo más temidos que respetados.

Lo mismo sucedió con el establecimiento de la prisión. La falta de presupuesto para la construcción de edificios acordes, los sueldos de los guardias, y las provisiones, vestimenta y armamentos, hicieron que los habitantes se sintieran mucho más inseguros. Las dificultades se hacían extensivas también a los reclusos, a los que había que agregárseles las enfermedades que adquirirían producto del desabastecimiento, especialmente por la falta de pago del Estado a los proveedores, por las limitaciones ya mencionadas.

Las condiciones de los establecimientos penales no eran distintas de la realidad descrita, y a los edificios en mal estado, el hacinamiento, la falta de higiene y seguridad había que agregarle las constantes fugas.

Fue recién hacia fines del siglo XIX y principios del XX que se resolvieron paulatinamente la situación de las cárceles de las distintas ciudades de la región, con mejoras en las construcciones, aumento de presupuesto, número de empleados, condiciones de vida y trabajo de los presos.

A pesar de ello, no puede afirmarse que se cumpliera totalmente el objetivo que se habían trazado al establecer las prisiones, porque si bien se incorporó la Araucanía al Estado chileno, no ocurrió lo mismo en el aspecto social y cultural, manteniéndose hasta el presente esa separación entre la población aborígen autóctona y la de los descendientes de los inmigrantes.⁷²

⁷² León, Marco A., “Criminalidad y prisión en la Araucanía chilena, 1852-1911” en Revista de Historia Indígena, N°5 Universidad de Chile, Santiago, 2001, Pág. 135-60.

El uso de colonias penales para ayudar a definir fronteras nacionales fue utilizado también por Colombia como estrategia para poblar sus territorios más lejanos.⁷³

La idea de ocupar las fronteras de la Amazonia con prisioneros estaba presente desde mediados del siglo XIX, aunque decidieron usar a los desocupados para poblar las llanuras orientales. Fue recién en 1918 que se estableció una colonia penal y agrícola en Meta con delincuentes comunes, pero al tener que convivir éstos con colonos libres una vez cumplida la condena, la experiencia fue muy breve por la disconformidad de la permanencia de criminales en el medio. La colonia penal se trasladó entonces en reemplazo del corregimiento de Acacías, con la esperanza que se convertiría en un centro de población de gran importancia y un establecimiento modelo en su tipo, de gran influencia aún fuera de la región. El lugar elegido tenía la ventaja de estar ubicado en una intendencia en vías de desarrollo y con medios de comunicación con la capital de la República.

Para 1930, el gobierno le dio un nuevo e importante impulso, al continuar con el envío de prisioneros al generarse el conflicto bélico con Perú por la posesión de Leticia, lo que evidenció la necesidad de fortalecer la presencia colombiana en la frontera sur. Para ello se sancionó una legislación que organizaba las colonias agrícolas, rehabilitaba a los convictos mediante el trabajo y además garantizaba la seguridad, representando según el antropólogo Mariano Useche Losada, una estrategia geopolítica para "colombizar" la frontera frente a Brasil y Perú.

Como una institución de la frontera, se esperó que la colonia penal sirviera a dos propósitos: en primer lugar, que los prisioneros al concluir sus condenas permanecieran en la región como colonos, y en segundo que otros colonos fueran atraídos para asentarse por la

⁷³ Sobre la colonización penal en Colombia, se puede consultar Rauch, Jean, "Using Convicts to Settle the frontier. A Comparison of Agricultural Penal Colonies", Universidad de Massachussets-Amerst.

infraestructura establecida por el gobierno. El saldo de esta experiencia fue el surgimiento de un poblado progresista y con un gran espíritu comunitario en torno al penal.

A modo de conclusión podemos afirmar que todas estas experiencias de poblamiento penal siempre estuvieron acompañadas de un objetivo geopolítico, como necesidad del Estado para afirmar su presencia nacional en esos territorios, especialmente en los tres casos de América Latina, los dos analizados en este capítulo y el tema central de la presente tesis, en la República Argentina. Mientras que en el caso australiano, si bien también hubo intereses geopolíticos respondió a otra necesidad del imperio británico que como potencia mundial en el momento de iniciada la ocupación de esos territorios, requería una presencia muy firme en la región para asegurarse el dominio de los mares del sur, evitando que tomase la delantera en la zona su tradicional rival.

También es importante destacar que los casos tomados como inspiradores del proyecto nacional distaban como hemos visto de lo implementado en la Tierra del Fuego. En ningún momento el Estado argentino llevó adelante el transporte punitivo. Los penados eran reclusos y sólo salían para realizar los trabajos en los lugares a los que se los destinaba, relacionándose directamente con la población solamente en esos momentos. Además, no desempeñaban simultáneamente funciones que demandaba el gobierno, como administrativas, de seguridad, salud, etc., sólo lo hicieron al finalizar sus condenas y cuando no tuvieron recursos para cubrir estas necesidades, siendo cuestionado desde distintos ámbitos la incorporación de los mismos en esos puestos, como veremos oportunamente.

Capítulo 3

La colonización penal en Tierra del Fuego

3.1. Los primeros planteos de colonización penal

Una vez sancionada la Constitución, lograda la unificación nacional y federalizada Buenos Aires, se implementaron políticas inmigratorias que fomentaron el asentamiento en los territorios nacionales. Finalizada esta etapa de construcción del Estado, pudieron llevarse adelante otro tipo de objetivos para lograr la “Paz y Administración” que el general Roca había propuesto como lema para su presidencia. Fue durante esos años, con el crecimiento demográfico y el progreso como aspectos centrales del gobierno nacional, cuando se comenzó a ver el sur como el terreno propicio para poner en práctica reformas penológicas destinadas a modernizar y reforzar el sistema punitivo. Surgió así la oportunidad de relacionar estos problemas con otros relevantes para la época, como el hacer efectiva la soberanía en los territorios patagónicos, desconocidos para muchos argentinos pero no para los países que seguían albergando intereses en la zona.

Fue Nicasio Oroño el primero en presentar un proyecto ante el Senado Nacional en 1868, con una iniciativa audaz para su época, pero no incongruente con el conjunto de su vida política, en el que planteaba la colonización penal en el litoral patagónico en reemplazo de la pena capital, tanto para los delitos militares como para los ordinarios. Proponía la deportación y el trabajo por diez años en un punto a designar en la parte más austral del país, sin lograr que se le diera tratamiento en lo inmediato.

En 1876 el perito Moreno, propuso por su parte instalar un presidio en Puerto Deseado, reparando para ello el fuerte levantado por Francisco de Viedma en 1780. Cumpliría la función de fuerza militar, y podría ser utilizado como presidio para los castigados a trabajo forzado, y

hacerse allí una reserva de agua para aprovisionar a los buques, especialmente por las dificultades que, en este aspecto, tenían los navegantes en la zona. Al poco tiempo, el jefe de la Oficina de Tierras y Colonias, Enrique Victoria, presentó al Gobierno otra propuesta para crear una colonia penitenciaria en el sur, siendo esta vez el lugar elegido la península de Valdés. Hubo que esperar hasta la expedición de Luis Piedrabuena para que Santiago Bove, su jefe científico, señalara a Tierra del Fuego como posible lugar para el establecimiento de un penal.

Indudablemente, la idea de establecer este tipo de instituciones en el sur era compartida por varios de los hombres influyentes del gobierno, como una necesidad que se hacía cada vez más imperiosa, ante el aumento de la inmigración, y con ella, de la delincuencia, la agitación social y la criminalidad. Así como el fenómeno trajo como consecuencia la falta de viviendas, del mismo modo, las cárceles pasaron a ser insuficientes.

El ministro de Justicia, Eduardo Wilde puso gran interés en llevar adelante obras en materia penitenciaria, como el proyecto de colonización penal en la Tierra del Fuego, presentado al Congreso un año antes de la expedición de Augusto Lasserre. Esta fue la primera iniciativa de poblamiento del territorio fueguino.

El proyecto contemplaba dos sistemas penitenciarios. Por un lado, el de deportación, que permitía la libertad en el territorio bajo la supervisión de autoridades, con la posibilidad de adquirir tierras y dedicarse al cultivo o asegurarse el sustento con otras actividades, sin la obligación de permanecer en el lugar una vez finalizada la condena. Por otro, estaban los condenados bajo pena de prisión, sometidos a trabajos forzados con remuneración. Al cumplir la mitad de la condena, si gozaban de buena conducta, podían obtener la libertad pasando a la condición de deportados hasta finalizarla.

Entre sus fundamentos, se expresaban razones de carácter penal, como la falta de edificios apropiados para hacer cumplir las facultades coercitivas de forma más civilizada y

humanitaria, y otras no menos importantes de carácter geopolítico, ya que se pretendía por este medio poblar el territorio fueguino.

"...sería por otra parte el primer elemento de población de esas apartadas regiones...los presos, los empleados y las demás personas que forzada o voluntariamente se hallen allí necesitan alimentarse, vestirse, ocurrir en fin a todas las exigencias de la vida, de lo que resulta que alrededor de una casa de esta especie nace un comercio atraído por aquel centro de consumo; comercio que a la vez se hace núcleo de una nueva población libre, pero vinculada al Establecimiento."⁷⁴

Para argumentar su factibilidad, se tomaron como ejemplo los ya emblemáticos casos de Australia para el Imperio Británico y Nueva Caledonia para Francia. Se hizo especial mención a Australia por considerarlo semejante a Tierra del Fuego, lo que demuestra un total desconocimiento de la experiencia del transporte punitivo británico.

El tratamiento en el Congreso Nacional derivó su pase a la Comisión de Códigos que estaba examinando el Código Penal, ante la apreciación de que la construcción de cárceles se relacionaba con esta materia. La suerte del proyecto quedaba directamente vinculada al Código, que no se sancionó hasta 1886, por lo que se demoró su tratamiento hasta ese momento. Una de las razones de la demora, fue la adopción de una sanción penal que no estaba contemplada, como la deportación, lo que generó en consecuencia un tratamiento específico y los debates consiguientes sobre su conveniencia. Además, uno de sus mentores, Eduardo Wilde, proponía la aprobación del proyecto de Código Villegas-Ugarriza-García a libro cerrado, que excluiría de base el intento de colonización penal, por no ser compatible con lo que sostenía la legislación en la materia.

⁷⁴ Ministerio de Justicia, Memoria, en: García Basalo, Juan C., La colonización penal de la Tierra del Fuego, Bs. As., Marymar, 1988, Pág.14.

Mientras tanto, se ponían bajo el dominio de la nación estos territorios, ejerciendo por primera vez soberanía en la región a través del establecimiento de subprefecturas en Ushuaia y en la Isla de los Estados. La presencia de las autoridades nacionales estuvo acompañada pacíficamente por los habitantes autóctonos y los ingleses de la Misión anglicana. Con el paso del tiempo, la población no reflejaba ningún tipo de desarrollo, porque los argentinos no demostraban interés por el lugar y la Misión languidecía, mientras los indígenas poco a poco iban desapareciendo, víctimas de las enfermedades que les habían traído los nuevos habitantes.

Fue entonces que el Gobierno nacional reflató la idea de la colonización penal como una alternativa posible para poblar la zona, tratando de dar respuesta en todas las latitudes al lema "Orden y progreso".

3.2. La implementación del proyecto

En 1893 el gobernador Godoy había enviado un informe al Ejecutivo nacional donde proponía la fundación de un depósito de penados y una escuela de carpinteros de ribera, para atraer población y explotar los recursos naturales, como muestra en su libro García Basalo. La ocasión ahora era más propicia, ya que en el proyecto de Código Penal de Piñero, Rivarola y Matienzo de 1891 se consideraba la deportación para los reincidentes y las penas de presidio para los delitos graves, para lo cual se debería construir un presidio en alguna isla del sur, lo más alejado posible de los centros poblados. Los deportados cumplirían la pena bajo las mismas condiciones que se habían planteado en el proyecto de 1883, donde se especificaba la Isla de los Estados o alguna otra del sur como el lugar apropiado.

En ese momento, el tema contaba con el aval intelectual, ya que se estaban presentando tesis sobre la colonización penal en las universidades nacionales, en las cuales se rescataba la

propuesta de Roca y Wilde, considerándola adecuada para los pueblos civilizados. A ello respondieron los trabajos de Marcelino Torino en 1889, quien sostenía la validez del proyecto de Roca; de Enrique Prack en 1893, proponiendo llevarlo a la práctica, especialmente por lo exitoso de las experiencias ya existentes en otros países, y la presentación de José Luis Cantilo, cinco años después en el Congreso Científico Latino Americano, recomendando adoptar esta metodología.

Con la renuncia de Sáenz Peña y el ascenso de José Evaristo Uriburu a la presidencia de la nación, terminan las crisis ministeriales y se abocan los distintos organismos gubernamentales a llevar adelante los trabajos que se encontraban paralizados por la debilidad política del presidente saliente, como la reforma al Código Penal.

Mientras las cámaras continuaban con el análisis de la propuesta presentada por los doctores Piñeiro, Rivarola y Matienzo, se sancionó la Ley 3335 del año 1895 por la cual se trataba de controlar la multirreincidencia enviando a cumplir sus penas a los condenados por segunda vez por el mismo delito a los territorios que oportunamente se designasen.

A diferencia del proyecto de 1883, éste sólo consideraba los territorios nacionales del sur, debido a que se hacía cada vez más necesario fomentar el incremento de la población con fines geopolíticos donde no había motivación para los particulares.

La presencia del gobernador fueguino en Buenos Aires durante todo el período de debate fue decisiva para la elección del territorio a su cargo sobre la propuesta del gobernador de Neuquén de establecerlo en su jurisdicción, para utilizar la mano de obra penal en la explotación de una mina de carbón. Otro factor influyente fue la designación de Roca como presidente provisional ante la enfermedad de Uriburu, ya que durante su presidencia en 1883, Ushuaia había sido considerada para estos efectos.

En 1895 se realizó la demarcación de Tierra del Fuego, según lo estipulado en el Tratado de 1881, y, a diferencia de lo sucedido en el territorio continental, hubo acuerdo en la totalidad de los puntos donde establecer los hitos, por lo que la tarea finalizó sin mayores inconvenientes. Sin embargo, esto no implicaba que estuviera el dominio asegurado para la nación, al estar prácticamente despoblado el territorio. Como para 1896, año en que se dictó el decreto que designaba la isla para el establecimiento del penal, la población no había crecido, el Presidente consideraba el hecho como una alternativa de poblamiento válida.

Se le encomendó al gobernador la construcción, dirección y organización de la institución, empleando el personal ya destinado a su jurisdicción, en las funciones administrativas, sanitarias y de seguridad, hasta el nombramiento definitivo de las personas especializadas para realizarlas.

La mano de obra que se utilizó para la ejecución de las primeras instalaciones fue de los penados que voluntariamente ofrecieron trasladarse a Ushuaia para completar condenas que finalizarían ese mismo año. Una segunda tanda de voluntarios⁷⁵ fue necesaria para que se continuase la tarea, con la particularidad de que en el grupo había nueve mujeres en igual condición. Estos fueron los últimos que tuvieron la oportunidad de elegir su traslado al sur.

Desde entonces, continuaron arribando presos a Tierra del Fuego para la ejecución de las obras, hasta que su número llegó a ser más importante que la escasa población libre, lo que provocó que el mandatario local iniciara una política de reclamos hacia el ministro Bermejo, para cubrir los puestos de vigilancia. Consideraba insuficiente la disponibilidad de gendarmes para

⁷⁵ Los dos grupos de voluntarios a los que hacemos referencia eligieron trasladarse a Ushuaia para completar su condena en este destino. En García Basalo, Op. Cit. Pág. 90.

tantos penados, y solicitaba soldados de línea con un oficial superior que los dirigiera, por la presencia y el influjo que éstos podían ejercer sobre la población a que debían custodiar.⁷⁶

Le correspondía al gobernador, también, la confección de un reglamento para el funcionamiento de la nueva institución, aunque nunca se llegó a tratar el proyecto que elevó por la desinteligencia con el ministro de Justicia, al discutirse en este documento dos concepciones políticas encontradas en cuanto a las atribuciones de los máximos mandatarios de los territorios nacionales. La propuesta de Godoy establecía que el Penal estuviese bajo la superintendencia del gobernador, lo que significaba que tendría bajo su jurisdicción a los empleados y penados, y el derecho de manejar sus fondos. Finalmente el ministro de Justicia impuso su punto de vista separando las funciones del gobernador de las del director del penal, como en las organizaciones penitenciarias tradicionales, y nombró como primer director de la Cárcel de Reincidentes a D. Pedro Della Valle, el 15 de febrero de 1897.

Sobre la disposición, Godoy manifestaba:

"Una colonia penal es un organismo complejo que tiene encerrado en sí muchas fuerzas y que por lo tanto su dirección no debe tener los estrechos límites que pueda darle el encargado de vigilar los presos y las prescripciones reglamentarias, sino una más general que pueda darle sino el gobernador de la región, única persona en aptitud de saber dónde debe ser aplicada con éxito una fuerza inactiva o como puede utilizarse mejor un esfuerzo particular que en vez de coadyuvar al bien general, permanece estéril y perjudica al individuo."⁷⁷

La separación de la administración significaba fundamentalmente el fin del planteo de la colonización penal, por el del establecimiento de una cárcel para albergar reclusos. Si bien la

⁷⁶ Ese año habían llegado 71 penados, contando entre ellos a los voluntarios, lo que significaba más del 50% de la población no indígena, mientras que las mujeres presas sumaban 9 y las mayores de 14 años radicadas en la localidad eran 21. Los números reflejan la preocupación de Godoy por la elevada proporción que estaban alcanzando los reclusos en la población. Datos obtenidos de G. Basalo, Op. Cit. Pág. 94.

⁷⁷ García Basalo, Op.Cit., Pág. 106.

medida también aseguraba una presencia estable, con el traslado de reos para cumplir condena y la radicación de una población que asegurara el funcionamiento del penal, significaba por otra parte una limitación importante para la autoridad política dependiente del Ministerio del Interior, que no se solucionaría sin la implementación de otras alternativas económicas que favorecieran el asentamiento. Este señalamiento era remarcado por el Gobernador en cada uno de sus escritos cada vez que tenía oportunidad de hacerlo.

Una vez establecido el director en el territorio, también se hizo cargo del aserradero a vapor de la gobernación, transferido a su jurisdicción por no contar ésta con los medios económicos para su explotación, lo que significó la pérdida del control de una de las actividades económicas más importantes de la región.

El incendio que destruyó las instalaciones del aserradero llevó a la población a estar durante algún tiempo sin sus beneficios y a que se acercase al lugar para analizar la conveniencia de su reinstalación o la adquisición del existente en Lapataia, uno de los máximos adherentes a la criminología positivista, el Ing. Catello Muratgia.

El informe del año 1899 elevado por el director sumaba al deseo de continuar con las construcciones, el de poner en funcionamiento la luz eléctrica y el de darle a la cárcel una jurisdicción propia, aunque esto significase la determinación del traslado del penal a otro sitio. La necesidad de espacios para la alimentación de los animales y otras dependencias para el sustento, además de los solares para la radicación de las familias de los presos, hacía inviable llevar adelante la colonización penal en un predio tan cercano al poblado. Esto sumado a que la presencia de condenados a pena de presidio demandaba mayor seguridad, ya que implicaba el trabajo forzado preferentemente fuera del establecimiento.

Entendía que con el tiempo, si se efectivizaba la mudanza, en los alrededores del penal surgiría un nuevo pueblo como consecuencia del crecimiento de la colonia, donde realmente los

reclusos se regenerarían, y se ponía como ejemplo los muchos casos de ex-penados que se radicaron en distintos puntos de los territorios del sur una vez cumplida su condena.

El proyecto presentado abarcaba dos núcleos principales. La cárcel, con todas las dependencias, y la colonia, con los lotes para las familias, las instituciones que obligatoriamente debían existir y los posibles comercios que debían autorizarse. Contemplaba también, el régimen laboral de los presos autorizados a radicarse en la colonia con sus mujeres, y de los liberados que eligieran quedarse en el lugar.

El planteo de la colonización penal en Lapataia contó con el aval de los ministerios involucrados, no obstante ello, nada se concretó durante el tiempo que Della Valle permaneció al frente de la dirección del penal.

El funcionario, al alejarse del cargo, decidió instalar un aserradero en Puerto General Brown, en el que llegó a emplear alrededor de 50 operarios y alcanzar una producción que se trasladaba a varios puntos del territorio nacional.

Desde que se gestó la idea del penal en Ushuaia, se consideró la posibilidad de traer menores para especializarlos en el trabajo de la madera, durante el cumplimiento de la condena. Pero una vez puestos en libertad, no era fácil retornarlos a la Capital Federal, por lo que Godoy decidió ocuparlos en los talleres de la gobernación, especialmente en el aserradero, que por entonces ya estaba bajo la dirección de la Cárcel, arrendando una casa para albergarlos hasta que fuesen reclamados por sus tutores.

De esta manera surgió el Departamento de Menores, con el objetivo de garantizarles la residencia, el sustento y la adquisición de una formación profesional. El gobernador y las autoridades de la cárcel plantearon a sus superiores en Buenos Aires que no debían enviarse a Ushuaia a reincidentes con menores de igual condición, salvo que pudieran ser colocados con relativa facilidad en los territorios nacionales, por lo perjudicial de ese tipo de compañía.

A partir de 1902, cuando se iniciaron las construcciones definitivas, los menores fueron alojados separados del resto, pero ya dentro del perímetro del penal, entre los talleres de imprenta y sastrería y las habitaciones de los empleados.

Recibieron un sistema educacional teórico-práctico sobre el modelo de las escuelas de artes y oficios. La parte teórica, que se dictaba por las mañanas de lunes a viernes, estaba a cargo de penados por la falta de docentes, mientras que la práctica se realizaba por la tarde, repartidos en los distintos talleres como ya hemos señalado. La instrucción se completaba con una clase de música. Indudablemente la modalidad tuvo buenos resultados, ya que no se han localizado registros de reincidencia de estos menores en el delito.

“...catorce menores, de pésimos antecedentes, que me fueron enviados en 1900, con los cuales formé una sección aparte en el Establecimiento, después de cuatro años, fueron puestos en libertad, sin que hasta hoy se haya tenido noticia de haber reincidido uno de ellos”⁷⁸.

En 1909 los defensores de menores de la Capital debían ponerse de acuerdo con los gobernadores de los territorios nacionales para enviar a sus jurisdicciones a aquellos que pudiesen ser colocados con ventajas en esas regiones, ya fuesen éstos abandonados o huérfanos. Estas condiciones de traslado permanecieron durante un tiempo.

Se los asignaba como aprendices en los talleres a medida que se iban poniendo en funcionamiento. Tres de ellos ayudaban en la carpintería junto con otros penados y otros tres trabajaban en el taller de herrería y en la imprenta, donde se procuraba que aprendieran el oficio de tipógrafos.

3.3. La Cárcel de Reincidentes y el Presidio Militar

⁷⁸ García Basalo, J.C., Breve historia penitenciaria fueguina. De Muratgia a Patruchi, en Nueva Vida, Diciembre de 1980, Pág. 8.

El funcionario que se hizo cargo de la conducción del penal en reemplazo del primer director fue el Ing. Catello Muratgia, quien, como vimos, ya había estado en el lugar, y sugirió, en cuanto tomó posesión del cargo la necesidad de hacer modificaciones radicales al proyecto.

El mismo año que fue designado Muratgia, arribó a la Tierra del Fuego su nuevo gobernador, D. Félix A. Carrié, quien tuvo que considerar el planteo de Della Valle de trasladar el penal, especialmente ante la perspectiva de la construcción de un camino que recorrería los veinticinco kilómetros que comunicarían la colonia penal con la localidad de Ushuaia.

Ambos funcionarios compartían la idea del traslado del penal, por lo que antes de iniciar las obras definitivas se insistió en el tema, especialmente por la precariedad de lo realizado:

"...es necesario asignar un área de jurisdicción amplia propia de la Cárcel, pues es necesario edificar, instalar talleres, hacer ensayos de cultivo, hacer casitas para los empleados y campo de pastoreo para los animales que sirvan para la provisión de carne. La gran extensión de los terrenos fiscales facilita la manera de llenar esta necesidad, así como el traslado de la Cárcel que, como en nota separada elevada al Sr. Ministro con el plano topográfico correspondiente, consta que esta Dirección no solicita por esto inversión de fondos por poderse efectuar dichos trabajos sin necesidad de fondos extraordinarios:"⁷⁹

Como constructor, Catello Muratgia, se esforzó en el tiempo que estuvo en Ushuaia no sólo en la edificación del penal y en colaborar con los planes de la gobernación, sino también en promover la utilización del concreto y la piedra en las edificaciones. La idea de reemplazar la madera y la chapa de zinc apuntaba a modernizar la fachada del poblado, favorecido también por el director con la luz eléctrica, el telégrafo y la primera imprenta.

Durante el año 1901, aparecieron en la prensa porteña noticias sobre el traslado del penal a Lapataia, con las fundamentaciones ya conocidas, como la proximidad del bosque, y la distancia de la sede de la gobernación para evitar conflictos. Luego de los trámites de rigor y por

⁷⁹ C. Muratgia Pág.246, en J.C. Basalo, Op. Cit. Pág.160.

la decisión del ministro de Justicia Osvaldo Magnasco de apoyar la vieja iniciativa de Roca, en el mes de mayo el Poder Ejecutivo Nacional asignó un solar de 2.500 hectáreas para llevar adelante la colonia penal.⁸⁰

Mientras se aguardaban las condiciones, el gobierno central concedió una prórroga a los ocupantes del terreno en Lapataia, por lo que quedó sin efecto de esta manera la posesión inmediata de las hectáreas que se habían solicitado. Al renunciar el ministro que lo promovía y asumir otras personas que no le dieron el impulso que necesitaba, finalmente se desestimó el traslado.

Realizar las construcciones definitivas en el predio originario significó resignar uno de los objetivos que el gobierno nacional tenía como muletilla en cuanto a su política penológica, el de establecer una colonia penal en el sur. Además, era abandonar la idea para siempre, porque la proximidad de la capital y las pocas posibilidades de expansión, hacían inviable pensar otorgarles a los penados en premio a su buena conducta solares para radicarse con sus familias, ni en lo inmediato ni en el futuro.

Fueron varios los factores que llevaron a Muratgia a cambiar de opinión en lo referente al traslado. Entre los mencionados por él están la renovación de la concesión territorial de Lapataia a sus beneficiarios; las dificultades que podían aparecer en lo económico por los frecuentes cambios de ministro de Justicia; y por último y no menos importante, el pedido de los habitantes de Ushuaia, que veían la medida como determinante de la futura desaparición del poblado,

⁸⁰ Para efectivizar el traslado se creó la "Comisión de Vigilancia y Construcción de la Cárcel de Tierra del Fuego", integrada entre otros por el gobernador como presidente, y el director de la cárcel y el subprefecto del Resguardo de Ushuaia. Tenía la función de supervisar la construcción, el régimen interno del penal, radicación de los presos liberados y protección de los mismos con los recursos que se disponían. Además, el director le dio al acontecimiento toda la pompa del caso, llegando hasta a acuñar monedas conmemorativas del acontecimiento. En García Basalo, Op. Cit..

especialmente porque aún el gobernador Carrié mantenía la idea de trasladar la capital del territorio a Puerto Brown.

La construcción del edificio definitivo en el predio original aseguró la permanencia de la capital en la localidad, aunque desde los primeros tiempos Ushuaia había sido vista por algunos funcionarios locales y nacionales como una dificultad.

En 1895 el jefe de la Comisión de Límites para demarcar el terreno con la República de Chile le había manifestado al ministro del Interior que la capital estaba “aislada del resto del Territorio y aunque allí tiene un puerto excelente, el terreno utilizable es sumamente reducido por las altas montañas que lo rodean”⁸¹

El gobernador Godoy alegaba ante esta posibilidad que Río Grande también estaba incomunicada, por lo que cualquiera podía ser capital, y proponía dejar las cosas como estaban “porque las poblaciones no van donde se decretan sino donde conviene.”⁸² Otro de los que tomó posición sobre el tema fue el cónsul argentino en Punta Arenas, insistiendo sobre Río Grande, porque la capital:

“...difícilmente llegaría nunca a ser una población por la falta de campo para sus pobladores, mientras que en Río Grande cambia completamente de aspecto, porque cuando a más de sus espléndidos terrenos tiene ya una base regular de población, pues a pesar de hacer apenas seis meses que se ha establecido la misión cuenta ya con unas veinte casas, es decir, una ciudad doble de la de Ushuaia, que cuenta con diez años de existencia.”⁸³

La inexistencia de industrias, tierras aptas para el cultivo y comunicaciones hacían el lugar inadecuado, especialmente por su situación fronteriza. A pesar de todo, la Cárcel logró el

⁸¹ MFM. AGN., MI, año 1894, Exp. 1638, folio 2.

Roberto J. Payró en La Australia Argentina justificaba su posible traslado porque se encontraba ubicada en el extremo sur del territorio, contenida sólo por el canal Beagle, aún estaba todo por hacerse y faltaba todavía superar las dificultades de las comunicaciones terrestres y marítimas.

⁸² *Ibidem*.

⁸³ MFM, AGN, MI, *Ibidem*, Punta Arenas, 2 de agosto de 1894.

crecimiento de la población, por la cantidad de personal que se necesitó y los establecimientos comerciales que se instalaron para su sustento.

En un acto al que asistió la casi totalidad del vecindario se colocó la piedra fundamental, del edificio definitivo del presidio, ordenándose para recordar el acontecimiento la acuñación de monedas en oro. El 15 de septiembre del año 1902 se convirtió en una fecha muy importante, pues el penal marcaría el perfil de la localidad durante todo el tiempo que estuvo en funcionamiento.

El proyecto se comenzó con muy bajo costo para el tesoro nacional, ya que se extraía la piedra de la cantera de basalto que había en el predio, la madera, de los bosques circundantes, la arcilla y arena, del suelo y se contaba con la labor de los presos. Una obra de tal envergadura pudo llevarse a cabo porque desde el primer momento se tuvo el apoyo de las autoridades nacionales, a quienes Muratgia mantuvo sumados a su causa por sus constantes viajes a la Capital Federal. Esta no fue la única prisión que se construyó con estas características en este período, ya la Penitenciaría Nacional, “pieza maestra de la renovación, modelo de referencia de las demás”,⁸⁴ respondía a los lineamientos de la modernización de la infraestructura carcelaria. Mendoza, la provincia de Buenos Aires (con el penal de Sierra Chica) y Córdoba, en 1895 se vieron también renovadas con la nueva arquitectura carcelaria, imagen del castigo moderno en la sociedad.

La primera parte del complejo edilicio de forma radial, que respondía a las nuevas tendencias de la ciencia penitenciaria, fue uno de los pabellones con 76 celdas, distribuidas en dos pisos, al que se sumaron inmediatamente la usina para el alumbrado eléctrico, talleres mecánicos, carpintería, imprenta, sastrería y zapatería.

⁸⁴ Caimari, Lila; Apenas un delincuente, Crimen, Castigo y Cultura en la Argentina, 1880-1955, Bs.As., Siglo XXI editores Argentinos, 2004, Pág. 50.

Los talleres aportaron a la comunidad soluciones inmediatas para varias de sus necesidades. De esta manera, la carpintería reparaba muebles, confeccionaba marcos, puertas y ventanas para las distintas obras locales, leña para calderas, estufas y cocinas para el penal y para la gobernación. La sastrería confeccionaba la ropa blanca para los penados y la imprenta proveía de formularios a las oficinas nacionales y a los buques que invernan en Ushuaia, como la Comisión Científica Sueca del Polo Sur.

Una vez a cargo de la administración del aserradero, el director puso en práctica una reglamentación que tenía como objetivo favorecer con el servicio de leña y maderas a todos los habitantes de la localidad a un precio accesible. En función de ésta, la preparación de la madera destinada a construcciones en el ejido urbano no tenía costo alguno, mientras que los otros trabajos debían abonar un diez por ciento. Si de estas operaciones resultaban sobrantes, se los obsequiaba a los empleados nacionales de la localidad, para que pudieran hacerse sus viviendas. Entre éstos, se privilegiaba a los de menor categoría y recursos, siempre que se radicasen con su familia y presentasen certificados de buena conducta para hacerse acreedores de la recompensa.

La prensa destacó la trascendencia que para la localidad tenía el traslado de la administración del aserradero a manos del director del penal, quien contaba con más elementos que la gobernación para su mejor funcionamiento. Se esperaba que la gestión de Muratgia llevase a ese establecimiento a ser:

“...el más poderoso factor de las industrias de este Territorio; al mismo tiempo que una provechosa escuela de artes y oficios donde se educará a la colonia penal, y más tarde una vez encaminada en la senda del trabajo puedan sus miembros verse convertidos en hombres laboriosos y de bien, aptos para ganarse el sustento en cualquier parte o ensanchar esta población formando nuevos hogares de honradez.”⁸⁵

⁸⁵ “El aserradero: Su nueva administración”. En El Fueguino, Año I, N° 20, 10-5-1903.

En esa época se extendió la luz eléctrica al pequeño poblado, con una usina alimentada con madera que le garantizaba al penal y al resto de los habitantes quince horas de luz diaria, y significaba una economía para el territorio al reemplazar el kerosén que era muy costoso y peligroso por las características de las viviendas. El establecimiento de un Xylocarril, con rieles de madera, para el transporte de las piedras desde la cantera, el teléfono y el servicio de bomberos realizado por los propios penados fueron otros de los adelantos que aportó la institución.

La decisión de establecer un penal en Tierra del Fuego respondió a un fin geopolítico muy importante, ya que era preciso poblar estos territorios en los momentos en que se estaban definiendo los límites territoriales de la nación. La falta de experiencia en la materia y la distancia e incomunicación que el lugar elegido tenía, hizo que no fuera una tarea sencilla de llevar adelante. El objetivo se reforzó en 1902 con el traslado a la localidad del Presidio Militar que se encontraba en la Isla de los Estados, por tener allí mayores dificultades de comunicación. La peligrosidad que frecuentemente representaba el cruce del estrecho de Le Maire, la rigurosidad del clima, y la particularidad de contar la mayor parte del año con días nublados o lluviosos, hacía más desalentadora la permanencia en el sitio, especialmente para aquellos que debían estar a cargo del control de los presos, y resultaban ser más castigados aún que los propios penados.

El establecimiento que se encontraba en Puerto Cook había estado asentado antes en San Juan de Salvamento, en la misma isla, y tras una visita de inspección del comodoro Howard, se resolvió su traslado a un lugar menos insalubre como la capital del Territorio. Esta disposición despertó cierta incertidumbre en el poblado sobre el modo de vida que se podría desarrollar, al quedar los pocos habitantes ya establecidos prácticamente encerrados entre dos presidios.

Si desde el principio la situación generaba alguna inseguridad, el temor se agudizó cuando se consumó la fuga más espectacular vivida en la región durante todo el tiempo que permaneció habilitada la cárcel. Al comenzar el traslado, estalló en Puerto Cook un motín que arrojó como saldo dos muertos y dos heridos graves, y terminó con la evasión de cincuenta y un penados. Los fugitivos aprovecharon la división de la custodia para llevarla a cabo, porque con los condenados permanecía un número reducido de hombres, ya que la mayoría acompañaba al contingente que debía iniciar los trabajos en Ushuaia para instalarse.

Las poblaciones del sur argentino, tanto de la isla de Tierra del Fuego como de Santa Cruz, estuvieron bastante tiempo alarmados por el tenor que habían tomado los acontecimientos. Finalmente, los prófugos capturados en distintos puntos del litoral fueguino, con refuerzos enviados por las Fuerzas Armadas, fueron juzgados en Buenos Aires y los cabecillas sentenciados con la pena capital. Pero la sentencia fue reemplazada por la de presidio por tiempo indeterminado, por lo que para 1904 se encontraban ya de regreso en Tierra del Fuego para cumplirla.

El Presidio Militar de Ushuaia, establecido en bahía Golondrina, contó rápidamente con las instalaciones para su funcionamiento porque era una obra de menor envergadura que la del Presidio Nacional. Los pabellones construidos para los condenados podían albergar hasta ciento cincuenta personas, y el conjunto arquitectónico se completaba con otros edificios para alojamiento de la guardia, residencia de los empleados, administración y talleres. Se realizó también un camino que lo comunicaba con el pueblo y aseguraba el abastecimiento.

En 1911 se lo unificó con el Presidio Nacional, pasando a depender del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con el nombre de Presidio Militar y Cárcel de Reincidentes de Tierra del Fuego, lo que produjo economía en los costos y mejoras en la seguridad. La razón expuesta para el cierre y desmantelamiento del edificio fue la reducción de los confinados a

cumplir las penas en ese sitio debido a que habían desaparecido las causales que aparecía en el Código Penal, por lo que los penados militares tenían que cumplir las condenas con los civiles.

En estos años Muratgia se había acostumbrado a resolver las cuestiones en Buenos Aires con cierta celeridad. Sin embargo esto no fue una constante durante todo el tiempo que estuvo al frente del penal, por ejemplo, en lo que tenía que ver con la seguridad. En el informe que presentó al Ministerio de Justicia de los años 1904-1905, insistía en la urgencia de resolución de esta problemática con una compañía de soldados o de guardia cárceles, a fin de no tener que reclutar ex reincidentes para cumplir esa tarea como se había visto forzado a hacer en ocasiones.

Los reclamos en este aspecto tenían que ver con la disciplina y el número de personas asignadas:

"Toda la fuerza existente en Ushuaia y repartida entre el Presidio y Cárcel de Reincidentes y el Presidio Militar que está a una legua de distancia, más o menos, del primero, suma cuarenta y nueve hombres, de los cuales veinte son enviados a prestar servicio bajo mis órdenes, disponiendo una orden del Ministerio que la fuerza debe constar de setenta hombres, de los cuales anteriormente se enviaban 35 al presidio de mi mando.

Resulta de esto, que el jefe del cuerpo, que envía la fuerza a Ushuaia, al efectuar el cambio, va disminuyendo el número de soldados, para guardar mayor número de hombres en la sede del regimiento, en Gallegos (Capital del Territorio Santa Cruz). Y esta Dirección se ve imposibilitada de ordenar un servicio de seguridad de acuerdo con las necesidades y la responsabilidad que tiene".⁸⁶[...]

El objetivo era obtener de parte del Ministerio la creación de un destacamento de guardias cárceles armados, directamente bajo su jurisdicción, a fin de asegurar "el orden y la buena administración penitenciaria"⁸⁷.

La imposibilidad de encontrar el personal más apropiado para cubrir los cargos obligó a conformarse con la escasa oferta que había en la zona, arribada por las pocas posibilidades laborales existentes en los centros urbanos importantes y el conocimiento de la demanda

⁸⁶ Informe del Director del Presidio al M. De Justicia, Bs. As., 30 de mayo de 1905 en Muratgia, Catello, Presidio y Cárcel de Reincidentes. Tierra del Fuego, Bs. As., Imp. Tragant, s.f., .Pág.89-90.

⁸⁷ Ibidem.

constante de la institución. Esta realidad fue una de las razones por la que aparecen involucrados miembros del sistema carcelario en robos, peleas muchas veces generadas por hallarse en estado de ebriedad e incluso insubordinación a la autoridad.

Era necesario mejorar la situación de los empleados para que la vida en el sur no fuese igual de limitada que la de los penados, corrigiendo las condiciones de alojamiento y aumentando los salarios, que habían quedado congelados desde la instalación del penal. Además, las exigencias se veían multiplicadas por la rigurosidad del clima, especialmente cuando hacían la custodia al aire libre, “con el desgaste del físico y de las fuerzas del espíritu”⁸⁸ que demandaba el cuidado de los presos en una cárcel abierta.

“El personal de la administración carcelaria nacional no goza del privilegio, que le correspondería de la carrera administrativa. Hay empleados del presidio y cárcel de reincidentes que tienen ocho años de servicio desempeñados en Ushuaia, una latitud glacial, en un territorio casi despoblado, aislados de los centros civilizados, con escasas comunicaciones con sus parientes y relaciones, sin el beneficio del telégrafo, sin sociabilidad, cumpliendo tareas pesadas, azotados por la nieve, las frecuentes lluvias, los vientos impetuosos y constantes que dominan en el sur, sin la esperanza de un traslado a otro empleo ni de ascenso, sienten transcurrir los años sin un aumento de sueldo, siendo bastante mal retribuidos.”⁸⁹

Muratgia confeccionó un reglamento provisorio en base a las órdenes impartidas durante esos años donde, en lo que se refería a la guardia militar, insistía que debía estar bajo las órdenes del director, tanto para el interior del establecimiento como para los trabajos que se realizaban fuera de él. Asimismo, todas las novedades debían ser comunicadas a éste por el jefe del

⁸⁸ AGN, Memoria del Ministerio de Justicia, años 1904-1905, Anexo Justicia, Bs.As., 1906. Pág. 142.

⁸⁹ *Ibidem*, Pág.141.

destacamento, castigándose toda desobediencia al funcionario como “desacato a la autoridad”, de acuerdo a lo establecido en el Código Penal.⁹⁰

Mientras tuvo a su cargo la conducción del presidio, se preocupó por el avance de las construcciones, el desarrollo de los talleres, la expansión de la energía eléctrica, el traslado del aserradero y el establecimiento de la vía Decauville. También por poner en práctica los principios de la criminología positivista⁹¹ con la apertura de la oficina antropométrica a fin de recolectar la información que se requería para trabajar en los laboratorios criminológicos y transmitirla a la Policía para un mejor conocimiento acerca de los delincuentes que se encontraban en la isla.

Convencido de lo sostenido por esta escuela, hacía cumplir sus preceptos elevando informes sobre las características físicas y psicológicas de los penados y solicitando una revisión del tipo de delincuentes que enviaban. El perfil de los trasladados hacía que se considerase prácticamente imposible el regenerarlos a través del trabajo, para que después fueran quienes debían consumir la misión de poblar el territorio. Esto se debía a que no eran criminales ocasionales ni pasionales, sino los “típicos lombrosianos, hijos de aquella clase social que está fatalmente condenada a vivir en constante lucha con la sociedad organizada, contra la cual viven

⁹⁰ AGN, Memoria del Ministerio de Justicia, años 1904-1905, Anexo Justicia, Bs.As., 1906, Pág.121-122.

⁹¹ Esta escuela tuvo su origen en torno a los escritos de Cesare Lombroso. En L'uomo delinquente, el autor desarrolló una explicación de la criminalidad basada en estigmas anatómicos, como cierto tipo de mandíbulas, orejas y frentes. Proponía una explicación biológica que vinculaba la tendencia innata a la transgresión con la presencia de fuerzas regresivas. Contra esta hipótesis atávica surgió la escuela francesa, que le otorgaba gran importancia a las determinaciones sociales del delito. Enrico Ferri también incorporaba a la idea del criminal congénito planteada por su maestro, la de una multiplicidad de factores entre los que destacaba lo ambiental frente a lo biológico. Los principios fundamentales a los que adhirieron los miembros de la Escuela Positiva de Criminología fueron el método experimental aplicado al estudio del delito y de las penas, la caracterización del delito como fenómeno a la vez natural y social y la concepción de la pena como un medio de defensa social, no de castigo, sino de rehabilitación. La escuela criminológica argentina, (Vucetich, Ingenieros, Rivarola, Piñero, Drago) concebían al crimen como una conducta determinada biológica, psicológica y socialmente. Para sus investigaciones prácticamente se transformaron las cárceles en laboratorios de observación. Por ello idearon una ficha que debía completarse no bien ingresaban los delincuentes a la penitenciaría, donde en un trabajo científico a posteriori se comprobarían estas teorías. En Caimari, Op.Cit. y Salvatore, Op.Cit.

en un estado latente de encono”.⁹²Según su criterio, “estos profesionales del delito” no padecían el castigo en calabozo, privados del trabajo como una condena, sino, por el contrario, parecían ser insensibles a esto, salvo que les afectase el racionamiento, y preferían estar en constante estado de ociosidad. Consideraba necesario otorgar el estímulo del indulto a quienes fueran merecedores de él, como era el caso de algunos de sus reclusos.

En todo momento, y aún después de su experiencia en Ushuaia, Muratgia afirmó que el sistema "open door" que se aplicaba aquí, según el cual se les permitía trasladarse con escasa custodia a los puestos de trabajo, en el bosque, cantera o incluso hasta el pueblo, era el más apropiado para la reconversión de reincidentes.

Como no podía adoptar distintos tipos de trajes para diferenciar a los presos por su peligrosidad, hizo agregar a éste una serie de signos que informaban a simple vista al guardia el tiempo y razones de la condena. Estos elementos distintivos tenían por objeto que el encargado de la custodia manejase cierta información de utilidad, a la hora de dar a los reclusos cargos de confianza. A pesar de todo lo que proponía para garantizar la seguridad de la población, y de que los presos trabajaban engrillados, igual se consumaron fugas.

La importancia de la escuela y los talleres para regenerar a los presidiarios que ingresaban cada vez en número mayor y con prontuarios más severos, aparece destacada en todas las fuentes de la época, por el servicio que prestaban a la pequeña comunidad, puertas afuera del penal.

Los beneficios se pudieron apreciar efectivamente para 1907 cuando concluyó la construcción de los talleres de herrería, mecánica, fundición, carpintería, zapatería, imprenta, y el aserradero, que funcionaban regularmente a pesar de que no contaban con demasiados brazos para ello. Por esta razón, las obras de los pabellones no avanzaban con la rapidez deseada, y sólo empezó a notarse cierto adelanto cuando el número de penados fue más significativo.

⁹² AGN, Memoria del Ministerio de Justicia, años 1904-1905, Anexo Justicia, Bs.As., 1906. Pág.136.

3.4. La administración local

En el inicio de la década ya se podían observar algunos cambios en la localidad como la construcción de calles, refacción de veredas, establecimiento de aguas corrientes y cloacas en algunas dependencias públicas. La policía había sido provista de armamentos más sofisticados y contaba con una lancha a vapor que estaba además al servicio de la gobernación, del presidio y la subprefectura. El traslado de los penados y de los materiales necesarios para la construcción de la cárcel se realizaba con una locomotora y seis zorras de sistema Decauville.

Después de un año sin servicio se había restablecido el alumbrado eléctrico en los edificios públicos y calles de Ushuaia, por el aporte del Ministerio de Marina que había entregado lo necesario para el funcionamiento de la dínamo y la caldera.

Si analizamos hasta aquí la labor gubernamental, esta se limitó a la realización de algunas obras públicas indispensables para la consolidación de la presencia argentina, ya que después de poco más de veinticinco años de permanencia constante en el lugar, no eran demasiados los logros que podían citarse.

Como encargado de una jurisdicción donde las decisiones importantes no le cabían, el gobernador continuó la construcción del muelle, el telégrafo, y el camino que unía a Ushuaia con Río Grande, primordial para complementar las actividades económicas de la isla y lograr el desarrollo de ambas regiones, a pesar de lo cual no se daban las condiciones para poder finalizarlo. La demora se debía fundamentalmente a los costos de los materiales y a la falta de mano de obra. Este último era un problema recurrente, porque si bien la ejecución se había iniciado con el concurso de los penados, cuando estos fueron utilizados para acelerar la edificación de los pabellones, hubo que reemplazarlos por empleados contratados fuera de la isla. El primer intento de prescindir de los penados, significó para el gobernador un total fracaso,

porque los obreros contratados en el sur de Chile abandonaron el trabajo al no soportar las condiciones que éste exigía. Entonces, hubo que cubrir esta necesidad con inmigrantes de otro origen, mayoritariamente españoles, quienes avanzaron en la empresa pero todavía debieron pasar muchos años hasta poder verla concluida.

La actividad forestal, pionera dentro de los emprendimientos privados de la localidad se encontraba en una etapa de estancamiento, debido especialmente a la irregularidad y costos de los transportes.

“La explotación de bosques si no está totalmente paralizada, deja mucho que desear y la causa de esta anormalidad, pues, ha de llamar poderosamente la atención, que siendo las maderas la única industria después de la ganadería en este territorio, no se explote en la forma en que se debería de esperar; es que los fletes son sumamente elevados....

Estos aserraderos trabajan actualmente con escaso personal, teniendo en reserva grandes cantidades de madera que está lista para exportar cuando se lo solicite.”⁹³

Más allá de todas las cuestiones planteadas, la situación económica del Territorio mejoraba lentamente conforme avanzaba la construcción de los pabellones. En Ushuaia se destacaba por sobre las otras actividades la comercial: en 1915 hay registro de cuarenta y seis comercios patentados, la mayoría vinculados al establecimiento carcelario.

3.5. Ushuaia y la “cuestión social”

La gran cantidad de inmigrantes que llegaron a la Argentina entre 1870 y 1914 transformaron su estructura social, con la radicación definitiva en el país del 50% de los recién

⁹³ Memoria al Ministerio del Interior, año 1914, en Belza, Juan, En la isla del Fuego, 3ª Población, Bs.As., AGN, Memoria del Ministerio de Justicia, años 1904-1905, Anexo Justicia, Bs.As., 1906. Talleres del Instituto Salesiano de Artes Gráficas, 1977. Pág.87.

llegados. Al iniciarse la Primera Guerra Mundial, el 29,8% de la población era de origen extranjero, y los españoles e italianos, casi el 80 % de ese total. La mayoría de ellos se concentró en los centros urbanos, especialmente en la ciudad de Buenos Aires. El crecimiento poblacional incrementó algunos problemas, como el hacinamiento, prostitución, mendicidad, alcoholismo y criminalidad, entre otros.

Surgió así lo que se definió como “la cuestión social”,⁹⁴ que despertaba debates filosóficos y político-institucionales sobre la capacidad de las instituciones liberales clásicas para dar una respuesta a esta nueva problemática, tanto desde el oficialismo como desde la oposición. La criminología positivista realizó un análisis más complejo de las causas de los delitos en la Argentina, al incorporar el fenómeno biológico en la misma dimensión que el psicológico y el social. Las estrategias y prácticas disciplinarias que los especialistas de esta corriente sugirieron aparecen como una respuesta a problemas creados por las propias condiciones del mercado de trabajo.

"La creciente inestabilidad del empleo, la rápida circulación ocupacional y espacial de los trabajadores, y el engrosamiento del número de desocupados, trabajadores ocasionales y trabajadores desalentados fue el contexto en el que los criminólogos positivistas leyeron e interpretaron la criminalidad argentina."⁹⁵

Propusieron también importantes innovaciones en la práctica penal y penitenciaria, como la individualización e indeterminación de la pena, la clasificación de los delincuentes y la

⁹⁴ Se puede definir la “cuestión social” como las consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la inmigración, urbanización e industrialización, de fines del siglo XIX. La cuestión obrera es central, con manifestaciones callejeras, sindicalización, huelgas ante la desocupación y las condiciones lamentables que soportaban los trabajadores en cuanto a salarios, viviendas, hacinamiento, salubridad y pobreza. Se sumaron otras cuestiones como la criminalidad, prostitución, mendicidad, el papel de la mujer y epidemias y posteriormente alcanzó connotaciones políticas por la ideología de los manifestantes y la incorporación de la violencia en la lucha reivindicativa. Zimmermann, E., Op. Cit..

⁹⁵ Salvatore, Ricardo, "Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/ obrera en Argentina", en Suriano, Juan, La cuestión social en la Argentina, 1870-1943, Buenos Aires, La colmena, 2000. Pág.128.

eliminación de viejos métodos disciplinarios centrados en el castigo por métodos más "humanitarios" basados en la educación y el trabajo. Durante este período el trabajo carcelario forzado comenzó a usarse como método para promover en los reclusos hábitos compatibles con el trabajo asalariado: por el trabajo, al que le dedicaban de entre ocho a diez horas y media diarias, los reclusos recibían un salario, que era complementado con premios y castigos en caso de incumplimiento (por ejemplo, si no trabajaban, debían ser recluidos en sus celdas). Además, se incorporó la instrucción escolar para ayudar a inculcar la ética del trabajo, que se aplicaba en Ushuaia, como explicamos oportunamente.

A la misma política respondió que en 1911 se creara el Cuerpo de Guardias profesionales, con seiscientos efectivos que debían atender las cárceles de la nación. "...era necesario, si se trataba de cambiar los hábitos de los presos, que los guardias fuesen suficientemente educados para poder tratar a los reclusos 'con humanidad y justicia', sin usar groserías o palabras incorrectas y, por supuesto, sin utilizar castigos violentos".⁹⁶

La inmigración masiva contribuyó al desplazamiento geográfico y movilidad ocupacional en el mercado de trabajo. El penal fueguino aparecía como uno de los espacios donde se podía llevar adelante la comprobación de todas estas hipótesis; por ello la necesidad de finalizar su construcción para poder trasladar gran parte de los delincuentes de las grandes ciudades que ya no tenían lugar en las penitenciarías existentes. Además, el desarrollo del poblado podía ser una opción más para aquellos desempleados o subempleados que debían salir de los centros urbanos por la falta de oportunidades y no querían radicarse en la zona rural.

Distinta era la concepción que se tenía del presidio según los intereses con los que se lo relacionaba. En el ámbito local, su dimensión se hacía cada vez más grande a medida que se avanzaba en las construcciones, y que aumentaba el número de reclusos, especialmente por el

⁹⁶ Ibidem, Pág.141.

impacto que esto generaba en el entorno urbano. Su importancia en la población se relacionaba con las respuestas que ofrecía a las necesidades comunitarias.

Al crecimiento de la institución habría que sumarle el número de empleados y de familias radicadas para cumplir sus funciones en Ushuaia. Como consecuencia, crecía también la actividad comercial, en los distintos rubros, y la capacidad económica de los que se dedicaban a ello también, especialmente en un momento que la actividad forestal se presentaba en retroceso.

Debido a esto, cada vez se dependía más del presidio. En el momento al que nos referimos, además de aparecer como un medio de subsistencia por el volumen de las operaciones que su abastecimiento demandaba, significaba ya un excelente negocio para los que tenían los recursos para llevarlo adelante, que llegaban incluso a comprometerse en riesgosas inversiones por los posibles beneficios que podían obtenerse.

Con el traslado al sur de los detenidos en las huelgas más violentas y algunos atentados, la institución austral despertó el interés de ciertos medios de comunicación de la Capital Federal. Un primer grupo llegó al penal en 1904 en las mismas condiciones que los otros presos, por lo que no hubo contacto con la población, ni quedan relatos que hagan referencia a estos reos, que pasaron prácticamente desapercibidos para el escaso número de habitantes radicados entonces. Ellos fueron los denominados confinados sociales, quienes se destacaban en las luchas obreras que se desarrollaban en las ciudades más importantes, especialmente Buenos Aires, y se encontraban alineados en las filas del anarquismo y socialismo.

Algunos de estos individuos se encontraban en condiciones de realizar demandas fundamentadas según la doctrina de las teorías criminológicas en boga. Sin embargo, estas demandas no llegaron a hacerse públicas por entonces; sólo dejaron escritos, que se conocieron a posteriori y revelan los abusos a que fueron sometidos en Ushuaia. Ejemplo de ello es un libro manuscrito del año 1915, en el que un penado condenado por homicidio, analiza, desde la óptica

de un conocedor de las posturas criminológicas, las consecuencias de las terapias carcelarias a través de su propia experiencia y de la observación de los otros reclusos. Así, se permitió juzgar el sistema carcelario argentino como inservible para la regeneración del delincuente, porque producía en éste un fuerte resentimiento, que debería poder revertirse si se reformulaban las prácticas de castigo, la organización del trabajo, la seguridad, peculio y distribución de privilegios entre los penados. Por otra parte, destacaba un fuerte sentimiento de animadversión por los que lo habían enviado a una institución tan alejada de la familia, lo que agravaba su indignación sobre la de cualquier persona que fuese residente de una cárcel en la Argentina.⁹⁷

La imposibilidad de encontrarse con los afectos durante todo el tiempo que duraba la condena empeoraba aún más la cumplida en Ushuaia. Este es, uno de los aspectos que más se acentúan en los reclamos junto al frío y las condiciones laborales que debían soportar.

Versos como los del penado Enrique Arnold, reflejan vívidamente el calvario que significaba estar recluso en Ushuaia.

[... ...]

Estoy sepultado vivo,
Pero con todo no he muerto
Vivo muerto, eso es lo cierto,
En mi suerte de cautivo....
Argumentando el motivo
De que en vida en muerte soy,
A la muerte, en vida voy,
Pues, visto de todos modos,
Soy un muerto para todos
Pero existo donde estoy.⁹⁸

[... ...]

⁹⁷ Miguel F. Psicología Penal, manuscrito. El análisis de lo relatado por este confinado en Ushuaia, se encuentra en Caimari, Lila, Apenas un delincuente.....Op.Cit., Pág.142-145.

⁹⁸ Lovece, Juan Carlos, "El pabellón número 5", en revista Karukinka, Cuaderno fueguino N° 25, Bs. As., 1980, Pág. 156-157.

El traslado a Ushuaia en 1909 de Simón Radowsky atrajo más la atención de la prensa capitalina, sobre todo cuando, a poco de llegar, escapó con ayuda externa que lo esperaba con una embarcación para sacarlo de la isla. El famoso ácrata fue detenido en Chile y devuelto a Ushuaia, donde permaneció hasta que obtuvo el indulto de Hipólito Yrigoyen. El hecho provocó que los diarios de tendencia anarquista se hicieran eco de las denuncias que habían empezado a aparecer y que iniciaran una campaña periodística, a través de las columnas de La Protesta, de una investigación realizada por Marcial Belascoain Sayós, publicada luego en El Presidio de Ushuaia, Impresiones de un Observador. Campaña periodística hecha libro por voluntad y suscripción popular, dedicado al amigo Radowsky, “como una ofrenda”.⁹⁹

El autor cuestionaba el sistema carcelario argentino, especialmente el implementado en Ushuaia, responsabilizando a los encargados de conducirlo y hacerlo funcionar. Se oponía a todas las prácticas penológicas llevadas adelante, como la construcción de calabozos de ochenta centímetros de ancho; la mala alimentación de que eran víctimas los reclusos; la falta de calefacción; diversidad de torturas que padecían; el abandono de los enfermos, puesto de manifiesto en el número de víctimas de tuberculosis por las condiciones de vida. Todo ello, según el autor, hacía que fuese uno de los presidios que mayor número de muertes registraba.

Destacaba también la explotación que sufrían los reclusos una vez puestos en libertad, por lo corrupto del medio.

“Al salir [el penado] debe comprarse ropa en una casa determinada; el penado no tiene elección, debe hacerlo en lo de Fadul, casa que está en connivencia con el presidio para desvalijar al preso.(...) Así quedan, egresados de la cárcel, sin trabajo y sin un centavo, no pudiendo embarcar porque la Argentina es uno de los únicos países que tras explotar al hombre en las cárceles, no le paga luego el pasaje hasta el punto de su destino, y de ahí que los que egresan del Presidio no pueden salir de Ushuaia”.¹⁰⁰

⁹⁹ Belascoain Sayos, Marcial, El presidio de Ushuaia, Bs. As., La Protesta, 1918.

¹⁰⁰ Ibidem, Pág. 92.

Denunciaba cómo se utilizaba a los penados en trabajos para particulares, todos en complicidad con la administración, pasando por tareas que iban desde el cuidado de animales hasta el sacado de fotos. Con estos ejemplos, trataba de demostrar que el abuso excedía a los funcionarios del establecimiento y que la mayoría de la comunidad se aprovechaba de ellos, estafándolos incluso con el peculio que les correspondía. La misma práctica era extensiva a la institución penal, donde lo más habitual era sacar provecho de los servicios que se prestaban, y que era definida como la “Sodoma moderna”:

“Ciudad de carceleros y verdugos, ciudad maldita a quien el mismo sol niega su calor haciéndola infecunda y áspera; albergue de malhechores impunes, ...refugio de ineptos vampiros del presupuesto”.¹⁰¹

Para ilustrar más aún esta idea, podemos mencionar la denuncia que un individuo hizo llegar al juez en Río Gallegos sobre el tratamiento que se brindaba a los detenidos en la Policía, donde se encontraba para declarar sobre una acusación de robo, y llevaba 55 días sin que pudiera hacerlo. En ella, hacía referencia al abuso de la policía para con los que estaban en esa situación, propiciándoles malos tratos; no asistiéndolos en caso de enfermedad; haciéndolos trabajar en cualquier tipo de tarea incluso de particulares, sin recibir ningún tipo de pago para poder subsistir una vez en libertad.¹⁰²

¹⁰¹ Ibidem. Pág. 124.

¹⁰² En la denuncia el penado agregaba que si no conseguían trabajo a las 24 horas eran detenidos nuevamente y que no se informaba sobre estos casos, y se los retenía en Ushuaia el tiempo que les convenía. El gobernador tuvo que responder ante el magistrado reconociendo el tiempo que llevaba demorado, alegando que los transportes para trasladarlos a Río Gallegos y ponerlos a disposición de la Justicia demoraban en ocasiones hasta seis meses, negando las otras acusaciones y agregando sobre la situación que: “son los egresados del presidio los que son puestos en libertad con lo puesto y la policía los tiene que recoger ebrios, hambrientos y desnudos porque la población no ocupa a estos inútiles...”, que eran ellos los que solicitaban se les recogiera, alimentase y vistiera, y que se les pagaba el trabajo con “ropa, tabaco y comida”. MFM, Expedientes Judiciales. Leg.21, Exp. N° 2522, Año 1908.

La visita a las prisiones de los periodistas interesados por difundir crónicas de crímenes y hacer pública la forma en que los delincuentes pagaban su deuda con la sociedad fue una práctica que alcanzó lógicamente al penal de Ushuaia, independientemente de la ideología de los reclusos que venían a entrevistar. Así, en la década del 20, a las denuncias ácratas por los padecimientos de sus activistas, siguió la crítica al aparato represivo estatal, donde se destacó el castigo ineficiente, el estado de las cárceles y las condiciones de alojamiento de los penados, además de los otros tipos de padecimientos que debían soportar, como el trabajo al aire libre en los fríos inviernos, la mala alimentación, los distintos tipos de torturas que valieron a la región el mote de “Ushuaia! Tierra maldita!”, como denominó Alberto del Sar, el libro donde recogió toda esta información.¹⁰³

La fama que se había ganado la localidad en el imaginario colectivo se fue afianzando con la llegada, tiempo después, de otro tipo de reclusos, los presos políticos. Estos realizaron denuncias en distintas publicaciones, para un público más amplio, en las que sumaron otros elementos a los analizados en este capítulo, los que nos abocaremos a describir oportunamente, en otra etapa de nuestra investigación. Mientras tanto, la población sufrió una merma importante, no sólo por las razones expresadas, sino por la falta de oportunidades de desarrollo que el lugar ofrecía.

Las autoridades carcelarias explicaban que se rotulaba la institución de excesivamente rígida, pero que esa rigidez era causada, por el tipo de población que albergaba:

“... los delincuentes de peor especie, no sólo por la clase de delitos que han cometido, sino por lo pésimo de las conductas que han observado en los establecimientos donde se encontraban antes de ser pasados a éste, viniendo a

¹⁰³ Caimari, Lila, Apenas un delincuente, crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955, Bs. As., Siglo XXI editores Argentina, 2004. Pág.246.

colocarlo de hecho por más que no exista disposición en este sentido, en condiciones de **establecimiento de rigor**”¹⁰⁴

Aquí la categoría de “rigor” según el director, no tenía relación con el tratamiento que se brindaba a los confinados, sino con que era un establecimiento alejado de los grandes centros, donde se los separaba a los internos del medio del que eran oriundos, y se los mantenía aislados por todo el tiempo de la condena, ante la imposibilidad de ser visitados por familiares y amigos.

3.6. Algunos intentos de evasión

Las evasiones que protagonizaron algunos de los internos, a sabiendas de que las posibilidades de concretarlas eran mínimas, son más evidencias de que los métodos de la ciencia penal moderna lejos estaban de aplicarse. En 1905 se produjo una sublevación, luego del ataque al alcaide del penal cuando se les estaba pasando revista antes de que se los ingresase a las celdas, que arrojó como resultado cuatro penados heridos, trece fugados y cuatro muertos. También hubo empleados del sistema penitenciario heridos con armas blancas y de fuego, y por golpes de piedras. En la oportunidad se dio aviso a los parajes de Almirante Brown, Haberton y Lapataia, por la seguridad de sus residentes, se hizo traer refuerzos de gendarmes y militares, y se formaron comisiones de búsqueda con el auxilio de personal del Penal Militar para garantizar la seguridad de la población en ausencia de las fuerzas destinadas a esa función. Si bien la investigación para aclarar los móviles del acontecimiento que tuvo en vilo a la población calificó en el informe de la inspección de Justicia como óptimas las condiciones de alojamiento y tratamiento de los penados, algunos de ellos, cuando fueron recapturados y tuvieron que

¹⁰⁴ AGN, Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Anexo Justicia, Año 1910, Bs. As., Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1911. Pág. 302. Resaltado en el original.

declarar, aprovecharon la oportunidad para quejarse por el tratamiento que recibían, argumentando que ese había sido el móvil de la fuga.¹⁰⁵ La magnitud que tomó este suceso, fue similar a la del de 1902, con los penados militares.

En 1906, los penados número 58, 99, 79 y 93, habían intentado fugarse en el mes de septiembre y habían sido descubiertos, por lo que estaban cumpliendo el castigo de reclusión en la celda durante los recreos. Al mes siguiente volvieron a intentarlo mientras se encontraban trabajando en la quinta. Escaparon al bosque para alcanzar la bahía Lapataia donde podían embarcarse, algunos, como el 93, con los grillos puestos, tras atacar y arrebatarse las armas a un guardián y un soldado (los dos únicos responsables de la guardia de dieciséis personas). La suerte de los cuatro fue diversa, ya que no pudieron mantenerse unidos. Uno de ellos fue descubierto en el bosque, en una casilla para descansar, cerca de la bahía Ensenada y remitido de vuelta a Ushuaia, donde declaró luego ante el juez que lo había intentado por los malos tratos de que era objeto. El 93, ante la dificultad de avanzar con los grillos que debían quitarle en el bosque, y abandonado a su suerte por los otros, fue alcanzado por los disparos, sometido y devuelto a la prisión. Los dos restantes pudieron seguir su marcha hasta el lugar planeado, pero fueron descubiertos una semana después por una de las comisiones que se habían formado para su persecución y se trabaron en un tiroteo que culminó con la muerte de ambos. El herido tuvo la ocasión de declarar ante el Juzgado, constituido en la localidad para esclarecer la responsabilidad sobre la huida, que lo había intentado por los malos tratos de que era víctima en la cárcel, donde además le hacían padecer hambre y frío.

¹⁰⁵ JCL, Expedientes Judiciales, Exp. N° 29, Año 1905, Sublevación de presos, Fueron capturados en los distintos parajes próximos al pueblo, por las comisiones, algunos, por vecinos, otros por ex reincidentes. Dos ex penados, habitantes de un rancho en Lapataia fueron sumariados por encubrimiento. Alegaron que eran maltratados y mal alimentados. El expediente es muy rico en información porque aparecen informes del funcionamiento de la cárcel como horarios de trabajo, ración de los penados, estado de higiene y de las construcciones, etc.

La captura de los evadidos pudo concretarse con la participación de los vecinos, que para tal fin eran convocados por el jefe de Policía como un deber cívico, ante la poca cantidad de personal para llevar a cabo el rastillaje de una geografía tan compleja. Además, en cada una de las comisiones (que demoraron alrededor de una semana en traer a los evadidos) se contó con la ayuda de aborígenes que actuaban como baqueanos. También tuvieron el apoyo de recursos de particulares, como la embarcación que les facilitó el administrador del aserradero de Lapataia para trasladar al descubierto en Ensenada, y a los cuerpos de los otros dos desde la frontera con Chile.¹⁰⁶

En 1914 se produjo otra fuga de cuatro individuos. Escaparon del piso superior del pabellón número tres sacando los barrotes de la ventana, y deslizándose con las sábanas hasta la cantera. Una vez en el muelle, usaron como remos unos hachas que encontraron, en el bote “Godoy”, y cruzaron el canal, a una isla chilena. En esta ocasión se auxiliaron para capturarlos con una de las embarcaciones de Fortunato Beban, en la que trasladaron los cuerpos de los tres ultimados por resistirse al aviso de entrega y al sobreviviente que sí lo hizo.¹⁰⁷

Si bien todavía en la época que estudiamos no son muy numerosas las fugas, tomamos estos expedientes a modo de ejemplo, por la riqueza de la información que cuentan, aunque dejamos de lado otro tipo de datos, como razones de la condena de los prófugos, duración de la misma, tipo de conducta observada, perfil y responsabilidad de los empleados, integrantes de las comisiones de búsqueda, entre otras cosas, por no estar directamente vinculados al objeto de nuestra investigación.¹⁰⁸

¹⁰⁶ MFM, Expedientes Judiciales, Año 1906, Expediente N° 1054.

¹⁰⁷ JCL, Expedientes Judiciales, s/n°, Año 1914, Los penados evadidos fueron los N° 56, 270, 127, y 531.

¹⁰⁸ JCL, Expedientes Judiciales, s/n°, Año 1915, Se fugó uno solo con un hacha, capturado en Lapataia por un vecino. JCL; Expedientes Judiciales.

3.7. El Penal los últimos años del “orden conservador”

Al finalizar la etapa fundacional, como denominamos al período que estudiamos, no se habían concluido aún las obras proyectadas, a pesar de que en ningún momento se habían visto paralizadas. La ampliación del conocimiento de la realidad de la zona y las experiencias de lo que se vivía en lo cotidiano, hacían necesario el diseño de nuevos proyectos para resolver las demandas, en función de reducir costos y mejorar los servicios. Desde esta perspectiva, se planeaba la instalación de turbinas en la cascada de un río, a cierta distancia del edificio, para hacer funcionar las maquinarias de los talleres, el alumbrado del presidio, las calles y las reparticiones públicas de Ushuaia con energía hidráulica. Una obra, que, al igual que la vía a Río Grande no pudo verse concretada en lo inmediato, aunque el número de penados seguía incrementándose.

Por el contrario, sí se avanzaba en cuanto a los compromisos que se habían asumido en los talleres: en 1913 ya se confeccionaban allí los uniformes de los empleados nacionales de toda la región.¹⁰⁹

También correspondía a los penados asegurar el aprovisionamiento de la leña para el aserradero y los talleres, además de realizar otras tareas extraordinarias, como la construcción de una lancha a vapor para el servicio de la institución. La limitación de los medios de transporte y la necesidad de asegurar durante el invierno la llegada de materias primas y los alimentos obligaban a emprender actividades de este tipo.

La mano de obra disponible hizo que los talleres en su totalidad funcionaran con regularidad, cubriendo relativamente las exigencias de los servicios que prestaban, además de

¹⁰⁹ El número de reclusos que albergaba ese año era de 650. Esperaban que para finales de 1915 se concluyeran los pabellones cuatro y cinco de los ocho que se tenían proyectados. Sin embargo, al culminarse el pabellón número 5 se dio por concluido el edificio, que quedó como se encuentra en la actualidad.

producir utilidades para el establecimiento y el Estado. La función de regeneración de los delincuentes que había dado origen a los talleres, y la importancia que tenían en una localidad tan escasa de industrias, con tan poca frecuencia en los transportes y tan pocos brazos hacían que una preocupación compartida por todos los responsables fuera el que se aumentase el número de confinados¹¹⁰, especialmente cuando en lo edilicio se había completado la construcción de otro pabellón, la panadería, cocina y lavadero y el lugar para hospedar a más de cien guardias.

La dirección de un penal de estas características se hacía más difícil por el congelamiento que habían sufrido los salarios del personal durante catorce años, máxime que se habían creado nuevos puestos en la administración, remunerados con otra grilla más beneficiosa. Era ésta una repartición olvidada en ese sentido, ya que se habían duplicado y hasta triplicado por esos años todos los sueldos de la administración nacional.

“Siempre ha sido difícil el contar con personal estable a causa de lo exiguo del sueldo y de las muchas exigencias indispensables del servicio que fuera naturalmente de lo que respecta a su libertad, coloca a los empleados del presidio en condiciones no mejores que la de los presidiarios.”¹¹¹

El traslado a Ushuaia de aquellos que debían cumplir las penas de presidio y penitenciaría, ordenado por el presidente Figueroa Alcorta a partir del año 1910, agravó las condiciones desfavorables en las que se tenía que funcionar. La situación no se modificó con la visita del presidente Sáenz Peña, a pesar de que esto favoreció la continuidad de las obras, aumentó los sueldos y se acrecentó el número de penados.

Por otra parte, los avances edilicios no iban acompañados de mejoras en la organización interna ni de medidas como la clasificación de los penados para su alojamiento:

¹¹⁰ Op.Cit. Pág. 305.

¹¹¹ Op.Cit., Pág. 306.

“El inevitable contacto entre reincidentes, avezados a toda clase de delitos, de tendencias perversas y moralidad altamente prostituida, con delincuentes jóvenes, generalmente ocasionales, resulta de todo punto lamentable, y debe hacerse toda clase de esfuerzos para evitarlo”.¹¹²

Las ventajas que se venían observando en algunos aspectos no resolvían las otras cuestiones que generaba el aislamiento, por ejemplo, las irregularidades en la conducción. La Justicia tuvo que investigar al director Pedro Reyes sobre su proceder en la reorganización de la cárcel, la apertura de libros de control y las atribuciones que se le habían otorgado al arquitecto que dirigía las obras. La falta de diligencia se medía en función del ejercicio de la superintendencia de parte del gobernador, factor que era visto por el funcionario de la cárcel como un entorpecimiento para su tarea:

“Que el ejercicio de la Superintendencia sobre la Cárcel, por parte del Gobernador de la Tierra del Fuego, en virtud de disposiciones de carácter general, no puede obstaculizar el funcionamiento de aquella, ni coartar las facultades del Director”¹¹³

Por las anomalías encontradas, se prohibió al arquitecto Docal la aplicación de castigos o recompensas a los penados que estaban a su disposición para realizar trabajos, limitando su atribución a proponer al director lo que correspondiere, para que fuera éste el que lo aplicara.

De igual forma se vio afectada la administración de los recursos y la inversión de los fondos del penal: ahora le concernía al gobernador controlar especialmente las provisiones y artículos de uso de los empleados de la cárcel, con el fin de ajustar la economía y hacer los gastos estrictamente necesarios. Debido a ello, se radicó en Ushuaia un contador para reorganizar la contabilidad de la cárcel y regularizar el pago de salarios.

¹¹²Memoria Ministerio de Justicia Culto e Instrucción Pública, Anexo Justicia, Año 1912, Bs. As., Talleres Gráficos Penitenciaria Nacional, 1912, Informe del director Cortés al Ministro de Justicia, Juan Garro, Pág.371.

¹¹³Memoria del Ministerio de Justicia Culto e Instrucción Pública, Anexo Justicia, 1913-1914, Cárcel de Reincidentes: Medidas disciplinarias y disposiciones diversas, Bs. As., 3 de diciembre de 1913, Pág. 675.

A pesar de los inconvenientes mencionados, este período fue muy importante para la institución. Se plasmó gran parte del proyecto edilicio, y se ratificó su papel de núcleo de poblamiento, reforzado ahora por el de propulsor de la única actividad económica de la región que progresaba, la comercial.

Capítulo 4

Los conflictos de poderes

4.1. El director del presidio y la sociedad

La designación de Muratgia al frente del penal fue bien recibida por los escasos pobladores de Ushuaia. Una muestra de esto es el apoyo a las decisiones que tomaba, ya que, desde el momento en que inició su tarea en Tierra del Fuego, lo consideraron uno de los promotores del progreso local, especialmente al mantener la Cárcel en el predio en que se encontraba a pesar de las disposiciones que se habían dado para su traslado a Lapataia. Esta medida junto con otras extensivas al pueblo, fueron las que le valieron la adhesión de los habitantes, y lo posicionaron como el verdadero constructor del Estado.

La edificación de la Cárcel que se inició simultáneamente a la del Presidio Militar en el otro extremo de la localidad, fue aguardada con expectación por los residentes debido a las transformaciones que se podían observar a medida que avanzaban las obras. El hecho de que la realización demandara mucho tiempo (entre otras cosas, por los materiales utilizados) no influyó sobre la sensación de progreso que se experimentaba. En El Fueguino de 1903, aparece el siguiente testimonio de la impresión que los cambios urbanos causaban en los habitantes:

“...por lo que podemos decir que al cabo de dos años más, esta pobre y triste capital Fueguina de hoy, la veremos transformada en una villa clásicamente poblada, asiento de las principales autoridades”.¹¹⁴

Incluso el gobernador remarcaba la importancia del establecimiento carcelario:

¹¹⁴ El Fueguino, 12-04-1903, MFM. Año I, N° 17. Cabe aclarar que El Fueguino, era editado en la imprenta del penal por autorización de su director.

“Nosotros queremos ver grande y próspera a la Cárcel de Reincidentes, porque la consideramos como un factor de primera clase para el Territorio; y una vez creciendo este establecimiento ganaría también la población y la importancia de Ushuaia, aumentará la cruz benéfica de dicha repartición, el trabajo y las industrias locales”¹¹⁵

De igual modo lo hacía en su Informe anual al Ministerio del Interior de 1903:

“La Cárcel de Reincidentes y el Presidio Militar están bien administrados y constituyen verdaderos factores de progreso por su valiosa cooperación a toda obra de interés general”.¹¹⁶

Estas opiniones fueron compartidas por delegados del gobierno nacional como el inspector viajero del Ministerio de Justicia D. R. Nieto Moreno, quien destacó los conocimientos de Muratgia sobre la ciencia penal moderna y las técnicas industriales para la construcción, que compartía con sus empleados, para evitar la contratación de obreros especializados para la ejecución de la obra.

El lugar que este funcionario se ganó entre los pobladores tuvo que ver con que fue la figura fundacional y dominante de una época que definió el perfil de la localidad. De manera que más allá de su popularidad, el director del Presidio emerge como principal impulsor de cambio y progreso en la comunidad. Los que lo sucedieron no se vieron tan favorecidos por la prensa local: sus nombres sólo aparecían impresos esporádicamente ante hechos de trascendencia significativa. Probablemente esto haya sucedido porque el impacto del penal en el imaginario popular ya no era el mismo.

¹¹⁵ El Fueguino, 12-04-1903, MFM. Año I, Nº 17. Cabe aclarar que El Fueguino, era editado en la imprenta del penal por autorización de su director.

¹¹⁶ MFM, AGN, MI, 1904, Exp. 2844, Memoria de la gobernación de Tierra del Fuego al Ministerio del Interior del año 1903.

Otro de los aspectos que se subrayaban en los informes sobre el penal, era el de la disciplina, a pesar del continuo cambio de personal subalterno que se sufría tanto en la alcaldía como en los talleres, debido a la escasa remuneración recibida, inferior incluso a los peones de la estancias, y que tenían que llevar adelante trabajos muy duros. Por la misma razón no se les daba de alta a los empleados subalternos sin que antes firmasen un compromiso de estar por lo menos dos años en su puesto. De esta forma se garantizaba la permanencia en el cargo aunque ello significase que se resintiese el servicio, llegando incluso en ocasiones a obligarlos a quedarse en sus puestos hasta tanto se consiguieran reemplazantes.

4.2. El gobierno territorial se ajusta a las necesidades del penal

Durante el segundo período de gobierno del Tnte. Coronel Godoy el aserradero se retiró de su jurisdicción y pasó a depender directamente de la Cárcel de Reincidentes. La decisión fue tomada al no acceder el Gobierno Nacional a los reclamos de aumento de presupuesto para hacer frente al pago de salarios de los técnicos que trabajaban en el aserradero. Al separarse la dirección del penal de la gobernación y ordenarse el traspaso del establecimiento industrial se reducían los costos para el Estado, al utilizarse su mano de obra.

Las idas y venidas alrededor de este tema evidencian uno de los problemas que fue una constante en la historia de Ushuaia, mientras estuvo en funcionamiento el penal. El gobernador aceptó la decisión de transferir el aserradero, pero a pesar de los reclamos del señor Della Valle, porque la demora entorpecía las obras carcelarias, se tomó sus tiempos para ejecutar la orden.

Entre el gobernador y el director surgieron todavía en torno a este tema algunos otros roces, que derivaron de la necesidad de materia prima para el funcionamiento del aserradero y la

continuidad de las construcciones, y también de la autorización que tenían los pobladores para desmontar y hacer uso de los árboles:

“Ahora, Señor Ministro, con motivo de algunas controversias respecto al derecho de explotar los bosques, he leído reflexivamente el documento número 4, del cual resulta, categóricamente que el señor gobernador sólo tiene facultad para permitir abrir caminos con objeto de ensanchar el radio de Ushuaia, pudiendo donar a los vecinos que se ocupen en el desmonte, la madera que extraigan de su trabajo, y de ello resulta que no existe autorización para hacer concesiones de desmontes, en calidad o carácter de explotaciones de bosques.

Mi actual situación es embarazosa, en razón de que no teniendo, esta cárcel jurisdicción forestal, estaré sometido a la autoridad incompetente de la gobernación de este territorio. Ello no importa hacer cargos al señor gobernador, pues debo agradecer las múltiples atenciones personales que me ha prodigado, pero hacer constar la interpretación aplicada a la autorización conferida por S. E. el Señor Presidente de la Republica, podrá servirme de fundamento en caso que las circunstancias asuman algún carácter que inutilice ulteriormente la labor preventiva a que me dedico con perseverancia desde el 24 de mayo”¹¹⁷

En la carta citada el director reclamaba por las concesiones hechas a particulares, y consideraba que era solamente el establecimiento el que podía brindar beneficios para la comunidad en general, ya que con el “germen de aserradero” que contaban podían dar casa y comida no solamente a los presos y libertos, sino a todas las personas que tuviesen inclinación al trabajo productivo.

“Es correcto y justo que los gobiernos no se constituyan competidores de sus gobernados, pues en esta localidad no existen capitales impugnables, y sí existe un establecimiento nacional sostenido por el tesoro público, que podrá ser mantenido con beneficio para la humanidad y sin perjuicio de las rentas generales.

Con sus elementos ampliados suficientemente, podrá ser el constituyente de una numerosa población, futura contribuyente, resultando de ello, que la administración habrá sido encaminada por la senda de la economía positiva”¹¹⁸

¹¹⁷ AGN, Archivo Intermedio, Ministerio de Obras Públicas, El director del penal al ministro de Justicia, Ushuaia, 29 de junio de 1897.

¹¹⁸ Ibidem.

La necesidad de madera para las distintas obras de la localidad ponía a quien dirigía el aserradero en inmejorables condiciones al permitirle disponer directamente del recurso, y determinar como lo distribuía entre los otros interesados.¹¹⁹

Durante la gobernación del capitán de fragata Esteban de Loqui, éste mantuvo con el director del Penal una buena relación laboral. Si bien las atribuciones del gobernador aparecían minimizadas frente a las del otro funcionario, ambos desarrollaron sus tareas complementándose, y con esta actitud se distanciaron de otras experiencias en las que habían primado los celos y la rivalidad. La postura de de Loqui sobre la anexión del aserradero al penal es distinta de la de sus antecesores, ya que entendía que aun cuando la pérdida del control del establecimiento industrial podía significarle al gobernador ver reducidas sus atribuciones, el aserradero iba a seguir cumpliendo el objetivo para el cual había sido instalado, o sea, favorecer a la población y a la gobernación con el corte de madera.

Expresaba además lo siguiente:

“...que este Aserradero pase a otra repartición que con más elementos o teniendo en vista proyecciones de mejor interés público y de un verdadero adelanto general del Territorio pueda hacer más factible el pago de la costosa maquinaria que representará.

Y creo Sr. Ministro que la Cárcel de Reincidentes de esta Capital, es la repartición que por el personal especial con que cuenta llenaría estas condiciones satisfactoriamente, no sólo por la ocupación de parte de los reincidentes sino que sería de base para formar escuelas de carpintería, de construcción de botes, talleres de mueblería, etc. Cuyos programas podrían ser ampliamente llenados por su actual Director.”¹²⁰

¹¹⁹Roberto J. Payró reproduce algunas apreciaciones que sobre el particular le hizo el gobernador Godoy. El entonces primer magistrado fueguino se lamentaba de la pérdida del aserradero por la gobernación ya que cuando estaba bajo su jurisdicción se regalaba madera a todo el que quería poblar, mientras que en las condiciones existentes ni se regalaba ni se vendía, y esta era otras de las facilidades que se habían perdido para el desarrollo de la población de ese territorio. Payró, R.J.; La Australia Argentina, Excursión periodística a las costas patagónicas, Tierra del Fuego e Isla de los Estados, 2º parte, Cap. XXIV, Museo del Fin del Mundo, Biblioteca Virtual.

¹²⁰ MFM, AGN, MI, Exp.2581, Gobernador de Loqui a Ministro González, Ushuaia, 25 de junio de 1902.

La garantía de que se podía contar con los insumos para las obras públicas y particulares estaba en la reglamentación que Muratgia había realizado para el funcionamiento del aserradero y dado a conocer a todos los que podían beneficiarse del mismo.

Prueba de que se cumplió con lo dispuesto es que la edificación en la plaza continuó a un ritmo importante. En la prensa de la época se destacó que aquellos que habían paralizado las obras por diversas razones las habían reanudado, dando al pueblo un aspecto de progreso que hasta entonces no se había notado, siempre con el marco de las importantes construcciones carcelarias de la zona.

La buena relación señalada se manifestaba en lo cotidiano en el hecho que el gobernador contaba con el auxilio de la mano de obra penal para las obras públicas que se emprendían en la localidad. Ejemplo de ello fue el camino construido por los presos para unir el Presidio Militar con Ushuaia, que demandó el saneamiento de turbales, la construcción de alcantarillas y puentes, con el objeto de asegurarle a esa repartición el abastecimiento.

El desempeño de estos cargos a tanta distancia de los ministerios de los que se dependía, y con el reducido presupuesto y autonomía con que contaban estos funcionarios hacía la tarea muy infructuosa. Esto se veía agravado por todas las acciones que había que emprender para hacer efectivo el ejercicio de la soberanía y la necesidad de garantizar la seguridad a lo largo de todo este territorio nacional. En ocasiones, al no contar con los elementos necesarios en la fuerza policial, se recurría incluso al auxilio de los pobladores civiles.

Entre las cuestiones que se le presentaban al gobernador a diario y para las cuales no tenía autarquía, se encontraba el racionamiento de los presos que quedaban en libertad y no conseguían trabajo para subsistir; la atención, ante la carencia de alojamientos de visitas oficiales o extraordinarias (por ejemplo de naufragos, tan comunes en la región); las construcciones de comisarías o puestos policiales en lugares conflictivos, especialmente donde se encontraba en

auge la fiebre del oro, o donde los aborígenes y los cuatreros chilenos saqueaban a los pobladores dedicados a la ganadería; y el mejoramiento del muelle para el aprovisionamiento de agua a los buques que se acercaban al lugar.

A pesar de las limitaciones, la puesta en marcha del alumbrado público con el concurso del penal y la ayuda de la Armada Argentina en el transporte de lo necesario para su implementación se pudo iniciar en 1903, y se inauguró al año siguiente, aunque aún no se había adquirido la caldera y un motor especial para un funcionamiento óptimo de la dínamo del presidio. El servicio no sólo tenía la función de embellecer y mejorar la calidad de vida de la localidad sino también la de facilitar su vigilancia, por lo que pretendía brindar tranquilidad a los pobladores, especialmente durante los meses de invierno. Con igual fin y el trabajo de los reclusos de los dos penales se instaló una línea telefónica hacia el Presidio Militar.

Si se analizan las atribuciones de los gobernadores de los territorios nacionales, queda de manifiesto que, por las disposiciones en vigencia su poder se limitaba a la realización de reportes ministeriales y a la información telegráfica de los abusos y peticiones de los demás funcionarios. Para corregir la situación, el Ministerio del Interior publicó en 1905 un decreto que les reestablecía el ejercicio de la superintendencia, con facultades para requerir la remoción o suspensión de los empleados cuando las irregularidades cometidas lo hicieran necesario. La autoridad emanada del decreto se aplicaba a todas las oficinas y empleados dependientes del Ejecutivo nacional.

En el ámbito local se percibió este instrumento legal como la vuelta a otros tiempos en los que el gobernador tenía el poder de tomar las decisiones más urgentes para la región, y, en el caso especial de Tierra del Fuego, de controlar el establecimiento penitenciario con todo lo que ello significaba.

En la prensa porteña aparecieron algunas reflexiones sobre el decreto referido al gobierno de los territorios nacionales, en la que se lo consideraba como una forma de enmendar las fallas que las disposiciones anteriores sobre las atribuciones de estos funcionarios evidenciaban. La Nación sostenía en su columna *Ecos del día* que esta medida levantaba la categoría de esos agentes y los equiparaba con los demás gobernantes, con funciones adecuadas a sus responsabilidades, no ya meros informantes de los asuntos que surgían en sus dependencias:

“Al concentrar las atribuciones de los gobernadores, se provee al mismo tiempo hacer más efectivas las responsabilidades y a poner término al conflicto y desbarajuste incesante, a la anarquía y disidencias de las distintas reparticiones, que interponían sus denuncias y rencillas al ministerio.

La reglamentación está bien coordinada en teoría, y en la práctica dará buenos resultados si el gobierno sabe infundir a sus agentes el sentimiento del deber y de sus responsabilidades y no se convierten por la tolerancia o el favoritismo en jefes de círculos oficiales y camarillas de paniaguados”.¹²¹

A pesar de la disposición, no pasaría mucho tiempo hasta que se dieran cuenta de que, en realidad, las decisiones se seguirían tomando en Buenos Aires, y, en el caso concreto del penal dependerían de la personalidad y cualidades del director de turno.

En la misma época se estudió la posibilidad de unificar esta jurisdicción con la gobernación de Santa Cruz mediante la anexión de la parte norte de la isla para una mejor administración. Se reservaría la zona sur para un apostadero naval y otros establecimientos.

Si bien llegó a haber una comisión destinada a esta tarea, la unificación no se llevó nunca a la práctica, y se mantuvo el estatus de gobernación independiente casi hasta mediados de siglo, cuando razones de política nacional la concretaron temporalmente.

En este contexto, la población sólo se incrementaba al compás del aumento de los reclusos por la demanda de mayor cantidad de personal y, por consiguiente, el asentamiento de

¹²¹ “Gobiernos de Territorios” en La Nación, Año 36, N° 11.203, Bs. As., 27 de enero de 1905, Pág.6, Col. 5.

algunos aventureros para los imprescindibles emprendimientos comerciales. Esto no resolvió la falta de personal para dar cumplimiento a las obras públicas que el Estado requería, y se siguió utilizando a los aborígenes que se acercaban para ser racionados por el gobierno, ya que no necesitaban custodia ni siquiera en los lugares más alejados.

En una visita que realizó el padre De Agostini en 1910 hizo la siguiente descripción:

“La población de Ushuaia, que alcanzará unos 600 habitantes, está formada en su mayoría por empleados del presidio y sus familias. Después de los empleados, vienen los almaceneros, que viven suministrando los víveres a los primeros y con el despacho de bebidas alcohólicas de las que se hace enorme consumo. El desarrollo y la vitalidad de Ushuaia dependen casi exclusivamente del mayor o menor número de empleados de la cárcel, pues ni el pastoreo, ni la industria de la madera pueden ser fuentes del incremento de la población, por la escasez de prados aptos para la cría del ganado y porque la explotación de las maderas mejores se ha concluido”¹²²

Al tiempo que aumentaba el número de penados en el Presidio Nacional, se daba la situación inversa en el Militar, debido a que la reforma del Código Penal Militar no castigaba ya con presidio el delito de desertión, lo que redujo el número de reclusos a prácticamente el 50 % de los trasladados de la Isla de los Estados en 1902.¹²³

El problema de la seguridad aparecía explícito en toda la documentación que era recibida en el Ministerio. Se planteaba la necesidad de crear un cuerpo especial de guardia cárceles anexo a la Policía, compuesto por personal bien escogido y remunerado, teniendo en cuenta la cantidad de alojados que ya residían en Ushuaia. Esta fuerza especial tendría por objeto reemplazar al Ejército que hasta el momento cubría esa falencia. Sin embargo, el retiro de los militares generaría un serio inconveniente sin la ampliación de la fuerza especial para la custodia, que sólo contaba con dieciocho gendarmes divididos en dos turnos.

¹²² De Agostini, A., Mis viajes a la Tierra del fuego, Milán, Ed. Prof. G. De Agostini, 1929. Pág.136.

¹²³ En 1907 se contabilizaban sólo 52 penados, del centenar que se había trasladado en 1902.

El poder que le significaba el ejercicio de la superintendencia, que le otorgaba una verdadera y efectiva autoridad sobre todas las cuestiones y organismos que existían en su jurisdicción (léase concretamente en este caso, el poder de controlar la economía y la mano de obra del Presidio), llevó al nuevo gobernador a enfrentarse con personas del poblado, quienes se sintieron perjudicados con su modo de actuar en torno al abastecimiento de la Cárcel, y con el ministro de Marina, de quien recibió críticas por lo “inseguro o poco severo”¹²⁴ del régimen policial en Tierra del Fuego. También lo distanció de los representantes de la Justicia, de quienes opinaba que, obstaculizaban la buena administración de estos territorios con sus disposiciones:

125

“Así los gendarmes se acobardan, y mañana tendrán buen cuidado de buscar los presos que se evadan para donde sepan que no los van a encontrar, porque si en defensa de su vida se ven obligados a matarlos, tienen seguro dos o tres años de prisión. Igual cosa ocurrirá con los guardiacárceles si mañana velando por la seguridad del Establecimiento o defendiendo su propia vida, matan algún preso. Veremos ahora para cuanto tiempo tiene el oficial Pereyra por haber herido en defensa del Director y propia, a los bandidos que lo agredieron.”¹²⁶

¹²⁴ AGN, Sala VII, Archivo Ruiz Moreno, Territorios Nacionales, Legajo 3094, Fernández Valdés a Ruiz Moreno, 14-10-1915, Pág. 9. El responsable de la Armada ante la necesidad de internar a unos foguistas castigados de un buque de su propiedad, había preferido colocarlos bajo el control de la Subprefectura. El gobernador justificaba la decisión del Ministro solamente por animosidad hacia su persona, ya que la Subprefectura “que le inspiraba una absoluta confianza” contaba con un “personal compuesto de un ayudante de 2º, borracho consuetudinario, y de seis marineros, en su mayoría contratados entre los recientes egresados de la Cárcel”. En estos datos puede observarse que los ex penados que se quedaban en la localidad eran ocupados en cualquier tipo de trabajo, incluso en los oficiales, y cumplían roles que se contradecían con su situación anterior, pero que respondían a las necesidades locales por la falta de población.

¹²⁵ AGN, Archivo Ruiz Moreno, Territorios Nacionales, Sala VII, Leg. 3094, Fernández Valdés a Ruiz Moreno, 17-11-1915, En esta oportunidad le informaba a su superior en Buenos Aires, que no le notificaban las decisiones sobre la suerte del personal que había intervenido en la fuga y muerte de unos penados, a pesar de haber pasado más de un año de los sucesos a la espera del fallo. Pág. 2.

¹²⁶ Ibidem. El distanciamiento con el magistrado que tenía competencia en su jurisdicción estaba relacionado con la orden que éste le había dado al Comandante del Transporte *Vicente Fidel López* de regresar a la Tierra del Fuego a los ex penados que se habían trasladado en su buque a Río Gallegos, con pasajes adquiridos con su peculio. Ante la negativa del comandante de acatar su orden, había emitido un documento para la Policía de Tierra del Fuego, destinado a que no se permitiese la salida de ningún ex penado para Santa Cruz.

En realidad lo que el gobernador pretendía era sustraer de la jurisdicción de los jueces letrados esos asuntos, porque lo limitaban en sus facultades. Para lograrlo, se justificaba en que esas resoluciones comprometían tanto la disciplina y seguridad de la Cárcel, como la vida y tranquilidad de la población.

Por otra parte, aunque estos enfrentamientos locales tenían repercusión en Buenos Aires, el ministro de Justicia no tuvo en cuenta el informe que se le había elevado respecto del aprovisionamiento de la Cárcel, por lo que envió para efectuar las licitaciones al jefe de la Inspección de Justicia.¹²⁷

La cuestión de la pérdida de control del abastecimiento de la Cárcel no solamente minimizaba las facultades del gobernador como superintendente, sino que además lo dejaba vulnerable ante el comercio local, que llevaba a cabo todo tipo de negociados por el monto que se manejaba en las licitaciones. No olvidemos que el funcionario conocía perfectamente el poder que le significaba ante la población la facultad de decidir a quién iba a favorecer con las licitaciones, que eran uno de los pocos factores de enriquecimiento que existían.

4.3. La mano de obra penal

“Un ahorcado para nada sirve, ha dicho un comentador anónimo de Becaría. Pero no le arranquéis la vida: llevadlo a una casa de corrección, obligadle allí a trabajar, y antes de mucho ese mismo hombre que debía abandonar la tierra por no ser digno de vivir entre los hombres, será útil así mismo, a su familia, a su patria.”¹²⁸

¹²⁷ AGN, Archivo Ruiz Moreno, Territorios Nacionales, Sala VII, Leg. 3094, Fernández Valdés a Ruiz Moreno, 17-11-1915. Emitió en la oportunidad los siguientes conceptos sobre el mismo: “...bueno, inofensivo pero inútil anciano, en no menos inútil comisión”.

¹²⁸ Avellaneda, Marco, M., Tesis sobre la pena capital presentada para recibir el grado de Dr. en Derecho, (5 de mayo de 1834), Universidad de Bs. As., (Manuscrito, Col. Candiotti) Pág. 11. En Caimari, Lila, Op. Cit. Pág. 45.

Esta concepción sobre la importancia del trabajo en la regeneración del delincuente y en su utilidad para la sociedad es la que va a imponerse en la legislación argentina.

Entre las distintas formas de privación de la libertad con trabajo forzado, se contemplaban en el Código Penal en vigencia para el período que estudiamos, la de presidio, que se hacía a la vista del público y las de prisión y penitenciaría, “tras los muros de la prisión”.¹²⁹

La cárcel de Tierra del Fuego iba a ser uno de los lugares de cumplimiento de este tipo de penas. Tuvo una utilidad pública muy especial, por la inexistencia de mano de obra y por las necesidades a cumplir en lo inmediato que el Estado tenía en estas latitudes. Entre ellas, la construcción del propio penal, donde debían alojarse los reclusos y los empleados que debían custodiarlos. Las desventajas climáticas y de la geografía del lugar agravaban la situación (especialmente para los que trabajaban a la intemperie).

El traslado de los penados hasta el monte Susana, de donde extraían la madera necesaria para calefaccionar las dependencias públicas y las viviendas de la población, se realizaba en el tren del presidio a primera hora de la mañana, y se regresaba a la tarde, una vez finalizada la jornada, cargados con los insumos que también se requerían en los talleres para otras actividades. El tren, que tenía un trazado paralelo a la costa, por la calle principal de la localidad, era acompañado en su recorrido urbano por los niños, como un atractivo para la población. También lo era, el espectáculo de esos rostros marcados por la desolación, el frío y el cansancio después de un día de trabajo, con sus emblemáticos trajes a rayas. La política de puertas abiertas que afectaba a un porcentaje muy importante de reclusos, lejos de ser signo de indulgencia disciplinaria, respondía a otra forma de castigo por las inclemencias del clima y podía ser puesta en práctica, ante la imposibilidad de concretar fugas, especialmente en invierno.¹³⁰

¹²⁹ Caimari, Lila, Op. Cit. Pág. 49.

¹³⁰ Caimari, Lila, Op. Cit. Pág. 68.

Los reclusos también aportaban a las necesidades locales y a las demandas del Estado con lo producido puertas adentro en los distintos talleres que funcionaban y que se iban incrementando conforme a que la población carcelaria aumentaba. En la carpintería se construían muebles de todo tipo, que se vendían en la plaza a precios accesibles; la sastrería confeccionaba los uniformes que demandaban las instituciones del Estado en toda la Patagonia además de las locales, igual que lo producido por la zapatería. La imprenta, la fábrica de mosaicos y ladrillos, hojalatería, usina eléctrica, fabrica de escobas y aserradero (por nombrar los más importantes), completaban el conjunto de talleres que debían servir para cubrir las necesidades de la población y formar a los reclusos en los respectivos oficios. Por estas tareas percibían un peculio, que quedaba depositado en el penal hasta el momento de recuperar la libertad. Aquellos que observaban mala conducta no eran favorecidos con el beneficio.

La jornada laboral estaba estructurada de la misma manera en invierno que en verano; sólo se modificaban los horarios por las variantes que se producían en cuanto a la luz.¹³¹

La utilización como mano de obra de los reclusos, cada vez más numerosos, fue aprovechada para todo tipo de tareas desde el momento de su arribo a la zona. Así lo informa el inspector del Ministerio de Justicia:

"Además, he constatado, que con el concurso de los presos, se han construido calles y caminos, y que la obra de aquellos desgraciados concurre también al progreso de la población con estos trabajos y el concurso que presta la Cárcel a la edificación."¹³²

El director había dispuesto que todos los presos recibieran instrucción militar y de simulacro de incendio los días feriados, para formar con ellos un cuerpo de bomberos. La

¹³¹ Ver anexo de papeletas de horarios de trabajo, del año 1904, JCL, Expedientes Judiciales, Exp. N° 29, año 1905.

¹³² Informe del inspector viajero del Ministerio de Justicia en 1904, D.R Nieto Moreno, en Catello Muratgia, Muratgia, C., Presidio y Cárcel de Reincidentes. Tierra del Fuego. Bs. As., Imp. Tragant, s.f.-Op.Cit., Pág.57.

intención de estos ejercicios era, además de mantener el espíritu de organización y disciplina, ofrecer una acción provechosa tanto al penal ante algún incendio, como a la comunidad. En 1903 se prestaría auxilio a la población en dos oportunidades.

Desde el establecimiento del penal con una dirección independiente respecto del gobierno del territorio, comenzaron las dificultades entre sus máximas autoridades. Estos inconvenientes fueron subsanados solamente en los casos en los que los dos funcionarios pudieron acordar una convivencia respetuosa y complementaria en sus funciones, de acuerdo con las necesidades de la localidad y sus habitantes. Pero esto no siempre pudo sostenerse, porque la mayoría de las veces se enviaba para cubrir estos cargos personas sin experiencia, sin escrúpulos o con una susceptibilidad tal que hacía imposible sostener la armonía cuando entraban en juego la ambición, los celos y los intereses personales. Debido a ello se fue conformando a lo largo de toda la existencia del penal una relación muy particular entre ambas autoridades.

Uno de los primeros conflictos se suscitó entre el gobernador Carrié y el Ing. Muratgia. Es importante recordar el vínculo que éste había tejido con la comunidad, por ser el conductor del único organismo que, según consideraban los pobladores, les brindaba respuestas, ni que dicho vínculo generaba un lógico resentimiento por parte del representante del Ejecutivo nacional. La animosidad que se instaló era recíproca, y la prensa capitalina se hizo eco de ella. Un hecho que muestra claramente la situación es que, mientras el gobernador se trasladaba a Buenos Aires, para aclararle a su superior las dificultades surgidas, en Ushuaia, Muratgia comenzaba la construcción del edificio definitivo en el lugar que ya ocupaba, como si nada estuviese sucediendo, y minimizaba así las cuestiones que el gobernador buscaba trasladar a sus superiores, especialmente con lo relacionado al traslado del penal.

En este aspecto es significativo el cambio de opinión del Gobierno nacional, sin la emisión de ningún documento que lo refrendase, aún más cuando se había expedido por escrito

con un decreto al decidir el traslado a Lapataia. También es de destacar que el que gozaba del aval de las autoridades nacionales era el director. Esto queda en evidencia no sólo porque se decidió el inicio de las obras en esas circunstancias, sino también porque aún permaneció en el cargo por ocho años.

La intención de beneficiarse de la mano de obra penal para llevar adelante trabajos de utilidad pública estuvo presente en la agenda de los gobernadores desde el establecimiento del Presidio. A pesar de ello, no siempre pudieron los funcionarios favorecerse de esta situación, menos aún cuando se les retiró el ejercicio de la superintendencia.

La necesidad de realizar obras públicas en el territorio era el argumento más fuerte presentado por los gobernadores para demandar la legitimidad del uso de la mano de obra penal no sólo ante el Ministerio de Justicia, sino también ante el de Marina. Llegaron a exigir en sus notas esta alternativa, independientemente de que correspondiera según lo establecido por el Código Penal y a manifestar que contaban para las obras con los penados de la Cárcel de Ushuaia y de la Isla de los Estados, cuando todavía se encontraba asentado allí el Presidio Militar.

“...se me conceda la autorización correspondiente para disponer de todos o de cualquier número de penados y presos de los establecimientos mencionados, cuando lo crea oportuno a los fines indicados y demás que se relacionen con el progreso del Territorio”¹³³

Cabe recordar que sólo aquellos condenados a la pena de presidio estaban autorizados por la legislación a realizar trabajos fuera del ámbito penitenciario, y una de las dificultades que se presentó desde el principio fue que el número de condenados en esta categoría era realmente

¹³³ MFM, AGN, MI, 1899, Exp. 3510, Bs. As. 23-12-99 Carrié al Ministro del Interior.

poco significativo para las aspiraciones de los gobernadores. En febrero de 1900 el subdirector del penal notificó al gobernador, ante un pedido de éste, que:

“... pondrá diariamente a disposición del Sr. Gobernador, a objeto de abrir caminos, todos los presos, a excepción de aquellos que sean necesarios para el servicio y trabajo que se efectúan en el Establecimiento. Me creo en el deber de poner en conocimiento de V.E. que de los presos que existen en esta cárcel sólo hay nueve condenados a presidio, y por consiguiente a trabajos forzados, los otros presos son condenados de acuerdo a la ley 3335, la que dice, en su art. 3º que dichos presos serán sometidos a trabajos de talleres u otros y por decreto del 20 de mayo de 1898 se autorizó a esta Dirección para abonar peculios...”¹³⁴

Esta clase de respuesta no era satisfactoria porque el número de penados que le ofrecían era insuficiente, y a la Gobernación se le hacía imprescindible contar con ellos al no disponer de fondos para pagarles peculio a los voluntarios para trabajar. En los documentos oficiales comienza a aparecer recurrentemente este reclamo de la superintendencia:

“Para salir de esta dificultad y conseguir el resultado que puede obtenerse del trabajo de los presos, no veo otro medio señor Ministro, que a mi juicio se impone por múltiples consideraciones de orden administrativo y político, que la Cárcel de Reincidentes pase a depender completa y directamente de esta gobernación.”¹³⁵

Los roces entre el director y el gobernador Carrié, como vimos, fueron más allá del ámbito local. Incluso llegaron a aparecer en la prensa porteña algunos artículos en los que se acusa al segundo de mal desempeño en sus funciones. El gobernador sostuvo en una entrevista que el punto principal del ataque de la prensa porteña era un conflicto con las autoridades de la Cárcel de Reincidentes, y que con el escándalo provocado se trataba de evitar su posible reelección para el cargo:

¹³⁴ MFM, AGN, M.I., Exp.921, Ushuaia, 15-02-1900, Ramón Cortés a Carrié.

¹³⁵ MFM, AGN, M.I., Exp.921, Ushuaia, 17-02-1900, Carrié al Ministro del Interior.

“Es que hay esto: el Director de la Cárcel penitenciaria pretende erigir esta Institución en un poder más fuerte que el de la gobernación. Esto es absurdo. Esto es peligroso.

Dos gobiernos en un territorio como aquel podrían ser fatales. Pero allí el Director se me ha alzado diciéndome que él ha ido al territorio a hacer cumplir las leyes de la Nación (!) Y dentro de esta corriente la cárcel de Reincidentes ha estado siempre obstaculizando las iniciativas de la Gobernación”.¹³⁶

Las declaraciones reflejan el temor del gobernador de ver recortado su poder por las atribuciones que se tomaba el director del presidio, y presentan incluso al otro funcionario nacional como un enemigo que podía poner en peligro los destinos del territorio. Además, puede inferirse de los términos en que se expresa, que su autoridad era desconocida y que se ponía en tela de juicio su labor.

El periódico tomó posición en contra del gobernante, al sostener que las denuncias que éste minimizaba tenían una base de seriedad y sugerir al gobierno nacional a que practicase una investigación sumaria sobre los sucesos.

Los inconvenientes que se venían gestando entre los distintos órganos de poder no pasaban desapercibidos en el gobierno central, pues eran notificados tanto por los distintos actores involucrados como por los otros funcionarios que visitaban el lugar.

El gobernador era quien se encontraba limitado en sus atribuciones, al no poder decidir sobre temas centrales como la pesca, bosques, minas, etc., que se tramitaban y resolvían directamente en Buenos Aires. Su poder se reducía a los asuntos de policía, pagos de sueldo y la

¹³⁶ “Tierra del Fuego”, en El país, Año III, N° 734, 6 de enero de 1902. En la misma nota cuenta a la prensa cómo luego de haber obtenido autorización del ministro del ramo para disponer de cuarenta peones para que trabajasen en las obras del aserradero que estaba haciendo construir, obra a las que consideraba de mucha utilidad para el territorio, una vez en Tierra del Fuego, el director le había negado esa cantidad de gente ofreciéndole solamente la mitad, por tener que utilizarlos en la construcción del edificio del penal, lo que él consideraba inútil frente al próximo traslado a Lapataia. Sostenía además, que el escándalo del que se lo acusaba, se debía a un castigo impuesto por un gendarme a uno de los detenidos que se había sublevado a sus órdenes de hacer cumplir el reglamento, y había sido por este incidente acusado de darle golpizas a los presos.

administración de los gastos que tenía asignados para su funcionamiento, y debía abstenerse de intervenir en la dirección y marcha de las otras reparticiones que existían en su jurisdicción.

“...las atribuciones de la Gobernación han ido restringiéndose cada vez más, absorbidas desde la Capital Federal por las dependencias de los diferentes Ministerios o reivindicadas por las reparticiones con asiento en el Territorio al afianzar su autonomía”¹³⁷

Esta situación, que no era exclusiva de la Tierra del Fuego sino que se repetía en los otros territorios nacionales, demandaba de parte de los funcionarios su modificación en un nuevo decreto que autorizase la intervención de los gobernadores en todos los asuntos relacionados con las áreas que administraban. Respecto de la superintendencia decretada el 21 de enero de 1905, Fernández Valdés consideraba que era necesario o bien negarla totalmente o bien acordarla ampliamente, para deslindar responsabilidades en el primer caso, o, en el segundo, para que se la pudiera ejercer en pleno conocimiento de su alcance y consecuencias. Agregaba además que, de no modificarse el estado de cosas, su gobernación iba a mantenerse a la expectativa y a poner en práctica un “mínimun de administración”¹³⁸

La preocupación vuelve a manifestarse en 1911 ante el envío de un destacamento de guardia cárceles, cuya relación de dependencia en el territorio era dudosa. Se reitera la “incertidumbre de estos últimos años sobre si constituyen nuevas entidades autónomas o en qué formas dependen de la gobernación ...”¹³⁹ Fernández Valdés consideraba que a los efectos del régimen interno los guardia cárceles debían estar bajo la autoridad de los directores de los penales, pero que el destacamento en conjunto debía depender del gobernador, especialmente

¹³⁷ MFM, AGN, Exp. 2019, Año 1911, Fernández Valdés al Ministro del Interior, Memoria correspondiente al mes de enero de 1911.

¹³⁸ Ibidem.

¹³⁹ MFM, AGN, M.I., Ushuaia, abril 28 de 1911, Fernández Valdés a Indalecio Gómez.

ante las evasiones y sublevaciones, casos en los que especialmente debían combinar sus acciones con las de la Policía, además de todas las otras situaciones donde pudiera necesitarse de su auxilio. “Negar a los gobernadores el mando superior de estas fuerzas significaría concluir con los escasos prestigios que conservan”.¹⁴⁰

El hecho de la utilización de los presos para la ejecución de trabajos no eximía al Ejecutivo territorial del pago de peculio. Sin embargo, ante la falta de presupuesto, éste no se efectivizaba, por lo que periódicamente se recibían los reclamos del director del penal. El Gobernador justificaba su incumplimiento por no tener la partida para hacer frente al gasto, y le atribuía al Ministerio de Justicia, de quien dependían las cárceles, la obligación de hacerse cargo de ese pago, ya que recibía la asignación correspondiente para el peculio, independientemente del ámbito de uso de la mano de obra penal.

Para fijar responsabilidades se envió un inspector general, quien determinó que el funcionario territorial estaba equivocado, porque la Cárcel no contaba con el presupuesto, ya que la partida asignada sólo alcanzaba para pagar peculio a cien penados, y era necesario cubrir el trabajo de otros cuatrocientos con lo producido en sus talleres. Es evidente que el gobernador pretendía utilizar incondicionalmente el recurso humano disponible en el Penal, sin tener en cuenta que aún no se había finalizado la construcción del edificio carcelario y, por lo tanto, la reducción de la mano de obra implicaba un retraso significativo en las obras, ni tampoco que, por la reglamentación vigente, había que hacer efectivo el pagos de veinte o treinta centavos diarios a cada penado que realizase trabajos.

¹⁴⁰ MFM, AGN, M.I., Ushuaia, abril 28 de 1911, Fernández Valdés a Indalecio Gómez. Al año siguiente el gobierno nacional emitió un decreto por el cual ampliaba las facultades de la Superintendencia a todos los gobernadores sobre los empleados de la administración local, cualquiera fuera su jerarquía, permitiéndoles realizar informes sobre su conducta, investigarlos, e inspeccionar todas las oficinas, incluso suspenderlos, y reemplazarlos transitoriamente. También los hacía responsables de la seguridad, higiene, observancia de los reglamentos, orden y disciplina.

En toda oportunidad que se le presentaba, el gobernador aludía a la falta de disponibilidad de mano de obra y el desconocimiento que las autoridades del Presidio hacían del ejercicio que le correspondía de la superintendencia.¹⁴¹ Así, en una nota al presidente Sáenz Peña en enero de 1912, se refería a las condiciones en que marchaban las obras públicas en el territorio (como el camino a Río Grande o el teléfono a Harberton), de esta manera:

“...marchan sin tropiezos, no obstante algunas muy solapadas resistencias al Decreto de Superintendencia que no consiguen afectarlo y que desaparecerían por completo cuando haya el convencimiento de que no se trata de una medida transitoria, como otras veces, y el gobernador lo vigorice aún con la prueba de sus ventajas para la tranquilidad y eficacia de estas administraciones de territorios.”¹⁴²

Una consecuencia de las constantes dificultades que planteaban las administraciones de los territorios nacionales, fue la medida que tomó el ministro del Interior Indalecio Gómez, la creación de una dependencia específica que se hiciera cargo de esas gobernaciones de una manera más efectiva. Surgió así en 1912 la Dirección de Territorios Nacionales, a cargo del Dr. Isidoro Ruiz Moreno. Esta descentralización significó una mayor agilidad en los trámites correspondientes, especialmente por la dinámica que su titular le implementó, su continuidad al frente de la misma y el tipo de relación que estableció con los funcionarios locales. Una de las primeras medidas que adoptó fue la realización de una conferencia de gobernadores de los

¹⁴¹ MFM, Expedientes judiciales, Exp. N° 8878, Año 1918.- En un expediente Judicial el director del penal, mayor Juan Grandón se quejaba por los inconvenientes que sufría el establecimiento desde que el gobernador tenía el ejercicio de la superintendencia, como el desabastecimiento, porque las compras se hacían desde la gobernación a Buenos Aires, y los trámites burocráticos demandaban tanto tiempo que afectaban directamente el funcionamiento del penal. Un ejemplo de ello era la compra de uniformes, especialmente el calzado que necesitaban los custodios, que debían, por estas demoras, andar con botas en malas condiciones para soportar la rigurosidad del clima. También hacía referencia a la alimentación, afectada por los altos costos que se pagaban localmente y al abuso de los comerciantes, generalmente vinculados al comercio de Punta Arenas, que lucraban con la falta de competencia del mercado fueguino. Agregando también, que desde ese momento el abastecimiento debían hacerlo los penados con escasa custodia y corriendo numerosos riesgos, por ejemplo, en pequeñas embarcaciones para trasladar la carne desde la península ya que esas eran las disposiciones del gobernador, quien dejaba de lado las prácticas tradicionales, que implicaban que el comerciante debía hacerse cargo de entregar los víveres en el penal.

¹⁴² MFM, AGN, M. Fernández Valdés a Sáenz Peña, 5-1-1912, Folio 7.

territorios nacionales en la ciudad de Buenos Aires con el fin de buscar alternativas a las problemáticas locales a través del debate de sus principales actores y la redacción de documentos consensuados.

Propuso que, ante la ausencia del director del nuevo organismo, el cargo fuera ocupado transitoriamente por alguno de los responsables de los territorios nacionales, a fin de que pudiesen conocer la situación de las otras administraciones, se uniformaran los procedimientos y la relación del personal del Ministerio con éstos fuera más directa y por lo tanto implicase un mayor compromiso. Se decidió entonces que cada gobernador debía permanecer en la Capital Federal como adscripto a la Dirección de referencia por el lapso de dos meses colaborando con las tareas y suplantando al director de ser necesario.

Este encuentro trajo resultados positivos para la mayoría de las jurisdicciones, si bien no aportó soluciones mágicas. Se decidió allí el envío de un contador, el nombramiento de personal con familia a fin de incrementar el asentamiento humano y una reglamentación específica sobre problemáticas significativas como la prostitución y las bebidas alcohólicas. En cambio, el estado de las comunicaciones y transportes, la administración de tierras y de bosques y la instrucción primaria, fueron temas no resueltos y sobre los que se debería seguir reclamando.

Las nuevas disposiciones fortalecían la figura del encargado del Ejecutivo territorial, al vincularlo más directamente con sus superiores en la Capital Federal. Sin embargo, en la jurisdicción, con ejercicio de la superintendencia o no, el gobernador, seguía dependiendo para sus tareas del penal, desde la mano de obra, los servicios o las atribuciones que tenía para su funcionamiento. El celo con que defendía éstas, lo llevaron a negarle al Dr. Ruiz Moreno el envío de penados al continente para la realización de trabajos en otros lugares del país.¹⁴³

¹⁴³ AGN, Archivo Ruiz Moreno, Territorios Nacionales, Sala VII, Leg.3094, Fernández Valdés a Ruiz Moreno, 17-11-1915.- Fundamentó la negativa en que el número de reclusos que estaba a disposición era menor al supuesto,

Evidentemente la relación del gobierno nacional con sus territorios hasta la creación de la Dirección en 1913 adoleció de grandes defectos, principalmente de comunicación y de falta de respuestas a las demandas. El caso de Tierra del Fuego, por su parte, presenta particularidades al respecto, porque al estar tan alejado de los centros de poder, y no existir ningún interés económico en la región, el gobierno prestaba mínima atención a las instituciones establecidas y a sus reclamos. Además, los otros territorios para esta época ya habían desarrollado actividades económicas redituables y, aumentado considerablemente su población, por lo que se encontraban en otra etapa de su evolución política. Una evolución que estaba incluso contemplada por la Ley 1532, que habría el camino a la representación para los territorios de acuerdo al número de sus habitantes.

Las razones expuestas explican el porqué de las pocas e irrelevantes decisiones que se tomaron a nivel nacional referentes a Tierra del Fuego. Sin embargo, la descentralización producida en el Ministerio del Interior con la creación de una repartición abocada directamente a las problemáticas de los territorios nacionales, puede considerarse una determinación clave. Por un lado, porque promovió las relaciones con el poder central. Por otro porque fortaleció la presencia del Estado en el lugar al buscar conceder a los habitantes soluciones más inmediatas a través de la figura del gobernador. Es importante destacar que a pesar de estos intentos, en definitiva las soluciones provenían siempre del Presidio. El crecimiento de esta institución era

muchos no estaba en condiciones de trabajar y no alcanzaban siquiera a cubrir las necesidades locales, entre las que se encontraban la finalización de las obras del propio penal, la provisión de leña, y los puestos en los talleres, lavandería, panadería, quinta, cocina, etc., además del número que se asignaba a la gobernación para la construcción del muelle. Por otro lado argumentaba que, a pesar de significar una reducción en el presupuesto del fisco, la solución del uso de mano de obra penal tenía sus desventajas. Seguramente porque lo perjudicaba para llevar adelante los objetivos que tenía previsto en lo inmediato y lo limitaba además con uno de los pocos recursos con que contaba en su jurisdicción. Agregaba a modo de consejo por su experiencia: “Permítame decirle que U. debe felicitarse de no poder emplear presos en la ejecución de su proyecto. No hay trabajo más lento, peor hecho, ni más capaz de hacer perder la paciencia a un santo y el ánimo a la misma perseverancia que el efectuado por presos, máxime ahora en que un sentimentalismo superficial y barato flota en el meollo de los señores Inspectores de Justicia, árbitros de las decisiones ministeriales.”

proporcional a su aislamiento y autonomía, originados en la capacidad de subsistencia mediante recursos locales que había logrado y que había hecho extensivo a la comunidad que se desarrollaba extramuros.

Capítulo 5

Presidio y sociedad

5.1. La ciudad entre dos presidios¹⁴⁴

La condición particular de encontrarse rodeada por dos presidios, llevaba a la localidad a tener una problemática propia, con aspectos muy puntuales como la seguridad y la reinserción de los individuos que habían cumplido su condena en un lugar con escasas posibilidades laborales.

Así, para resolver todo lo relacionado con la seguridad en estos primeros años del siglo, el gobierno territorial se vio obligado a llevar un control extremadamente exhaustivo sobre sus habitantes, particularmente sobre los ex reincidentes, quienes debían asentar en la Policía el domicilio y la actividad que desarrollaban en la capital y sus alrededores. Para tratar de evitar inconvenientes se reglamentó lo siguiente:

“1ª: Desde la fecha todo ex reincidente deberá presentarse a la Comisaría de la capital a efectos de designar un domicilio y la ocupación que desempeña acompañado del certificado de la persona que lo ocupa.

2ª Todo reincidente está obligado a encontrar trabajo particular dentro del plazo mínimo de 24 horas y de no encontrarlo deberá trabajar en esta policía en trabajos generados como preso policial hasta tanto pueda encontrar persona de responsabilidad que le de ocupación.

3º: Es prohibido a los reincidentes asociarse entre ellos para formar compañía, etc. Sin que tengan personas de responsabilidad que respondan por ellos.

4ª Todo ex reincidente que después de la presentación de este Edicto, no se haya presentado a deslindar su posición será penado con 30 días de trabajos policiales.”¹⁴⁵

¹⁴⁴ Concepto extraído de la obra La colonización penal en Tierra del Fuego de García Basalo. Op. Cit.

¹⁴⁵ El Fueguino, Mayo 25 de 1903, Orden Policial de Pedro Reyes. Año I, N° 22.

La presencia de los ex reincidentes generaba en la población estable, que tenía que aprender a convivir con ellos, cierta incertidumbre ocasionada fundamentalmente por la poca cantidad de personal de seguridad asignado y la distancia de los centros que podían apoyar con refuerzos ante situaciones de peligro concretas. A esto debe sumarse que los reclusos trabajaban por el sistema denominado “open door”, y que su circulación por el villorrio era normal, cuando se trasladaban a los lugares donde debían realizar sus tareas. Estos problemas se hacían más presentes especialmente después de que se producían fugas.

Es importante destacar que por algún tiempo el Presidio no tuvo un muro que lo separara del poblado. Recién en 1902 se iniciaría su construcción, ante la necesidad de contar aunque más no sea con un cerco que delimitara mejor el perímetro de la Cárcel para darle más tranquilidad a la población.

La obligatoriedad de poner diariamente un número de presos a disposición de la Gobernación generaba el inconveniente de dejarlos expuestos con escasa vigilancia, mezclados con obreros y peones, incluso en compañía de algunos ex presidiarios, que hasta en ocasiones ejercían la función de gendarmes. Salían a cumplir sus tareas provistos de palas, picos, hachas, martillos y otras herramientas de trabajo, distribuidos en distintos sectores, lo que aumentaba aún más el riesgo. La responsabilidad de estas cuadrillas quedaba confiada al insignificante número de diez personas entre celadores y gendarmes. Por esta razón el director de la Cárcel reclamaba la creación de una guardia armada dependiente de su repartición.

“Gozan así los presos de un perfecto contacto con los pobladores, llegando hasta dejarlos transitar por el pueblo donde tienen suma facilidad de penetrar en los almacenes y casas particulares, llevan así, casi, una vida de hombres libres, reduciéndose la Cárcel a simple fonda donde van a dormir.”¹⁴⁶

¹⁴⁶ AGN, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Memoria para el Congreso, Tomo I, 1902. Pág. 111.

Estas condiciones eran observadas por el director, como razones para fomentar la reincidencia ya que permitían el contacto diario de los presos con el poblado. El funcionario temía las posibles consecuencias negativas de esta práctica, sobre todo porque no contaba con el personal necesario para custodiarlos y argumentaba que, si se encontraban en Ushuaia era porque estaban cumpliendo graves condenas.

“Toda indicación que en este sentido haya hecho la Dirección de la Cárcel sea verbal o escrita, observando la mejor cortesía administrativa, ha sido considerada como acto de hostilidad y el deseo de parte de la autoridad de la cárcel de evitar el fomento de la indisciplina y la vida libre de los presos que están bajo su custodia, ha degenerado siempre en conflicto contraproducente.”¹⁴⁷

Por otra parte, la posibilidad de mezclarse entre la población les daba cierta impunidad para vengarse de sus ex custodios, quienes, fuera de la institución, no tenían los mismos privilegios que la autoridad policial. De esta manera, los pocos inmigrantes que decidieron radicarse en Ushuaia con tantas limitaciones, soportaban además la presión psicológica que significaba vivir entre dos penales.

La primera situación peligrosa a la que se puede hacer referencia es la fuga de 1902, cuando se estableció el Presidio Militar. Este hecho generó en la población una verdadera amenaza por la violencia con que se había efectuado y la captura de los presos llevó varios meses a los responsables asignados.

Al poco tiempo, se consumó otra con un grupo de penados que trabajaban cerca del bosque, que finalizó con algunos evadidos muertos en un tiroteo y otros recapturados. En estos casos, como vimos, se formaban comisiones para la persecución, en las que se afectaba a militares de la custodia del penal, policías, civiles, vecinos e indígenas utilizados como

¹⁴⁷ AGN, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Memoria para el Congreso, Tomo I, 1902. Pág. 111.

baqueanos, y se dejaba a la población bajo la vigilancia de la policía y guardias del destacamento.

En 1912 se produjo la fuga de otros dos penados del grupo que extraía leña en el bosque. Uno de ellos se entregó cerca de Lapataia en un puesto de leñadores alegando que se había perdido, mientras que el otro nunca fue encontrado. El guardia responsable estuvo detenido por infidelidad en la custodia de penados, y posteriormente puesto en libertad por no haberse encontrado pruebas de connivencia con los prófugos. Cuando se instruyó el sumario se hizo el informe de todos los que formaban la cuadrilla, y del grupo integrado por cinco personas, cuatro estaban cumpliendo condena por homicidio, lo que refleja el tipo de riesgos a que estaban expuestos los habitantes si estos se fugaban, ya que las condenas que debían cumplir eran tan extensas, que mucha veces se arriesgaban a todo, especialmente por lo desahuciados que estaban.

Con el objeto de tener más controlada la seguridad, desde 1902 existía una disposición que prohibía la venta de bebidas alcohólicas en la península, aunque autorizaba a los comerciantes locales a venderle directamente al director del Penal Militar, conforme a la autonomía que este tenía para su abastecimiento. Además, no se permitía el ingreso al recinto, y solamente se podía transitar sin detenerse por el camino que iba desde la Misión hasta Lapataia.

La sociedad a la que hacemos referencia tenía presente como único modelo moralizador a la Misión anglicana, a pesar de que ya no cumplía su cometido para esta época. Hasta 1904, cuando se construyó el camino al Presidio Militar, el pastor Lawrence permaneció en la península, prácticamente incomunicado por tierra. Su tarea de evangelizar a los aborígenes se limitaba a un escaso número de yámana, población cada vez más reducida por las epidemias y el contacto con el alcohol, que adquirirían fácilmente en los comercios del poblado a pesar de la prohibición existente. Esta situación particular los llevó a enfrentarse en ocasiones con algunos vecinos. Como el religioso y su familia no habían podido obtener esos territorios para radicarse,

ya que habían sido adquiridos por la firma Zavalla y Cia, solicitaron al gobierno nacional la concesión en Punta Remolinos de 7.500 hectáreas para la actividad ganadera.

La iglesia católica se hizo presente hacia 1894 con la visita de Monseñor Fagnano y definitivamente con la construcción de una parroquia en Ushuaia. Recién en 1905 se radicó el primer sacerdote católico, el padre José Boido, quien no realizó una tarea evangelizadora semejante a la del pastor anglicano. Su accionar se limitó a impartir los sacramentos a la población que profesaba su culto y a celebrar misa los días festivos y de precepto, tanto para la comunidad como para los residentes en los dos presidios, quienes eran la mayoría. El número de concurrentes fue muy reducido en las celebraciones religiosas del templo (como promedio, una quincena de personas, según lo que aparece asentado en las crónicas salesianas sobre la misa dominical).¹⁴⁸

Las únicas salidas laborales con que contaba la localidad eran los establecimientos nacionales, comercios, aserraderos y las estancias que se estaban fundando en su entorno.

La idea de poblar el territorio con un recurso tan particular, como los ex penados, no siempre arrojó los resultados esperados, especialmente por su condición de reincidentes, a pesar de que se los reintegraba a la sociedad, supuestamente recuperados por obra del trabajo y el estudio recibidos en el establecimiento.

Era algo común que se emplease a los antiguos penados, ya que la población no se incrementaba suficientemente como para poder prescindir de ellos. Así, una vez cumplidas sus condenas, éstos se trasladaban a escasos kilómetros de la capital para poder subsistir con algunas de las pocas actividades que ofrecía el lugar. Si bien muchos se adaptaron a la vida en libertad, no era extraño que incurrieran en delitos. La necesidad de contratarlos hacía que no se tuviese en

¹⁴⁸ MFM, Crónicas salesianas, Caja b, En las mismas aparece además de registrada esta información, citada las numerosas veces que se debió suspender el sacramento dominical por falta de asistentes. MFM, Caja a, Libro de Matrimonios, 1903-1933. Caja b, Folio 7, Crónicas 1905-1924. Folio 46, Libro de bautismos 1894-1926.

cuenta su conducta en el penal, ni los antecedentes por los que habían sido enjuiciados. Por ello, en muchas oportunidades, los encontramos trabajando en lugares donde su presencia era un inconveniente. Tal es el caso del ex reincidente José Molina, empleado en el aserradero Almirante Brown, de Puerto Almanza, donde convivía con una aborígen. Poco fue el tiempo que pudo gozar de su libertad, el trabajo y la compañía femenina, ya que atacó e intentó matar a un compañero que se había negado a cebarle mate, y huyó con su pareja y la ayuda de un encubridor hacia Slogget con la idea de sobrevivir con la búsqueda de oro. A los pocos días ya había sido capturado en las proximidades de Río Grande, y trasladado a Río Gallegos, luego de que la Policía con la ayuda de la Armada fuese tras él a solicitud de sus empleadores.¹⁴⁹ Los casos de ataques y robos en estos lugares apartados estaban a la orden del día.¹⁵⁰ El abuso del alcohol, el perfil de estos individuos, el clima y las otras limitaciones del medio (como las condiciones de habitabilidad en los establecimientos rurales) no eran las circunstancias más adecuadas para favorecer su regeneración.

De igual forma se observaban conductas delictivas en los que permanecían en el área urbana. Esto queda de manifiesto por los denuncias de robos en casas particulares y comercios, principalmente donde los peones eran ex presidiarios. Un ejemplo es el perpetrado contra Luis Figue en su comercio, donde seis peones, ex penados, que habían almacenado la mercadería en el depósito, hicieron desaparecer una importante cantidad de cajas de bebidas alcohólicas.¹⁵¹ Podemos seguir ilustrando los hechos delictivos con el robo a la casa de Juan Stroom, empleado del presidio, por ex reincidentes que trabajaban uno en el jardín de la gobernación y el otro en la vecindad.

¹⁴⁹ MFM, Expedientes Judiciales, Exp. N° 165, Año 1904.

¹⁵⁰ MFM, Expedientes Judiciales, Exp. N° 2604, Año 1909, Robo en la península y venta de los objetos en los comercios locales y a particulares.

¹⁵¹ MFM, Expedientes Judiciales, Exp. N° 2111, Año 1908. Exp. N° 1718, Año 1908, Robo en el cuarto de Esteban Aguirre, por José Barbeito, ex reincidente.

No era una dificultad para la policía resolver estos casos, porque la población era reducida, la gente se conocía, sabía de sus hábitos y costumbres y, aunque a veces se demoraba la clarificación de los hechos, tarde o temprano aparecían implicados, y en algún momento se hacía evidente quiénes habían sido los responsables.¹⁵² Por otra parte, Luis Fique aparece denunciando a su personal en varias ocasiones, ya sea por robo o por incidentes entre ellos,¹⁵³ a pesar de lo cual debía continuar empleándolos ante la falta de recursos humanos más convenientes.

Los hombres que tenían su domicilio en la gobernación y ocupaban cargos en la policía, administración, servicios para la dependencia del gobernador o trabajos en el exterior, también fueron víctimas de robos, ya que en esta dependencia oficial se alojaba a ex presidiarios y extranjeros sin ninguna discriminación si cumplían tareas para el gobierno del territorio.¹⁵⁴

La situación se veía favorecida por no existir un tribunal que atendiese los casos directamente en Ushuaia, razón por la cual se los debía trasladar hasta Río Gallegos, donde se encontraba el juez de la jurisdicción. Para ello, debían permanecer detenidos en la Policía hasta que se contase con el transporte nacional, para ser sometidos a proceso, instancia que solía llevar varios meses. Llegado el momento de recibir una sentencia, que por la gravedad de la falta no era

¹⁵² En 1906 se abrió un expediente por un robo a la vivienda de Juan Stroom, guardián del presidio, y de su compañero Agustín Billoria, de la que habían extraído dos revólveres, un facón, un reloj de oro, 3 libras esterlinas, otros cuchillos, prendas de vestir y algunos elementos de menor importancia. No llevó mucho tiempo inculpar a los sospechosos, dos ex reincidentes que trabajaban uno en la quinta de la gobernación, y otro en una propiedad del vecino Luis Fique. También habían robado en el rancho de un compañero en el camino al Río Grande. Por un par de meses escondieron los objetos en el bosque, y en oportunidad de retirarse del territorio, luego de obtener el certificado correspondiente se hicieron con los objetos y fueron interceptados al embarcarse, detenidos y puestos a disposición judicial.

MF, Expedientes Judiciales, Expediente N° 370, Ushuaia, 7 de octubre de 1905.

¹⁵³ JCL, Expedientes Judiciales, Año 1899, s/n. Pelea entre varios empleados, uno fue herido y debieron recurrir al médico del “Almirante Brown” para asistirlo, por no haber médico en la gobernación y la gravedad de las heridas: hachazo en la cabeza, hombro izquierdo. Todos habían sido procesados por hurto. Vivían 6 en una pieza en lo de Fique.

¹⁵⁴ MF, Expedientes Judiciales, Expediente N° 79, Año 1900. Le robaron a Juan Morgan 520 pesos que ahorrraba, producto de su trabajo en la estancia Sara. Al tener conocimiento de este hecho por uno de los mozos de la gobernación, los otros empleados abusaron de la inocencia del inglés.

muy prolongada, o eran sobreseídos por haberse compurgado la pena con la prisión preventiva cumplida, o, quedaba desestimada la condena por errores en la confección de los sumarios.¹⁵⁵

La impotencia de la Policía local, al ver que a los seis meses los individuos se hallaban nuevamente en Ushuaia, porque el juez ordenaba su restitución al lugar, originaba que hicieran justicia por mano propia, demorando el proceso sin tomarles declaración, haciéndolos incluso realizar trabajos para la Fuerza. Ante la solicitud del recurso de hábeas corpus de parte de los damnificados o familiares, le daban curso a la investigación sin tener en cuenta el tiempo transcurrido¹⁵⁶.

Lo que sucedía en el área urbana, se agravaba a medida que la cantidad de ex penados era mayor. Un grupo de pobladores expresaba así el problema en una carta al gobernador Fernández Valdés:

“...dar colocación a los múltiples ex presos reincidentes que son puestos en libertad y que por falta de elementos de vida al no obtener trabajo, se verían obligados a la depredación, lo que importaría un constante peligro para los pobladores, pues el hombre acosado por el hambre no respeta ni vida ni hacienda”.¹⁵⁷

La suspensión del transporte de la Armada perjudicó notablemente a la población en lo comercial pero también en lo social, porque tampoco podían ser trasladados pasajeros por este

¹⁵⁵ MFM, Expedientes Judiciales, Expediente N° 1785, Año 1908; Expediente N° 2598, Año 1909, Ataque del ex penado José Rodríguez al comisario Kreser, absuelto por el Juez Letrado. Y la mayoría de los expedientes sobre delitos menores finaliza de esta manera.

¹⁵⁶ MFM, Expedientes Judiciales, Expediente N° 3055, Año, 1908. Los detenidos por robo se encontraron a disposición policial desde el 9 de julio hasta el 19 de agosto que presentaron el recurso, determinando la justicia el 19 de octubre que no tenía lugar lo solicitado por haberse dado lugar al sumario. Los detenidos habían robado en el comercio de Luis Fique. Expediente N° 24, Año 1904, habeas corpus presentado por el señor Juan Constantino en defensa de su hermano detenido.

¹⁵⁷ MFM, AGN, MI, Sala VII, Leg. 15, Exp. 6945, Ushuaia, 16 de diciembre de 1905, Fique, del Pino, Ramos, Isorna, Pereyra, Vera, Eiras, Albino, etc. Al Gob. Fernández Valdés.

medio, lo que hacía que fuese más importante el número de los que permanecían en el territorio sin ser favorecidos con empleos.

No obstante ello, el motivo de los robos no siempre se relacionaba con esta dificultad, sino con el tipo de delincuentes que se trasladaban a Ushuaia a cumplir sus condenas, puesto que se fue afianzando con el tiempo la política de sacar de las cárceles de las ciudades superpobladas a los penados mas peligrosos, con el objetivo de sanear las poblaciones referidas si se radicaban en el sur una vez cumplidas sus penas.

La mayoría de los habitantes que se había asentado posteriormente a la instalación del penal, convivía con esta problemática pasivamente, dejando de concurrir a lugares donde su asistencia era conocida, denunciando los sucesos que le afectaban directamente, o actuando como testigos si era necesario. Otros, por el contrario, no se conformaban con tener que vivir asustados por esta vecindad, especialmente porque la policía hacía oídos sordos ante los llamados, cansados de intervenir. Así por ejemplo Mercedes Muñoz, agobiada por estos abusos, ante la licencia de su hermano, que no se encontraba en el territorio, denunció que le habían violentado la cerradura de la casa a la madrugada y que, ante el temor de que ingresaran en el domicilio, había hecho disparos al aire, sin que la policía se apersonase. Cuando lo hicieron, detuvieron al individuo en estado de ebriedad en la puerta de la vivienda, pero la investigación quedó en la nada, ya que el individuo fue puesto inmediatamente en libertad y se perdió conocimiento de su paradero y de los testigos. En la oportunidad, denunciaba ante el juez, después de un año de vivir en Ushuaia, la injusticia de las autoridades, que sólo actuaban si había algún interés particular, ya que era común por las noches, escuchar tiros y pedidos de auxilio sin que nadie interviniera. El mismo planteo ya había sido hecho por Tomás Beban en 1916, por robos y matanzas de animales en los territorios que tenía concesionados en la península, sin que

se investigara seriamente el delito de parte de las autoridades, a pesar que se habían denunciado los nombres de los responsables.¹⁵⁸

Con los años, al no conseguir fácilmente empleo y controlarse más efectivamente la delincuencia, los ex penados tenían en el poblado una breve estadía, que por la mejora en la frecuencia de los transportes, era el tiempo que les demandaba conseguir una plaza en algún buque. Por otra parte, se fue generando un sentimiento de resignación en los habitantes, porque si bien algunos eligieron la localidad para vivir, fueron los menos. El rótulo de ex presidiario y las experiencias que mencionamos fueron una carga importante para pensar en una regeneración verdadera, en un lugar tan pequeño, donde todos se conocían y la posibilidad de formar una familia al existir tan poca presencia femenina, era prácticamente improbable.

5.1.1. Los comerciantes

Desde el establecimiento de la Subprefectura, el comercio fue una de las actividades económicas más importantes que se desarrollaron en la localidad, junto con la industria de la madera y en menor medida, la pesca, con la particularidad de que no demandaba una dedicación exclusiva, por lo que aquellos que se desempeñaban como empleados del Estado Nacional podían realizar las dos actividades simultáneamente. Pero no necesariamente todos los que establecieron comercios en Ushuaia lo hicieron porque se los permitía el tiempo libre que les quedaba después de cumplir con sus obligaciones, sino que algunos más avezados directamente

¹⁵⁸ MFM, Expedientes Judiciales, Expediente N° 7101, Año 1918, el hecho denunciado fue de agosto de 1917, y lo firmaba Mercedes Muñoz de 39 años. MFM, Expedientes Judiciales, Expediente N° 6131 Año 1916, Beban denuncia robo y matanza de animales en la península, por peones de Luis Correa y Cia. firma con quien rivalizaba entonces por la provisión de la cárcel.

se trasladaron a este lugar para ese fin, sin estar jamás en relación de dependencia con ninguna institución oficial.

Luis Pedro Fique, integrante de la expedición de Augusto Lasserre, inauguró el primer almacén de Ushuaia en 1886, denominado *El primer argentino*. El establecimiento, que fue uno de los primeros ámbitos de sociabilidad de Ushuaia, donde se acostumbraba por las noches a compartir tragos y tocar la guitarra, se distinguía por un cartel que podía verse desde la bahía cuando ingresaban los barcos. En el local se comercializaban artículos de ferretería y bazar, además de ropa, zapatos, comestibles de todo tipo, bebidas nacionales y extranjeras, y se destacaba en las facturas que ofrecían artículos ingleses y curiosidades de indios.¹⁵⁹ De espíritu inquieto, Fique no se conformó con lo realizado, e intentó llevar a cabo otras actividades con distinta suerte: fue precursor de la actividad industrial, al instalar una fábrica para envasar mariscos destinados a la exportación, y de actividades agropecuarias en el área rural.

Para entonces la fiebre del oro estaba en su apogeo. La explotación que se hacía en la zona sur se encontraba en las proximidades de la estancia Harberton, por lo que la familia Bridges habilitó también la actividad comercial con el fin de proveer a los mineros que se acercaban al lugar, lo que les significó importantes ganancias durante el tiempo que duró aquella. Simultáneamente abastecían de carne fresca al poblado fueguino, faenando los animales en la estancia y trasladando las piezas por vía marítima, ante la inexistencia de caminos.

En informes de viajeros se hace referencia a aproximadamente media docena de establecimientos, para el momento en que se estableció el penal, a pesar del reducido número de habitantes. Por supuesto que, como el medio donde se hallaban, todos ellos muy rudimentarios, debido al poco capital inicial con que contaron. Payró¹⁶⁰ también menciona la existencia de uno

¹⁵⁹ JCL, Factura del negocio *El Primer Argentino*, año 1918.

¹⁶⁰ Payro, Roberto, Op. Cit.

en el aserradero de Lapataia, 25 kilómetros al sur de la localidad, como una necesidad para el personal residente y una alternativa para abastecer a los buques que recalaban en su muelle.

Otras familias que se asentaron con esta finalidad, también tuvieron sus almacenes de ramos generales, en los cuales se podía adquirir alimentos, bebidas, abrigos y zapatos, además de objetos fabricados por los aborígenes de la zona y artículos importados como lozas, cristalería y mantelería, provenientes fundamentalmente de Punta Arenas. Algunos ofrecían en su local además, alojamiento y comida. Los que tuvieron más éxito habían venido al lugar con esa finalidad, y en poco tiempo se convirtieron en personas de renombre social, especialmente por su poder económico.

El desabastecimiento, con los perjuicios que ocasionaba, fue una de las dificultades más comunes que tuvieron que afrontar. Era muy común que las mercaderías no llegaran a tiempo a Ushuaia, debido a que las demoras de las embarcaciones provenientes de la Capital Federal obligaban muchas veces a los comandantes de los buques a no cumplir totalmente el derrotero y desembarcar los artículos que transportaban en los puertos de la zona continental como Río Gallegos o Puerto Deseado. En estos casos, los fueguinos debían recurrir a buques extranjeros, en los que el flete aumentaba significativamente, con el encarecimiento lógico del producto.

Merece un apartado especial el establecimiento fundado por Fortunato Beban, ya que además de ofrecer entre los productos artículos extranjeros del más diverso origen y calidad, utilizaba sus propios buques. Por las posibilidades que le brindaba el calado de sus embarcaciones llegó a establecer un intercambio hasta las costas de Brasil, lo que le permitió ofrecer artículos en exclusividad. La apertura del negocio data de 1901, cuando todavía no se hallaba radicado en Ushuaia en forma permanente. Había conocido el lugar en su recorrido de Punta Arenas, donde residía, a la isla Navarino, en la que tenía una explotación rural. Al poco tiempo de iniciar sus actividades mercantiles, que quedaron bajo la dirección de su hijo

“*Barba*”, adquirió terrenos que le permitieron dar al emprendimiento un lugar apropiado para actividades de mayor envergadura. Mientras tanto, iniciaba en la isla Navarino la búsqueda de oro a través de la fundación de “The Fortunato Beban Exploration Company”, por una nueva concesión del gobierno chileno. Por otro lado, no demoró en ampliar el tonelaje de su flota incorporando más naves y de mayor calado, a fin de ofrecer un mejor servicio al poblado. Al finalizar el período que abordamos, el avezado croata ya contaba con las goletas *Blanca*, *Negra* y *Florencia*, los cúter *Fortunato*, *Beban* y *Garibaldi* entre los más importantes, con numerosas entradas anuales en el puerto de Ushuaia y en los muelles de las estancias de la zona. Además, obtuvo concesiones de tierras del gobierno argentino en la península de la Misión para el pastoreo del ganado que se destinaba a abastecer al poblado y a la cárcel, con la autorización de hacerle las mejoras convenientes. Ante esta posibilidad, construyó el matadero donde se faenarían los animales.

Las ganancias de la empresa permitían a la firma operar como prestamista, otorgando crédito a los que pretendían arriesgarse en la localidad, y también financiar a los que adquirirían en su comercio los víveres e implementos necesarios para la apertura de negocios. Entre los expedientes encontramos una denuncia a un comerciante español, dueño de un hotel habilitado en el año 1915, por adeudar a la firma de Beban varios meses de alquiler y el importe de todos los muebles, mercaderías y útiles que habían sido adquiridos en la Casa Beban.¹⁶¹

La narración de las iniciativas de este singular personaje, tiene el objeto de caracterizar el perfil de uno de los pioneros de esta localidad, que, llegó a ser una de las personas que con más rapidez progresó a pesar de las limitaciones existentes y de la falta de promoción del gobierno nacional. Si bien no fue el único que pudo engrandecer su negocio y tener significativas ganancias, sí fue el más destacado de este período, ya que inició además, otras

¹⁶¹ MFM, Expedientes Judiciales, Exp. N° 6164, Año 1916.

actividades como la cría de caballos y aves y estableció una fábrica de adoquines en la isla Picapedrero.

La construcción del penal trajo aparejado, además del crecimiento de la población, el de la demanda de abastecimiento, por lo cual el número de locales de este rubro aumentó. Lo mismo sucedió con los bares, billares, hoteles y pensiones, especialmente porque la mayoría de la población que se asentaba era masculina y llegaba sola a la isla.

Muchos de los empleados del penal una vez que formaban una familia, buscaban alguna otra actividad para hacer, a fin de mejorar su situación económica, y justificar el sacrificio que realizaban radicándose en Ushuaia, y por otro lado, de permitir a sus compañeras la posibilidad de llevar adelante alguna otra tarea que les ocupara el tiempo, para que no se sintiera tanto la soledad y el aislamiento.

A medida que transcurrían los años, los bares fueron convirtiéndose en los ámbitos de sociabilidad por excelencia, ya que allí asistían a beber y a compartir las experiencias diarias entre cartas y billares. Una vez finalizada la jornada, el encuentro era prácticamente una obligación con compañeros de trabajo y otros vecinos, y también con aquellos que trabajaban en el bosque o establecimientos rurales, que esperaban la hora de llegar al poblado para disfrutar de un momento de esparcimiento, especialmente los fines de semana.

El clima frío que se extendía con distinta rigurosidad prácticamente todo el año, la prolongada noche invernal y las grandes nevadas fomentaban la asistencia y permanencia dentro de estos lugares de reunión, especialmente de los hombres solteros, lo que favorecía la recurrencia en el consumo de alcohol y sus lógicas consecuencias. Muchos de estos comercios escondían tras ese rótulo la prostitución, motivo por el cual son numerosos los desórdenes producidos por estas circunstancias entre los lugareños y las visitas esporádicas, pero

prácticamente cotidianas, de los marineros de los transportes de la Armada y los tripulantes de los vapores comerciales que hacían el derrotero de los mares australes.

Debido al alto índice de prostitución, las autoridades locales debieron promulgar una serie de disposiciones con el fin de regularla y ejercer algún tipo de control. Se buscaba evitar las consecuencias más comunes de este tipo de práctica, especialmente teniendo en cuenta la escasez de recursos sanitarios con que se contaba, ya que todavía se dependía de la atención que podía ofrecer la enfermería de la cárcel. A pesar de ello, a fines del año 1915 aparecen varias referencias de prostitutas y deportados puestos a disposición del juez de paz por infringir las reglamentaciones vigentes.¹⁶²

Un ejemplo de esta regulación es la ordenanza publicada en 1916 por Fernández Valdés, que venía a completar otra dada en 1913 para reglamentar el ejercicio de la prostitución, en la que, por razones de moralidad e higiene, se imponían sanciones a quienes la ejercían en forma ilegal. En ella se consideraba prostíbulo clandestino a todo aquel que no tuviese la autorización para funcionar y donde se encontrasen mujeres que trabajasen con su cuerpo. La ordenanza responsabilizaba de igual forma a quienes ejercían la prostitución y a los propietarios del lugar, con penas que iban desde multas hasta diez días de arresto. Lo mismo sucedía con aquellas personas que lo hacían sin previa inscripción en el registro policial. Si en prostíbulos autorizados se encontraban prostitutas no registradas, se los clausuraba por quince días en la primera infracción y definitivamente en caso de reincidencia.

¹⁶² MFM, Boletín oficial año 1915, Año III, N° 17, Planilla de contraventores. El número de personas que por estas razones se ponían a disposición de las autoridades competentes no era insignificante, especialmente por el reducido número de la población. Solamente en el mes de noviembre del año a que hacemos referencia se pueden citar los siguientes casos:

- 2 hombres deportados por ebriedad y desorden
- 1 mujer, por prostitución infringiendo el art. 6 del código rural
- 3 mujeres por infringir el art. 10 de la Ordenanza que reglamentaba el Ejercicio de la prostitución.
- José Caprile, ex penado por ebriedad y desorden
- ex reincidentes Rufino Pérez y Faustino Muñoz por desorden.

Es lógico que estos establecimientos aumentaran en número, proporcionalmente al crecimiento de una población de las características señaladas. Las limitaciones de la localidad y la baja calidad de las construcciones se veían reflejadas también en estos locales, cuyo estado era generalmente lamentable, incluso a pesar de estar habilitados.

La localidad estaba bajo la reglamentación del Código Rural, y uno de los artículos de este prohibía la apertura de los bares pasada la medianoche, por lo que la policía hacía periódicas rondas para asegurarse que no se quebrantara la ley. Por otro lado, la presencia de alternadoras era otro de los factores que ocasionaban desórdenes, en los que no faltaban los enfrentamientos armados, y las lesiones y asesinatos no era improbables, especialmente por el elevado consumo de alcohol que acostumbraba la población. En estas cuestiones no sólo vemos involucrados a los ex reincidentes, sino también a policías, guardia cárceles y marineros.¹⁶³

Volviendo al comercio, el sector estaba formado mayoritariamente por extranjeros, entre los que se destacan los españoles, dando al emprendimiento las características de los de su lugar de origen.

La dificultad de tener emprendimientos de esta naturaleza en la zona no se limitaba a la frecuencia irregular del transporte marítimo para su abastecimiento, ni a los costos que la distancia significaba en el flete, sino que debía sumarse la escasez de recursos humanos apropiados para emplear en ellos. En su mayoría, debían recurrir a los ex reincidentes para realizar las tareas de transporte, carga y almacenamiento, y también para la atención al público, con las dificultades que esto generaba, especialmente por la condición de analfabetos de la mayoría de ellos. Por otra parte, cuando los propietarios eran personal del penal, la cosa se

¹⁶³ MFM, Expedientes Judiciales, Expediente N° 1785, Año 1908, A modo de ejemplo, podemos hacer referencia a uno donde marineros de la corbeta Uruguay, en estado de ebriedad pretendieron ingresar a un café por la fuerza, y terminaron en un altercado con la Policía con heridos de bala. En el expediente se menciona la presencia de algunas jóvenes, y en su declaración, uno de los protagonistas del incidente, hace referencia a que luego de pasar por distintos bares, fueron al prostíbulo, donde fue herido en un tumulto, de lo que se deduce que este café ofrecía otro tipo de servicios.

complejizaba aún más, ya que si bien seguramente no empleaban a aquellos con quienes habían tenido mala conducta, era natural el resentimiento hacia sus antiguos custodios. Este sentimiento se manifestaba a la larga con robos o sabotajes, que también se relacionaban con la imposibilidad de cambiar sus hábitos de vida. Generalmente estas cuestiones terminaban con la vuelta al encierro.

Las denuncias realizadas que generaron procesos de investigación tenían que ver muchas veces con situaciones totalmente previsibles, como robar a los dueños de los almacenes bebidas alcohólicas en fechas especiales, vestimenta u otro tipo de objetos de fácil ubicación y detección, además de armas y objetos de valor.¹⁶⁴ La falta de recursos humanos en la zona hacía que aún conscientes de los peligros que su contratación implicaba, se recurriera a los servicios de los ex penados. En la documentación analizada siempre aparecen citados ex reincidentes, vinculados de alguna manera en los delitos, tanto en los emprendimientos urbanos como en los rurales, especialmente en los lugares más próximos al pueblo.

Otro hecho que incidió fuertemente en la actividad comercial fue que el gobernador recobrarla el ejercicio de la Superintendencia de la cárcel desde 1910. Esta circunstancia le permitió, entre otras cosas, hacerse cargo de efectuar las licitaciones para su abastecimiento. Las posibilidades que se suscitaron para el comercio local fueron trascendentales, porque permitió la apertura de un mercado improbable hasta entonces, con el reducido crecimiento que reflejaba la población.

Sin embargo, lo que había aparecido como algo muy positivo por la posibilidad de tomar estas decisiones localmente, en cuanto a la celeridad para satisfacer las demandas, el incremento del presupuesto de la gobernación, por las sumas que tal cantidad de individuos

¹⁶⁴ MFM, Expedientes Judiciales, s/número, Año 1908 Robo contra Luis Fique.

MFM, Expedientes Judiciales, N° 370, Año 1906, Robo.

MFM, Expedientes Judiciales N° 2604, Año 1909 Apropiación, venta maliciosa y fuga.

demandaban para su sustento y las ventajas que le deportaría a los potenciales abastecedores, no demoró en derivar en conflicto.

Las licitaciones exigían una cantidad de capital para realizar las compras y el pago de los transportes, algo con lo que no todos en la localidad contaban. Esto llevó a algunos de los más avezados comerciantes a iniciar una carrera por asegurarse ese beneficio, que iba desde el empeño para obtener los créditos a fin de poder financiar las compras, hasta las asociaciones más inverosímiles.

Entre las cuestiones que surgieron sobre el tema, podemos citar las sociedades entre antiguos enemigos para poder competir, alianzas con enemigos políticos del gobernador para hacer un frente unido cuando este trataba de frenar el abuso que se venía realizando en los precios, la publicación de solicitadas en contra del funcionario nacional y denuncias en Buenos Aires para evitar su continuidad o, de no presentarse como un escollo, la recolección de firmas para la ratificación en su cargo para un nuevo período.

Así, en el año 1914, la licitación de carne para la Cárcel había sido obtenida por la firma de Luis Correa y Cia., perjudicando a Fortunato Beban, el favorecido hasta entonces. Cuando se estaba por lanzar un nuevo llamado para el año 1916 a fin de cubrir este rubro, el gobierno nacional prorrogó el contrato existente, exigiendo además una quita en el precio fijado.¹⁶⁵ En el llamado correspondiente, los antiguos competidores decidieron asociarse y presentar una única oferta, la de 60 centavos por kilo de carne, lo que fue desestimado por el gobernador Fernández

¹⁶⁵ La carne se comercializaba a 44 centavos por kilo, y la quita impuesta por el gobierno fue de 4 centavos. En Belza, Juan, En la isla del fuego, 3º Población, Bs. As., Instituto Salesiano de Artes Gráficas, 1977. Pág. 108. En el expediente N° 8991 el director del presidio informa a su superior en Bs. As., en una nota del 11 de mayo de 1917, el perjuicio que esto le significó a la institución, en cuanto a las demoras y desabastecimiento por la especulación de los comerciantes. Haciendo referencia que antes de que se hiciesen las adquisiciones en Ushuaia, la carne se conseguía de 35 a 40 centavos el kilo. Además, que en ese momento el penal pagaba 58 centavos, y en la localidad al minorista se vendía a 50. Agregando también que esto hacía que el presupuesto se lo asignase casi totalmente a racionamiento, quedando otras necesidades sin cubrir por no alcanzar los fondos. Ejemplificando además con otros artículos lo relativo al precio que adquirirían en la plaza. MFM, Expedientes Judiciales, Exp. N° 8991, Año 1918.

Valdés, que hizo traer la carne desde Río Grande y San Gregorio. Para la licitación del año siguiente, las diferencias entre el funcionario y los comerciantes mencionados iban en aumento, y estos últimos lograron un acuerdo con el resto de los interesados en Ushuaia que podían acceder al concurso. Al no poder obtener de Fernández Valdés los beneficios solicitados (entre los que se encontraba una prórroga en la apertura de los pliegos por enterarse que se pretendía cotizar el kilo de carne a 80 centavos e incrementar notablemente otros artículos como la harina) intimaron al resto de los comerciantes para no presentarse al concurso de precios. Los sucesos llevaron al gobernador a advertirles que haría las compras directamente en Buenos Aires, si aumentaban desmesuradamente los precios. La medida no fue necesaria, porque no todos se habían sumado al acuerdo, y resultaron favorecidos con el aprovisionamiento del penal las firmas de Fadul y Lombardich, a 68 centavos el kilo.

Estos manejos nos permiten ver cómo aquellos que contaban con los medios económicos especulaban con los negociados, en un notable perjuicio para el Estado, aprovechando la distancia, las dificultades en cuanto al transporte y las limitaciones que debían afrontar los funcionarios en el lugar, al corresponderles encargarse de cubrir las necesidades surgidas en sus dependencias sólo con las ofertas locales. Indudablemente, el tener que hacer traer la carne desde otros puntos de la Patagonia, incrementaba su costo, incluso más que el precio que pretendían los comerciantes locales, pero el funcionario, que ya tenía varios años de ejercicio en el cargo y conocía perfectamente con quines lidiaba en el asunto, prefirió el enfrentamiento con ellos, a acceder a sus exigencias y abusos.

Lógicamente, el sector que se sentía perjudicado, no iba a quedarse con los brazos cruzados ante la actitud del ejecutivo, especialmente porque conocían la precariedad de su situación y las limitaciones de sus atribuciones. Una de las respuestas ante la iniciativa fue la elevación de quejas al Ministerio del Interior por mal desempeño en sus funciones. Otra, la

participación de algunos de los interesados en la organización de una sublevación del personal de origen español de la cárcel, que era la mayoría, ante el agravio sufrido por un ciudadano de esta nacionalidad que publicaba el periódico El Sud Oeste. La detención del editor por hacer publicaciones en contra del gobierno fue comunicada por los interesados a la embajada de España, y el Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo que dar explicaciones sobre los sucesos ocurridos en Ushuaia. Durante los meses siguientes se continuó con el asunto en publicaciones locales y nacionales, y el gobernador al no ser ratificado en el cargo para otro período en el plazo que correspondía, renunció a su puesto y abandonó el poblado.

En este episodio puede apreciarse cómo los más acaudalados comerciantes actuaban como grupo de presión, sobre el poder político, si éste no se sumaba a sus intereses o apoyaba sus iniciativas. Estas actitudes los distanciaban del resto que practicaba esta actividad económica, por lo que se los podrá clasificar, con el correr de los años, dentro de otro sector social. Así, el poder económico se unifica con el político, formando con los funcionarios de la gobernación y el presidio lo más selecto de la sociedad de Ushuaia.

Por otro lado, comenzaron a separarse del resto también en lo cotidiano, reuniéndose entre ellos, y organizando eventos exclusivos del sector, como bailes para conmemorar las festividades locales y las fiestas patrias nacionales. Estas reuniones se hacían en determinadas casas particulares, o en las de los funcionarios, con modalidades totalmente distintas de las que hacía el pueblo en general.

5.1.2. Los empleados nacionales

Este rótulo comprende a todos aquellos hombres que dependían de un salario del Estado Nacional, y específicamente en esta jurisdicción, nos referimos a los que se desempeñaban en la

gobernación, policía, cárcel, subprefectura, destacamentos militares, y personal de la armada. Entre ellos, el grupo más numeroso, lógicamente era el del penal.

Podemos afirmar, entonces salvo algunos pocos que eran comerciantes independientes o empresarios rurales, la mayoría de la población tenía el estatus de "empleado nacional", que no modificaban aunque realizasen alguna actividad paralela, porque la condición en la que vivían, cubría ampliamente las expectativas por las cuales se habían asentado en el lugar. Es decir: tener asegurado el lugar de residencia; transporte gratuito para las licencias; prioridad en los transportes nacionales ante necesidades, provisión de la ración diaria si eran solteros, o si eran casados durante el horario de trabajo (incluso hasta 1914 se permitía que retirasen su ración de pan y carne si no la consumían en la cárcel, beneficiándose con ello en sus domicilios ya que igualmente estaba presupuestado el gasto); entrega de medicamentos gratuitos; posibilidad de ascenso dentro la repartición en la que cumplían funciones; además de en algún momento quizás, también la posibilidad de traslado (esto en realidad era muy hipotético).

Instalarse en estos parajes significaba, independientemente de las aptitudes de cada individuo, además de una oportunidad laboral segura, la posibilidad de mejorarla dentro de la institución penal, o ingresando en las otras dependencias existentes. Varios son los individuos que en sus fojas de servicio revelan que fueron dados de alta y de baja en varias ocasiones en un período corto de tiempo. Esto refleja que el fracaso en el nuevo empleo no les condicionaba la vuelta al originario, porque siempre se mantenía en éste la necesidad de mano de obra, especialmente cuando el número de reclusos aumentaba.¹⁶⁶

¹⁶⁶ A manera de ilustración citaremos el caso de Alfonso Castro y Castro, español originario de Cádiz, llegado al país en 1906, empleado en Buenos Aires, hasta 1907 en un fondo, luego pasó a cambista en el Ferrocarril del Puerto de la Capital, en 1909 se trasladó a Ushuaia y se empleó con José Romero, como auxiliar en su comercio, hasta 1912 en que ingresó al Penal como Guardián hasta el año 1928, cuando se realiza su foja de servicio, desempeñándose como celador. Su carrera dentro del penal fue la siguiente: Del 1-12-1912 hasta 12-4-1915 Guardián, salió de baja. Ingresó a la Policía el 1-5-1915 y dado de baja el 30-9-1915. Del 1-1-1916 dado de alta nuevamente como Guardián hasta el 1-12-1916, cuando ascendió a celador hasta

Por otro lado, debemos agregar que no se cumplió lo programado por los criminólogos positivistas con respecto a la profesionalidad de los empleados que iban a estar a cargo de la regeneración de los delincuentes. Si bien declaraban tener instrucción, y los testimonios de la mayoría de los que vinieron aseguran que el principal móvil del traslado a este lugar fue la tan renombrada cuestión social, la condición de analfabetos y jornaleros de muchos de los encargados de la seguridad en estas latitudes explica algunas de las problemáticas puestas en evidencia a lo largo de esta investigación, sobre todo, en cuanto a su desempeño. La mayoría de los que finalmente optaron por trabajar en el área de seguridad manifestaron ser joyeros, carpinteros, herreros, relojeros, panaderos, peluqueros, colchoneros, foguistas, o simplemente jornaleros, profesiones que en la mayoría de los casos no llegaron a ejercer nunca, salvo algunas excepciones en los talleres del presidio.¹⁶⁷

Los dependientes del sistema penitenciario en Tierra del Fuego se dividían en personal jerarquizado y no jerarquizado. Dentro del primer grupo se ubicaban los responsables del funcionamiento de la institución, entre los que se encontraban en orden de importancia el director, subdirector, secretario y contador. Los otros cargos de distinta índole e importancia, completaban la estructura administrativa, con la particularidad de que se seleccionaban entre el

18-1-1921 fecha en que se fue nuevamente de baja. Se empleó nuevamente en la Policía en febrero de 1921, y fue dado de baja el 30-3-1921, por orden superior, habiendo ocupado el cargo de Gendarme con buena conducta durante su permanencia en la repartición. Reingresó entonces nuevamente al presidio como Guardián 3° el 1-6-1921, ascendiendo a Guardián el 1-12-1921 y a celador el 6-4-1924, y continuó hasta 1928 en ese puesto, fecha en que se le otorgó la foja de servicios para hacer el trámite de nacionalización. Datos extraídos del Archivo del Museo del Fin del Mundo, Cartas de Ciudadanía, 02.C.18.-

Otro caso para hacer referencia es el de Eugenio González, Guardia 1ª, en el momento de solicitar la foja de servicios en 1927. Su carrera fue la siguiente: El 1-3-1917 ingresó como Guardia 3ª hasta 1-6-1918, año en que ascendió a Guardia 2ª hasta el 10-3-1920, cuando se fue de baja. Reingresó como Guardia 3ª el 8-12-1922 hasta el 1-11-1925, fecha en que ascendió a Guardia 2ª hasta el 20-7-1927, cuando fue promovido a Guardia 1°. Continuó perteneciendo al cuerpo de Guardia cárceles al solicitar la carta de ciudadanía. Archivo del Museo del Fin del Mundo, Biografías, 02.G.57.-

¹⁶⁷ El tercer censo nacional, del año 1914, sobre las profesiones, arroja estos datos: Contador Público,1; Militares,52;Enfermeros,5; farmacéuticos,1; idóneos de farmacia,1; médicos,1; maestros y directores de escuela,1; arquitectos,1; ingenieros,3.-

personal del sistema penitenciario en Buenos Aires, al igual que los jefes de talleres, en el último lugar de la escala.¹⁶⁸

El personal no jerarquizado del establecimiento, también se dividía en dos grandes categorías: los internos, celadores y guardianes, eran los que estaban en contacto directo con los reclusos y nunca iban armados, y los externos, los guardia cárceles, que eran los que portaban armas y formaban un cerco perimetral entorno al edificio y en los lugares donde realizaban los trabajos los reclusos. Al principio, y hasta 1911, esta última función era cumplida por una compañía del ejército, posteriormente pasaron a depender en comisión del Ministerio de Justicia y su representante en el territorio, para, luego de 1918, ser incorporados como personal del establecimiento con carácter permanente, directamente dependiente del director y del presupuesto de la institución.

La importante proporción de extranjeros en la sociedad, se hace evidente también en los nombres que cubrieron todos estos puestos de trabajo. Cuando consultamos los expedientes judiciales que tuvieron lugar durante el período, no sólo aparecen declaraciones de los penados involucrados, sino también del personal del establecimiento afectado. La gran mayoría de estos eran extranjeros, entre los que se destacan italianos, chilenos, croatas, polacos, griegos y muy especialmente españoles. También aparecen extranjeros ocupando los cargos de la Policía local y de las otras dependencias nacionales: la nacionalidad no era un impedimento para ingresar a ellas, lo que revela que no eran empleados del presidio, por ser ésta la única alternativa que

¹⁶⁸ La estructura administrativa del Presidio y Cárcel de Reincidentes en 1913 era la siguiente:

- Director
- Subdirector
- Secretario
- Contador Tesorero
- Encargado Mesa de Entrada
- Alcaide
- Subalcaide
- Ecónomo
- Escribientes

existía, sino por ser una de las mejor pagas y con mejores beneficios en la localidad, como ya hemos visto a lo largo del presente trabajo. Una vez que obtenían el puesto, y habiendo transcurrido un tiempo en la localidad, muchos de ellos solicitaban carta de ciudadanía, ya que ésta no era una condición para ingresar al servicio público¹⁶⁹.

Cuando estudiamos esta documentación,¹⁷⁰ cuyos solicitantes eran mayormente españoles, es interesante comprobar que no se trata de recién llegados al territorio de Tierra del Fuego, ni recientemente arribados al país, sino de personas con una residencia bastante prolongada en el continente primero, especialmente en Buenos Aires, y en Ushuaia después.¹⁷¹

Por ejemplo: de 42 familias, que dejaron sus memorias entre 1884 y 1918, muchas manifestaron haberse acercado al lugar por las dificultades de encontrar trabajo en Buenos Aires; otras, por el conocimiento que se tenía en la Capital Federal de los buenos salarios que pagaba el Servicio Penitenciario en estas latitudes, lo que hacía que valiera la pena, el traslado por más que el clima fuera muy hostil y las limitaciones con las que se contaría pudieran hacer que la vida fuese muy dura, los menos, alegan el haber tenido conocimiento de los beneficios de radicarse en la zona por parientes o amigos ya asentados que estaban empleados en el Presidio, con lo que obviamente contaban con la información de que no había inconvenientes en emprender el traslado, porque las posibilidades laborales eran firmes, y se incorporarían al penal en forma inmediata. Los vínculos horizontales estuvieron presentes en muchos casos, pero no los verticales, por que los puestos más importantes de la jerarquía penitenciaria no se encontraban ocupados por extranjeros y tenían la condición de rotación hacia otros puntos del

¹⁶⁹ MFM, Archivo temático, Biografías, Expedientes Judiciales, Cartas de Ciudadanía.

¹⁷⁰ La ley de ciudadanía argentina N° 346 sancionada en 1869, establecía que todo extranjero que tuviera 18 años de edad podía solicitar carta de ciudadanía si reunía las siguientes condiciones; más de dos años de residencia en el territorio, medios propios de vida, carecer de antecedentes policiales o judiciales, no profesar doctrinas ni estar afiliado a sectas que combatan la forma de gobierno de la República.

¹⁷¹ Se analizaron 72 pedidos de carta de ciudadanía de residentes españoles en Ushuaia, y algunas de individuos de otras nacionalidades que trabajaron en el Presidio, durante la época que nos compete.

sistema penitenciario nacional, a lo largo de su carrera, lo que en la mayoría de los casos no favorecía una vinculación más directa o estrecha con el personal.

Evidentemente existía la posibilidad de ascender dentro de los distintos cargos hasta un cierto nivel. En los primeros años, algunos incluso pasaban a desempeñarse en la Policía local como una forma de ascenso social. Sin embargo, no encontramos ni directores ni otros cargos jerárquicos importantes que fueran extranjeros, salvo el segundo director, que era italiano.¹⁷²

También es notable que pocos fueran los que abandonaron la institución para dedicarse a alguna otra actividad, como el comercio y el alojamiento, entre las más comunes. Algunos de los "empleados nacionales" completaron sus ingresos con la instalación de casas de hospedaje para sus propios compañeros de trabajo, o de lugares donde se servía comida a los hombres que no tenían pareja. Estos establecimientos eran generalmente atendidos por sus esposas, como ya hemos hecho referencia.

En algunas carpetas aparece junto al expediente de solicitud de ciudadanía otra documentación vinculada al individuo, con fecha inmediatamente posterior al otorgamiento de la primera, solicitando al director de Tierras y Colonias de la Nación la concesión de una chacra en la localidad para actividades de pastoreo o extracción de leña. Aunque este tipo de documentación no es muy numerosa, evidentemente la solicitud de la nacionalidad está relacionada con la intención de obtener ese beneficio, que seguramente era un ejercicio habitual

¹⁷² La posibilidad de hacer carrera dentro de la Institución existía, hasta ciertos cargos, lo que se puede observar en la foja de servicios de dos miembros de la familia Buezas:

Vicente Buezas, oriundo de Pontevedra, llegó a Ushuaia en 1913, empleándose de inmediato en la Cárcel. Su carrera dentro del Penal hasta el momento en que solicita su foja de servicios para obtener la ciudadanía argentina fue la siguiente:

1-12-1913 hasta 10-7-1915 Mayordomo

11-7-1915 hasta 31-12-1915 Ordenanza

1-1-1916 hasta 30-4-1919 Guardián

1-5-1919 hasta 24-6-1925 Celador

25-6-1925 hasta 1937 Inspector de Vigilancia

Datos extraídos del Archivo del Museo del Fin del Mundo, Cartas de Ciudadanía, 02.B-51

para los nacidos en el país. La obtención del bien se conseguía con demasiada celeridad, lo que movilizaba a otros a tomar la iniciativa.

Es importante destacar que, aunque se vieran favorecidos con estas concesiones, también mantenían su trabajo en el presidio. Indudablemente, el ser parte de la institución tenía una gravitación especial en la comunidad, además del beneficio de un salario muy significativo para la época y el tipo de labor que realizaban. Una vez que se ingresaba al presidio, se aseguraba también la incorporación de otros miembros de la familia, especialmente de los hijos. Con el tiempo puede comprobarse que dos o tres generaciones tuvieron la misma actividad sin necesidad de buscar otro tipo de trabajo.

Son pocas las denuncias que aparecen en estos primeros años por aplicar a los penados y detenidos castigos severos, quizás no porque no se produjeran, como ocurrió en otros momentos de la historia del penal, sino porque no preocupaba demasiado la suerte de los reclusos. Pero sí encontramos otro tipo de participación no correspondiente con la función que cumplían, como negociados ilegales y robos de pertenencias del presidio y cuestiones delictivas en la comunidad, que tenían que ver con juegos de azar, estafas, desacato a la autoridad, infidelidad en la custodia de los penados, sodomía, entre otras, además de aquellas que se vinculan con las consecuencias del consumo excesivo de alcohol.

La existencia de estos casos deja en evidencia que había dificultades para cubrir los puestos que demandaba el Estado con el objeto de ejercer soberanía en la región, ya que los empleados no tenían el perfil que se requería ni para los trabajos que debían realizar ni para los otros objetivos que se pretendían con ello. Por ejemplo, podemos hacer referencia a la denuncia que presentó el penado número 186 contra el maestro del penal por haberle robado el importe de su peculio. El resultado de la investigación determinó la suspensión por tiempo indeterminado

del imputado, por tener una conducta incompatible con las funciones que cumplía¹⁷³. Otra de las denuncias que aparecen sobre su modo de acción es de 1911, cuando un guardia cárcel en estado de ebriedad atacó con un hierro a un compañero por lo que fue sentenciado a seis meses de prisión.¹⁷⁴ En 1912 localizamos un expediente en el que se le daba de baja a un guardia cárcel por haber agredido a mano armada a un superior, con la observación de que ya había sido dado de baja dos veces anteriormente por carácter altanero y mala conducta.

Por otro lado, hay registro de homicidios, desacato a la autoridad,¹⁷⁵ infidelidad en la custodia de penados, venta de alcohol a los penados¹⁷⁶, entre otras, y no exclusivamente de los empleados del penal. Además, en las otras reparticiones del gobierno nacional se contrataba más a los ex reincidentes (como marinos de la Subprefectura, por ejemplo).

El contexto en el que trabajaban, sumado a la particularidad del medio, y los móviles por los que se habían trasladado al sur, hacían que la corrupción fuera algo cotidiano. El alcoholismo, estado que aparece citado en la documentación judicial como atenuante, conducía muchas veces a exabruptos que no podían manejar. Sin embargo, no era la causa excluyente de los conflictos y situaciones que se suscitaban en la Ushuaia de principios de siglo XX, ya que algunas tenían que ver con el tipo de personalidad de los involucrados (aunque eran los menos).

¹⁷³ MFM, Expedientes Judiciales, Copia sumario denuncia penado 186 contra el maestro de la escuela del presidio.

¹⁷⁴ JCL, Expedientes Judiciales, Exp. N° 3.501, Año 1911, JCL, Expedientes Judiciales, s/n°, Año 1912.

¹⁷⁵ MFM, Expedientes Judiciales, N° 68, Año 1900, Homicidio. Podemos citar como ejemplo un expediente del año 1900, cuando ante una diferencia de opiniones entre un cabo y un gendarme, éste ultimó al primero a cuchilladas ante la vista del resto de sus compañeros. El resultado fue la condena del personal carcelario en la misma cárcel donde había servido, y, una vez obtenida su libertad después de varios años de detención, lo encontramos radicado en la misma localidad. El hecho suma particularidades a los elementos constitutivos de esta naciente sociedad.

Expedientes Judiciales, N° 2271, Año 1909, Desacato a la autoridad.

¹⁷⁶ MFM, Expedientes Judiciales, N° 3791, Año 1912, Denuncia por infidelidad en la custodia, por la fuga de dos penados en el monte contra el empleado de la custodia, un soldado de guardia cárceles. Uno de los prófugos nunca apareció. MFM, Expedientes Judiciales, s/n, incompleto.

Año 1920. Un ex empleado del penal enjuiciado por deudas, fue expulsado del penal en 1914, por ser “alcohólico consuetudinario” y venderle bebidas alcohólicas a los presos.

Las sanciones que recibían eran moderadas¹⁷⁷, seguramente porque los responsables de condenarlos entendían que ya estaban cumpliendo un castigo al residir en una sociedad como la que los acogía.

Hemos registrado causas de personal policial involucrado en homicidio de compañeros por riñas en estado de ebriedad; por impartir golpizas con las armas que utilizaban para la custodia en presencia de testigos de la misma fuerza; por amenazas con armas de fuego a sus superiores ante la exigencia de sometimiento a la autoridad; por desconocimiento de sus superiores en lugares públicos de recreación, entre muchos otros casos de gravedad similar. Estos hechos los colocan en iguales condiciones que los ex presidiarios o que los mismos penados.

Las situaciones que hemos detallado no implican una generalidad, sino casos concretos significativos, que suman elementos característicos a estos primeros tiempos de vida en la frontera carcelaria argentina. Por el contrario, los favorecidos con ascensos, cambios de repartición, otorgamiento de la ciudadanía y fundamentalmente concesiones territoriales, fueron los que no aparecen involucrados en los documentos citados.

5.1.3. La presencia femenina

Cuando analizamos las sociedades fronterizas, es inevitable que se nos plantee un problema de género. Para el caso de la Patagonia, con la excepción de los galeses en Chubut, el dominio masculino fue categórico en el avance hacia el sur. Las mujeres arribaron en un

¹⁷⁷ En el expediente N° 68 recientemente citado, el gendarme que asesinó a su compañero apuñalándolo dos veces en el estómago. En 1902 luego de la apelación se le redujo la pena de diez años a cumplir en Tierra del Fuego a cuatro años y medio debiéndosele descontar lo cumplido. Considerándose que el incidente fue provocado por la víctima y el procesado haber estado en estado de irritación, y de no considerarse lo establecido en Río Gallegos como agravante el que haya atacado a un superior. En 1906 fue dejado en libertad.

segundo momento, al disminuir los riesgos y mejorar las condiciones de habitabilidad. Es entonces cuando se plantea la necesidad de ver la dinámica que se estableció entre los géneros.

En el extremo sur de la Tierra del Fuego, el primer contingente de argentinos que vino a instalar la Subprefectura, estaba integrado sólo por hombres, aunque en la Misión, se encontraban las familias de los misioneros ingleses y las compañeras e hijas de los yámana.

Si bien la caracterización de esta sociedad revela un alto índice de masculinidad en todos los censos nacionales hasta el presente, el fenómeno era más relevante en sus primeros tiempos, debido a su origen, el aislamiento y la falta de medios de comunicaciones, todos temas ya abordados en el presente trabajo.¹⁷⁸

Evidentemente, pese al aumento de la población, esta proporción se mantendría mientras persistieran las características fronterizas del lugar, por lo que fue una inquietud que se trabajó en la conferencia de gobernadores de los territorios nacionales, donde se solicitaba que se tratase de enviar empleados a los puestos del Estado en compañía de su familia, ya que la falta del elemento femenino era preocupante. El problema fue considerado más serio especialmente cuando se tomó conocimiento de que este sector alcanzaba sólo el 25 % de la población total en varios de los territorios nacionales, entre los que se contaba el de Tierra del Fuego.

Por todo ello, la presencia femenina en la localidad es una de las aristas que debemos analizar especialmente por las condiciones a las que debían enfrentarse en lo cotidiano conforme a las características de la sociedad que se estaba gestando.

De hecho, iniciar una nueva vida en este lugar ya significaba una serie de sacrificios y privaciones, sin importar el sector social al que pertenecieran. La falta de un buen servicio sanitario, las ponían en una vulnerabilidad mayor que a los hombres, especialmente en cuanto a

¹⁷⁸ El censo territorial de 1912, arrojó el siguiente resultado: varones, 1.898; mujeres 377, mientras que el Censo Nacional de 1914, 2.130 varones y 374 mujeres. Viglione de Arrastra, Hebe, "Evolución de la población de Tierra del Fuego, 1912-1920". En Revista Karu Kinka, Cuaderno Fueguino, Octubre 1981, N° 27, Pág.27.

la maternidad, porque el parto en condiciones tan precarias era un riesgo muy alto al que se sumaban las rudimentarias condiciones de habitabilidad.

La escasa cantidad de mujeres hacía que se casaran muy jóvenes¹⁷⁹ y tuvieran una prolífica procreación: en general, las familias que se formaron fueron numerosas, incluso hay registro de una que tuvo 23 hijos¹⁸⁰, pero las desventajas que ya enumeramos, favorecieron una alta mortalidad infantil.

La vida que llevaban en Ushuaia era muy sencilla, prácticamente reducida al ámbito de su vivienda. Fueron pocas las actividades que llevaron adelante a parte de las tareas del hogar. Solamente se destacaron en la comercial, colaborando con la atención al público, alojamiento, lavado y planchado de ropa y la producción del servicio que ofrecían, como venta de comidas, corte y confección de prendas y tejidos.

Por último, y por las particularidades del poblado, merecen que les dediquemos un espacio aquellas jóvenes que se dedicaron a la prostitución. En función del desbalance poblacional por sexos, y a pesar de su condición de pobres, materiales y sociales, gozaron de más libertades y en algunos casos hasta se beneficiaron con las mismas ventajas que las mujeres que llevaban otro tipo de vida. Así, este marco posibilitó a las que lo desearon formar una familia y hasta darse la oportunidad de elegir. Estas uniones sin embargo estaban signadas por la ilegalidad, al materializarse en forma de concubinato, aunque esto fuera cuestionado por la sociedad de referencia especialmente desde que se radicó el sacerdote católico.¹⁸¹

¹⁷⁹ La edad de la mayoría de las que contraían matrimonio oscilaban entre 15 o 16 y los 22 años, mientras que los hombres, se casaban generalmente entre los 30 y 40 años. MFM, Carpeta de salesianos, Libro de Matrimonios, 1903-1933, Caja a).

¹⁸⁰ Debido a la cantidad de miembros de la familia y las numerosas visitas que esto generaba a la casa de José Romero en el pueblo la llamaban “la Romería”. En *Ushuaia*.....Op. Cit. Pág. 296.

¹⁸¹ En el año 1907, en la oportunidad que el sacerdote salesiano para la festividad de pascua bendecía las casas de los habitantes, un capitán del destacamento no quiso recibirla, manifestándole su compañera que “necesitaba más respeto que bendición”, en MFM, Caja b, Folio 7, Crónicas salesianas, 1905-1924.

En sus trabajos, eran severamente controladas por las autoridades, y debían cumplir con las reglamentaciones sanitarias de las que ya hemos hecho mención, de igual forma que aquellos que las empleaban en sus locales, con penas de multa o clausura si así no lo hacían.

Sus nombres y datos aparecen especialmente mencionados como testigos en los expedientes judiciales por inconvenientes surgidos entre los concurrentes a los bares y prostíbulos en los que prestaban servicios. De allí observamos que en su mayoría eran argentinas o chilenas, y como la generalidad de las mujeres que vivían en esta localidad, eran muy jóvenes.

Solas, sin contar con el acompañamiento de las otras personas de su sexo, salvo aquellas que llevaban el mismo tipo de vida, eran mucho más vulnerables ante los peligros que debían soportar por las problemáticas del territorio. Así por ejemplo, el tratamiento que recibían de quienes solicitaban sus servicios, en su mayoría ex reincidentes o alcohólicos consuetudinarios, hacía que no fueran pocas las veces que aparecían maltratadas.

Para 1915 tenemos la certeza de la existencia de dos lugares dedicados a la prostitución, regentados por sus propietarias Azucena Platero y Juana Rodríguez, a los que asistían una nutrida concurrencia.¹⁸²

La prostitución también fue practicada por las aborígenes en ranchos adaptados para tal fin en la península, en las cercanías de la Misión Anglicana. Para ello, se trasladaban en chalanas, después de que los bares y prostíbulos de la localidad cerraban, ya que allí no se realizaba tanto control, el servicio estaba disponible hasta altas horas de la madrugada, y era más barato. Igual que el resto de las mujeres eran sometidas a todo tipo de vejaciones.¹⁸³

¹⁸² MFM, Expedientes Judiciales, Expediente N° 5373, Año 1915, Incendio del Prostíbulo de Juana Rodríguez, donde los declarantes aportan datos de los asistentes, horarios de funcionamiento, propietarias, etc.

¹⁸³ JCL, Expedientes Judiciales, Expediente N° 86, Año 1901.

Independientemente del sector social al que pertenecían o la actividad que realizaban, la vida de las mujeres en un sitio donde compartían lugares de recreación o de trabajo con hombres que salían de cumplir condenas por homicidio, y que, en la mayoría de los casos no habían sufrido ningún tipo de regeneración, a juzgar por la conducta que habían mantenido mientras estuvieron reclusos y la que tenían estando en libertad, hacía que algunas sintieran miedo, y prácticamente no salieran solas de sus casas. Otras, incluso, permanecían en la vivienda siempre acompañadas por temor a que alguien irrumpiera en el domicilio y quedasen a la suerte de los mal vivientes.¹⁸⁴

Con el paso de los años, el poblado creció especialmente por el incremento del personal del presidio, el número de mujeres aumentó, se formaron numerosas familias, y todos se acostumbraron a la particular vida de esta vecindad.

5.2. Pasatiempos

En las crónicas de los periódicos locales puede observarse que todo o casi todo lo que se publicaba se relacionaba directa o indirectamente con el penal. Su lectura permite imaginar cómo era la vida cotidiana de estos hombres y mujeres en el confín del mundo, sus entretenimientos, lugares de esparcimiento, costumbres, etc.

La falta de clubes o salones donde realizar festejos, llevaba a la población a asistir a las celebraciones que se organizaban muy frecuentemente en las instalaciones de los presidios. Un

¹⁸⁴ MFM, Expedientes Judiciales, Expediente N° 1275, Año 1911, denuncia de Prudencio Martínez, contra el reincidente Abraham Nicolini, marinerero de la SubPrefectura, por molestar a su esposa mientras ella estaba en la puerta de la casa, con ademanes obscenos. Ingresó en el domicilio golpeando una ventana de la casa que da al patio cuando la mujer asustada se encerró en la vivienda, debiendo intimarlo a retirarse su sirviente. Cuando fue avisado del hecho se trasladó a la vivienda donde viven tres marineros de la subprefectura, frente a su domicilio, todos ex reincidentes, y ante el pedido de explicaciones por lo sucedido lo amenazó con un palo, procediéndose a su detención. Trasladado a Río Gallegos a disposición del Juez Letrado, fue sobreseído por defectos en la confección del sumario en Ushuaia, y puesto en libertad regresó a Ushuaia. La esposa atemorizada tenía 17 años de edad.

ejemplo de esto es el festival que se realizó en noviembre de 1910, con motivo de la inauguración de la ampliación del edificio para alojamiento de la tropa del presidio, que fue llamado por La Rana, “un inminente acontecimiento social”. En la ocasión se escucharon varias oberturas por parte de la orquesta del presidio, recitado de poesías, y algunos discursos.¹⁸⁵

Por otra parte, los días de festividades patrias, se acostumbraba que la banda de música del penal se trasladase marchando por el pueblo hasta la casa del gobernador entonando el himno nacional y marchas alusivas.

También en el periódico se anunciaban los juegos atléticos pedestres y marítimos sobre la avenida Maipú, que se organizaban para el descanso dominical. Entre éstos se mencionaban carreras de embolsados, lucha greco romana, corrida de toros, asalto de box, corrida del porcino y el palo enjabonado. Los protagonistas eran nombrados en todas las ocasiones, y se alternaban en las actividades siempre los mismos vecinos.¹⁸⁶

Así, se publica en 1903, la crónica acerca de la fiesta de cumpleaños que organizó el jefe de presidio militar en su residencia de bahía Golondrina, donde había asistido lo más notable de la sociedad fueguina. En la jornada, luego del almuerzo en honor al señor Valladares, se hizo un recorrido por las instalaciones del penal. Posteriormente, se pasó a los números preparados para la ocasión, como era costumbre en la mayoría de los encuentros sociales¹⁸⁷. Este tipo de reuniones era frecuente en las viviendas de las familias tradicionales de la localidad.

El resto de la población tenía limitada su participación en estos eventos y se entretenía con una vida más sencilla, dentro de sus casas, sin mayores posibilidades. Por otro lado, los hombres solos, que componían la mayoría de la población, frecuentaban como lugares de esparcimiento los bares, adonde acudían, además de a beber, a jugar al billar y a las cartas, o los

¹⁸⁵ La Rana, N° 1, Ushuaia, 20 de noviembre de 1910.

¹⁸⁶ La Rana, N° 2, Ushuaia, 4 de diciembre de 1910.

¹⁸⁷ El Eco Fueguino, Año I, N° 5, Octubre 25 de 1903.

prostíbulos, donde se encontraban los habitantes de la ciudad y los marineros de los buques que anclaban en el puerto. Allí solían generarse situaciones de violencia, especialmente por el consumo excesivo de alcohol, desde riñas casuales hasta lesiones graves, incluso con casos fatales por el descontrol. La policía acostumbraba a hacer recorridas en estos lugares para verificar que se cumplieran las normas de convivencia, por ejemplo, el horario tope de la media noche, pero en muchos expedientes aparecen vinculados a los conflictos los mismos representantes del orden.

El presidente Sáenz Peña hizo trasladar al presidio un proyector de películas para que los detenidos tuvieran algún tipo de entretenimiento, ya que no recibían ni siquiera la visita de sus familias por el costo y la falta de transportes. Las proyecciones se realizaban en alguno de los talleres con suficiente espacio para albergar el mayor número de espectadores y los presos podían participar siempre y cuando hubiesen observado buena conducta. Como este era un beneficio exclusivo del penal, algunos directores entendieron que podían, con cierto resguardo, hacerlo extensivo a la población, que en su mayoría eran familiares de los empleados, y permitirles compartir las proyecciones con los detenidos. Así, el lugar donde recibían castigo los delincuentes más peligrosos del país se transformaba en el lugar de esparcimiento más moderno del poblado y se convertía en el ámbito de reunión que asociaba a carceleros y encarcelados con el beneplácito de todos, sin medir las consecuencias que estas prácticas podían generar, al distenderse el ambiente. En un expediente judicial se encuentra una denuncia del gobernador interino Haroldo Simensen de Bielke contra el director mayor Juan Grandón, por haber realizado una proyección en el penal con más de 500 personas, sin la custodia necesaria para reforzar la seguridad. El gobernador acusaba de irresponsable al funcionario penitenciario por no medir los riesgos de las mujeres y niños de los empleados del penal, que podían haber sido víctimas ante un motín de los presos que se encontraban en el mismo edificio, separados por un piso y con la

custodia de un reducido número de guardias.¹⁸⁸ El hecho muestra que las pocas posibilidades de disfrutar actividades diferentes eran aprovechadas por todos los que podían hacerlo, sin medir las consecuencias ni los riesgos.

En los fines de semanas las familias solían optar por salir al campo, en las inmediaciones de la ciudad, donde almorzaban al lado de los chorrillos de agua más pintorescos, como la cascada del río Olivia, lugar al que se llegaba trasladándose por la bahía con pequeñas embarcaciones. Aprovechaban las tardes al aire libre para juntar bayas, hongos y frutos silvestres, para la confección de dulces y conservas para el consumo en la época invernal.

Como puede observarse, durante la estación estival, había algunas alternativas para disfrutar los largos días y aprovechar la belleza natural de la zona. En cambio en invierno con la larga noche y el frío intenso, la diversión se limitaba a juegos de azar y de mesa en las casas de familias. Los niños encontraban, con elementos muy rudimentarios, la forma de disfrutar algunos deportes invernales como el patín en los cursos de agua congelados y el esquí en las calles con pendientes. Los hombres solos pasaban el tiempo en los establecimientos tradicionales para su género. Pocas eran las posibilidades de recreación en estos primeros momentos para los habitantes, que llevaban adelante una vida monótona y aburrida, lo que hace mucho más valorable el esfuerzo que hicieron al asentarse en estas latitudes, independientemente de los móviles que hayan tenido para hacerlo.

5.3. Ushuaia en los tiempos del Centenario

La población del Territorio se calculaba para el año 1910 en 3.500 habitantes aproximadamente, entre los que había unos 500 aborígenes. Las comunicaciones continuaban

¹⁸⁸ MFM, Expedientes Judiciales, Expediente N° 8892, año 1918.

siendo un problema en la isla ya que aún no se había abierto un camino que uniera la capital con el norte del territorio. Esta situación generaba dificultades de aprovisionamiento entre ambas regiones, que desarrollaban actividades económicas radicalmente distintas y por lo tanto complementarias. Se debía entonces recurrir al auxilio marítimo a través de Punta Arenas, lo que significaba una demora de alrededor de 40 días, que afectaba también la parte administrativa.

De Ushuaia sólo partía un camino de cuatro kilómetros hacia el Presidio Militar y dos picadas en pésimas condiciones de transitabilidad, una de 40 kilómetros a Puerto Almirante Brown y otra de 20 kilómetros a bahía Lapataia, donde funcionaban los aserraderos. En ese momento había alrededor de 800 habitantes entre el pueblo y el entorno rural, y se notaba el crecimiento con el incremento de las casas de comercio, que ya sumaban ocho en la localidad, más otras nueve en los distintos departamentos.

El desarrollo de esta actividad hacía más necesario el establecimiento de una sucursal del Banco de la Nación Argentina, ya que todas las operaciones eran confiadas a los comisarios de los transportes o a particulares mediante el pago de importantes comisiones, lo que no siempre garantizaban ni la celeridad ni la seguridad necesarias. La filial se puso en funcionamiento con el beneplácito de la población en 1912.

El servicio telegráfico, que aún no había sido instalado en la parte norte de la isla, mantenía las comunicaciones entre la Policía y la Gobernación, casa del gobernador, casa del jefe de policía, Presidio, casa del director del Presidio y Presidio Militar. Todas las líneas fueron costeadas por la gobernación, con las únicas excepciones del Presidio y la casa de su director, que salieron de las partidas del Ministerio de Justicia.

El aprovisionamiento de agua de Ushuaia se realizaba por medio de canaletas de madera, desde los chorrillos que bajaban de las montañas, mientras que en el resto del territorio se tomaba directamente de los ríos.

El alumbrado eléctrico que funcionaba desde 1903 luego de tres años de uso excesivo de la dínamo, quedó fuera de servicio. La población se vio entonces obligada a volver al alumbrado a kerosén, con los inconvenientes que esto significaba. El Presidio, sin embargo, permaneció exclusivamente con el beneficio de la luz eléctrica en sus propias instalaciones.

A la fecha referida, los únicos edificios propiedad de la Nación eran el Presidio y Cárcel de Reincidentes, el Presidio Militar, la Gobernación, Policía, casa del gobernador, casa del jefe del Presidio, correo, y comisarías de Río Grande y San Sebastián. Los pobladores no poseían títulos de propiedad de los solares donde se hallaban asentados, ni en carácter de definitivos ni provisorios, y esta era una condición imprescindible para que el progreso material pudiese empezar a vislumbrarse. Tal situación llevó al gobernador de Loqui en el año 1903, con la aprobación de la Oficina de Tierras y Colonias, a conceder permiso de ocupación de 31 lotes urbanos, de los cuales doce ya estaban edificados y ocupados según lo establecía la legislación para obtener el título definitivo. Se encontraban, además, en construcción dos hoteles para alojar turistas en verano. Todo este movimiento edilicio llevaba a una ampliación del ejido urbano.

Con el paso de los años, la regularización de los títulos de aquellos propietarios que se habían visto favorecidos oportunamente con concesiones de tierras no había encontrado solución, ya que seguían sin acceder a la documentación definitiva de los solares. El trámite continuaba para algunos luego de diez años de ocupación, lapso en el cual habían hecho importantes construcciones. El gobernador Fernández Valdés, ante la existencia de terrenos baldíos, retomó el tema porque lo consideraba una de las razones que demoraba el progreso, dado que los habitantes temían invertir lo poco que habían conseguido en años de sacrificio en el territorio.

Lo reducido del ejido urbano y el hecho de que ya había sido otorgado en su totalidad llevó al gobernador a solicitar una vez más su ampliación para poder seguir teniendo la

posibilidad de otorgar terrenos en concesión, con el fin de atraer población y para que el mercado regulase el precio de los lotes que, ante su escasez, se habían incrementado exorbitantemente.

En la memoria al Ministerio del Interior del año 1914 se puede advertir, sobre este tema, la satisfacción del gobernador:

“El porcentaje de construcciones en relación a años anteriores ha sido considerablemente superior, pues el número total de casas construidas arroja un total de 49.

La valoración de los solares ha aumentado asombrosamente, tanto que es imposible precisar el precio de estos, por ser ello ilusorio, sabiendo que a sus propietarios solo les ha costado la exigua suma de veinticuatro pesos, pago del terreno, sellos, etc.”¹⁸⁹

Interpretaba este aumento como la consecuencia principal de especulación en la compra de propiedades por algunos vecinos, y creía que, una vez ampliado el ejido urbano, el mercado volvería a la normalidad o se mejoraría, ante la existencia de una mayor oferta.

Estos datos estarían, además, reflejando un incremento en el número de las personas que querían asentarse, a su vez consecuencia del avance en la construcción del penal, que implicaba más cantidad de empleados y por lo tanto de familias y de comercios para cubrir sus necesidades.

El crecimiento de la población también podía observarse en la demanda de casas de alquiler y su excesivo costo, a pesar de que el mal estado en que se encontraba muchas de ellas las hacía prácticamente inhabitables.

“Por fortuna es poco el número de éstos, pues la mayoría de la población tiene sus casas propias y las que actualmente se construyen con objeto de destinarlas para inquilinato, reúnen si no todo el confort, a lo menos una relativa comodidad.”¹⁹⁰

¹⁸⁹ Memoria al Ministerio del Interior, año 1914, en Juan E. Belza, En la Isla del Fuego,....., Op. Cit., Pág.87.

¹⁹⁰ Op.Cit. Pág.88.

En cuanto a lo económico, la minería y la explotación forestal se hallaban en franca decadencia. Esta última, especialmente porque Buenos Aires era el único mercado para los productos derivados de la actividad, y por la imposibilidad de competir en la Patagonia con los extranjeros, por la falta de aduanas. A los habitantes del sur les resultaba más barato adquirir la madera importada de Chile, que la proveniente de Ushuaia, porque la industria en aquel país era mucho más antigua, los jornales más reducidos, mayores los capitales, más cortas las distancias y más frecuentes y económicos los transportes.

La minería, después de la fiebre del oro, había corrido igual suerte. Se podían observar a lo largo de todo el espacio insular las dragas y demás maquinarias que se habían traído para la explotación y se encontraban ahora abandonadas. Ni siquiera se proyectaba alguna actividad exploratoria para ver la existencia de otros recursos.

El censo ganadero de 1908 comprobó el desarrollo de la que sería la actividad económica primordial de Tierra del Fuego durante mucho tiempo, que alcanzaría un crecimiento promedio del 90 % anual por el precio de la lana. Se contabilizaron entonces, 11.651 bovinos, 1.173 equinos y 1.348.351 ovinos.

Resulta lógico que a partir de estos resultados las estancias se vieran favorecidas por la instalación de todo tipo de comodidades, incluso con algunos pequeños emprendimientos industriales en relación con la actividad primaria. Ejemplo de ello fue el establecimiento de una grasería y una fábrica de conservas de carnes en “La Primera Argentina”, para la que se faenaban diariamente un promedio de 1.500 animales.

“De todo lo expuesto resulta que el provenir de este territorio es seguro y muy halagüeño, sobre todo si a fin de favorecer el desarrollo de sus industrias y población se adoptan las medidas indicadas, y muy particularmente la de

mantener fiscales las tierras que se encuentran sobre los puertos del Atlántico y Canal Beagle, para la creación en el futuro de pueblos y colonias ganaderas”¹⁹¹

Pero estos adelantos no alcanzaron a las estancias del sur de la isla, como por ejemplo la de los Bridges sobre el canal Beagle, donde la actividad más importante tenía que ver sólo con la producción lanar vinculada al mercado externo pero sin influencia en el desarrollo económico de la comunidad.

5. 4. Participación Política

Los habitantes de este Territorio durante el período que abarca nuestro estudio no tuvieron ningún tipo de participación política, conforme al sistema representativo y federal que establecía la Constitución de 1853. La sanción de la ley 1532, que creó los Territorios nacionales, contradecía el espíritu de la carta magna, por su marcado centralismo, al no contemplar ninguna forma de representación si la jurisdicción no alcanzaba determinado número de habitantes. El sufragio universal implícitamente reconocido en la ley fundamental no podía ser ejercido por los varones mayores de edad, argentinos o naturalizados, por lo que se veían limitados para el ejercicio de la elección y representación política hasta que el desarrollo económico y social los cambiase de rango. Por esa reglamentación, debían contabilizarse al menos 1.000 individuos para elegir miembros de concejos municipales y 30.000 para una legislatura territorial. Además, dispuso otros requisitos que condicionaron el ejercicio de los derechos políticos como tiempo de residencia e instrucción, según el caso.

¹⁹¹ MFM, AGN, M.I., Exp.1832, Año 1910, Ushuaia abril 14 de 1910, EL gobernador Fernández Valdés al Ministro del Interior José Gálvez.

Según Favaro el objetivo de esta legislación era “fusionar los intereses locales, evitar los principios de división, de manera de subordinar el interés regional al interés nacional y así lograr, la homogeneización de una nueva sociedad”. Esta idea puede entenderse como el principio por el cual el gobierno central debía trazar los lineamientos para el ejercicio de los deberes y derechos de todos los habitantes hasta que sus espacios territorianos fuesen provincializados.¹⁹²

No todas las jurisdicciones evolucionaron de la misma manera, y fue la gobernación de Tierra del Fuego la última repartición nacional en verse favorecida con la provincialización sobre fines del siglo XX. Por lo tanto, era prematuro pensar para los residentes en Ushuaia en reclamar por el ejercicio de sus derechos políticos a principios de siglo, con la realidad que presentaba el poblado.

Las características de la población, (que, como vimos no superaba los 2.500 habitantes con una gran proporción de extranjeros), hacían que, para el período que trabajamos, la problemática arraigada en otros espacios de la república sobre la participación política y el régimen electoral fuera inexistente en Ushuaia. No se produjeron manifestaciones de adhesión ni de repudio sobre los acontecimientos que se sucedían en los centros de poder, como las revoluciones radicales o las manifestaciones de reacción contra el régimen. Los escasos números de la prensa local no hacen referencia ni a actividad política, ni a cuestiones sociales.

Recién en 1908, tras cesar la Comisión Municipal por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, se inicia la participación política con la formación de la primera Comisión de Fomento que integraron tres vecinos reconocidos de Ushuaia elegidos por el presidente de la nación, de una lista de nueve miembros presentada por el gobernador. Fueron designados

¹⁹² Favaro, Orieta y otro, “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años `30”, en *Entrepasados. Revista de Historia*, Año V, N° 9, Fines de 1995, pág.9.

entonces Catello Muratgia, Luis Fique y Manuel Pereyra. Este organismo municipal tenía muy pocas atribuciones, ya que se le había retirado, la facultad de establecer impuestos como el resto de las Municipalidades que existían en el país, según era observado por el gobernador en el informe anual que elevaba al Ministerio del Interior.¹⁹³ Sus atribuciones se encontraron tan limitadas que prácticamente no tenía razón su existencia, aunque estuviesen autorizados a percibir un porcentaje de las multas por infracción a sus edictos, que no podían utilizar por no existir un decreto que les reconociera el derecho a aplicar esa renta en lo que fuera más conveniente para el poblado. Por otro lado, el formar parte de esa comisión no tenía ningún beneficio económico para quienes la integraban, ya que tenía carácter ad honorem, pero sí tenía una significación social, daba prestigio a quienes lo ostentaban, ya que los que la integraban a propuesta del gobernador eran aquellos individuos que se destacaban por su trayectoria en la comunidad.¹⁹⁴ Asimismo, el Gobernador podía castigar “socialmente” a quienes obstaculizasen su gestión, aconsejando su exclusión de la misma.

No obstante ello, quienes se vieron agraciados con tal nominación procuraron perdurar en el ejercicio de ese derecho aunque éste se limitase a mejorar algunos de los aspectos urbanos de la localidad.

Debieron pasar todavía muchos años para que los habitantes tuviesen la posibilidad de elegir sus representantes municipales, e incluso, hubo que superar la primera mitad del siglo para poder enviar un representante al Congreso Nacional.

Tampoco se organizaron sociedades de ayuda mutua conforme a la nacionalidad como sucedía en otros centros urbanos del país donde la inmigración era importante. En el Territorio

¹⁹⁴ Las ternas sucesivas fueron las siguientes: Ramón Herrera, reemplazado por Ramón L. Cortés, Antonio Sneider y Luis Fique; Victorio Llorente, Antonio Sneider, Manuel Pereyra; posteriormente se incorporó Tomás Beban, todos reconocidos funcionarios o comerciantes de la localidad.

nacional de Santa Cruz, los italianos y los españoles contaban con estas asociaciones desde 1904 y 1906 respectivamente, para asistirlos ante necesidades o para conmemorar fechas importantes de su colectividad o las del estado que los había albergado. Esta práctica no se llevó adelante en Ushuaia, debido a que si bien gran parte de la población era extranjera, su origen era muy diverso y su número no tan significativo como para formar y mantener organizaciones de esta naturaleza. Lo mismo sucedió con las asociaciones gremiales, ya que no existía una clase obrera que estuviese representada por las actividades económicas que se desarrollaban en la localidad.

5.5. La inmigración

En 1913 llegó a Ushuaia un significativo número de españoles con el objeto de establecer una fábrica envasadora de sardinas, ante la información de que esta era una fuente de riqueza aún no explotada.

Para 1914 ya se encontraban instaladas las maquinarias para el funcionamiento de la empresa, pero pasaba el tiempo y la materia prima no aparecía. La consecuencia fue que el resultado de este primer intento de inmigración organizada y segundo de procesamiento de la riqueza ictícola fuera un rotundo fracaso. Muchas de estas familias terminaron dependiendo de la que aparecía como la única salida laboral importante que ofrecía la plaza. Unos, empleándose como guardia cárceles, otros, en los talleres que funcionaban en el penal, o bien prestando algún tipo de servicio a través de comercios en la localidad. Después de esperar cuatro años sin ver recompensados sus esfuerzos, la fábrica se trasladó al Tigre, con la partida de muchos de los arribados hacia ese destino.

A pesar de lo anterior, la presencia de españoles continuó siendo muy importante, al punto que la mayoría de los empleados del penal eran de ese origen. Además, se siguió incrementando con los contratados en la Capital Federal por el organismo responsable para cubrir ciertas necesidades locales, como por ejemplo la construcción del camino de Harberton a Río Grande en el año 1915. Es notable cómo muchos, informados de las posibilidades labores que existían en Ushuaia, a pesar de ser conscientes de los sacrificios que la vida en este lugar significaba, se arriesgaban a trasladarse al considerar el reducido número de pobladores que tenía la localidad, y la gran expectativa que generaba el Presidio todavía en construcción (cuyo proyecto se vislumbraba mucho más importante de lo que finalmente se concretó).

La mayoría de esos hombres que venían solos no lo hacían directamente desde Europa, sino con una estadía previa en algún centro importante del país. Muchos de ellos habían pasado por la Capital Federal, donde sus aspiraciones habían fracasado, probablemente porque no habían estado dispuestos a radicarse en el área rural, como fomentaba el gobierno nacional. Al poco tiempo de establecerse solicitaban carta de ciudadanía y la concesión de algún lote a la Dirección de Territorios Nacionales para llevar adelante otro emprendimiento complementario de su trabajo en el penal.

El tercer censo nacional arrojó para el área urbana de Ushuaia 1.447 personas, de las cuales 1.221 eran varones y 226 mujeres, y para el entorno rural 103 varones y 8 mujeres, lo que hacía un total de 1.558 personas.

Podemos concluir que la mayoría eran inmigrantes, con una marcada presencia de españoles y que era mínimo el crecimiento vegetativo. Lo que debemos destacar de estos datos es que si bien en valores absolutos las cifras no son importantes, sí lo son con respecto al censo de 1895.

En este censo vuelve a aparecer, para las dos áreas, una mayoría de población masculina. Esto demuestra que el objetivo de radicación de familias aún no se podía considerar cumplido. El hecho de que, el número de españoles e italianos fuera muy superior al resto de los inmigrantes, no es llamativo, ya que responde a las generales del país. Los chilenos son el tercer grupo en importancia, debido fundamentalmente a que es el país limítrofe y la emigración hacia la Patagonia Argentina era y seguirá siendo una constante ante las limitaciones que padecían, especialmente en esta época en que la importancia económica de Punta Arenas empezaba a declinar.

El factor de crecimiento sin ningún lugar a dudas, y especialmente por el tipo de población que se asentó, estaba relacionado con la ampliación de las instalaciones del Presidio, que ya para esta fecha albergaba alrededor de seiscientos penados, lo que demandaba mano de obra exclusivamente masculina. El cuadro que aparece a continuación ilustra la población carcelaria de Ushuaia en el período y su relación con el total de habitantes del área urbana en base a datos extraídos de fuentes oficiales.

AÑO	HABITANTES	PENADOS	FUENTE
1895	149		2° Censo Nacional
1900		72	Memoria del Ministerio de Justicia
1904		190	Memoria del Ministerio de Justicia
1906		155	Censo Nacional Carcelario
1914	1447		3° Censo Nacional
		631	"
1915		686	Memoria del Ministerio del Interior
1916		540	Memoria del Ministerio del Interior
1920		584	Memoria del Ministerio de Justicia

195

¹⁹⁵ Los censos nacionales pueden corroborarse en Belza, J., Op.Cit.; Ushuaia,...., Op.Cit., las Memorias de los Ministerios en el AGN, y el Censo Nacional Carcelario fue extraído de García Basalo, Op. Cit.

Los elementos constitutivos de la sociedad se mantenían para el final del período, aunque la proporción había variado. Los indígenas se habían reducido considerablemente porque la Misión se había levantado casi una década atrás, y sólo algunos pocos se encontraban radicados en el área urbana y rural. Para 1915 eran 73 las personas que se encontraban bajo vigilancia policial, entre reincidentes, deportados y ex penados, que procuraban subsistir con las escasas posibilidades laborales que brindaba la localidad fuera del penal.

5.6. Problemas de la vida cotidiana

La reducida población estaba condicionada no sólo por la distancia y la rigurosidad del clima, sino también por el aislamiento, que se hacía sentir constantemente por la poca frecuencia de los transportes, y las limitadas atribuciones de las autoridades locales, que no se encontraban facultadas para proveerles a los habitantes lo que demandaban.

Las dificultades se hacían sentir en lo cotidiano. Así en el mes de marzo de 1887 el gobernador comunicaba al Ministro del Interior que contaba con los víveres necesarios hasta la llegada del barco, y como la comunicación era trimestral y hasta en algunas ocasiones semestral, solicitaba que se le enviase racionamiento para un lapso de seis meses. Además, reclamaba el derecho de aprovisionarse conforme lo hacían los otros gobiernos del sur del país, es decir, con la posibilidad de adquirir los víveres directamente por un presupuesto acorde y flexible. A esta preocupación debía sumarse la de la vestimenta, especialmente con los uniformes para los gendarmes, muy importante si se tiene en cuenta la hostilidad del clima que debían soportar.

La falta de previsión a veces se veía agravada por la fatalidad. Sucesos como los de julio de 1887, cuando se perdió el vapor *Magallanes* con la carga de la Gobernación, generaron la

inmediata intervención nacional para poder salvar la mayor cantidad de víveres posible y evitar la situación en que iba a quedar la población.

El reclamo de un vapor para el servicio exclusivo de los residentes de Tierra del Fuego fue una demanda constante hasta que se lo consiguió en septiembre de 1888, cuatro años después de la toma de posesión del lugar. El *Tyr* fue el vapor destinado a traer carga para particulares y pasajeros cuando los compromisos oficiales y la capacidad del buque lo permitían, lo que significó un beneficio económico que se destinó a solucionar problemas locales.

Posteriormente, para cubrir el servicio de corre costas, el ministro del Interior adquirió el vapor *Ushuaia*, y asignó los gastos al presupuesto del Territorio. El buque cumplió durante poco tiempo con esta función.

Los reclamos persistentes de los pobladores llevaron al presidente Luis Sáenz Peña a emitir un decreto en 1893 que garantizaba una prestación permanente de la Armada para las comunicaciones con el sur de la República, con el fin de resolver el problema de la carga, correspondencia y transporte de pasajeros. Los buques afectados fueron los transportes *Vilariño* y *Ushuaia* que parían con una regularidad cada 45 días de la Capital Federal.

Asimismo se continuó reclamando la devolución del buque que estaba bajo el presupuesto del Territorio, porque estaba destinado a cumplir otra función de vital importancia para esta población. La respuesta que se obtuvo fue la devolución del vapor *Ushuaia* a la Gobernación de la Tierra del Fuego, porque había sido adquirido por el Ministerio del Interior para hacer las funciones de “corre-costas”, y había sido sacado de su servicio para viajes de larga distancia que no estaba en condiciones de hacer. En el pedido, además se agregaba:

“El vapor *Ushuaia* es una necesidad vital para Tierra del Fuego, para proteger los capitales asentados, el *Ushuaia* los mantiene constantemente comunicados con Punta Arenas y Malvinas”¹⁹⁶

Por el vapor *Ushuaia* se forjó tal movimiento y actividad en la región que en los meses que estuvo en la zona hasta que fue sustituido por el *Golondrina*, más pequeño e inadecuado, se fundaron cinco nuevos establecimientos sobre el Beagle y el Atlántico. La razón fundamental de estos nuevos asentamientos de capitales fue la promesa de que contarían con un servicio regular de transportes. Lo prometido no se cumplió, ya que al poco tiempo se retiró del servicio también el *Golondrina*. Desde entonces, los asentamientos más lejanos quedaron aislados completamente, y debieron recurrir para cubrir sus necesidades a los transportes chilenos, por lo que debían pagar costos mucho más elevados.

“Es triste señor Ministro, que los chilenos tengan tan bien dotada de comunicaciones la gobernación vecina a la nuestra y que nosotros vivamos en tal abandono que sean ellos y su bandera los que sirvan nuestros intereses haciéndonos como es lógico, tributarios de su poderío. Nuestras poblaciones del sur se van creando habituadas a mirar la estrella solitaria como símbolo de mayor grandeza que el sol que campea en nuestra bandera.”¹⁹⁷

La necesidad de un transporte regular hacia Tierra del Fuego era vital. Sin él era impensable proyectar un asentamiento industrial, porque la dependencia de los buques extranjeros lo hacía inviable, especialmente por el costo de los fletes.

El tema de la soberanía y los criterios encontrados de los gobiernos argentino y chileno con respecto a sus posesiones australes, no era ajeno a los funcionarios locales:

¹⁹⁶ MFM, AGN.,MI., Bs.As., 14 de octubre de 1893, Gob. Godoy al Ministro del Interior Quintana.

¹⁹⁷ MFM, AGN, MI, año 1897, Exp. 2899, Buenos Aires, agosto 7 de 1897, Gob. Godoy al M. del Interior.

“Nosotros en el sur valemos muy poco, comparando con lo que vale Chile que conoce bien el valor inmenso que tiene aquella región y trata de fundar en ella por todos los medios a su alcance un Estado poderoso como ya lo es el de Magallanes, que observe toda la vitalidad de nuestro territorio.”¹⁹⁸

Ante todos estos planteos sobre las dificultades de mantener establecimientos industriales, la posición del presidio resultaba consolidada, pero la falta de los recursos necesarios para el desarrollo de una población promisoría llevaba a que se trasladara personal poco calificado para cubrir los cargos que el Estado demandaba para su proyecto carcelario.

En su primera memoria Cornero ya manifestaba la falta de compromiso de parte de los poderes públicos para con su Gobernación, al dejarlo al margen del movimiento comercial e industrial que se venía generando en todo el país. Reconocía que, si se había tratado de modificar en el imaginario colectivo el potencial de la región, había sido exclusivamente por la iniciativa de Popper y Lista en sus publicaciones:

“Se necesita vigor y constancia para redimir a Tierra del Fuego de la situación en que aún se encuentra y colocarla a la altura que debe ocupar por sus condiciones naturales, buscándole medios de transformación que la conviertan en tierra de porvenir, en asiento de futuros emporios comerciales e industriales”¹⁹⁹

El problema del transporte es uno de los tantos aspectos en los que se notaba el descuido del gobierno central, y traía otros inconvenientes aparejados. No se ofrecían soluciones concretas y efectivas para resolver la demanda existente, sino que se proponía la duplicación del pasaje en los buques sin multiplicar la frecuencia. Esta situación provocó en 1890 un reclamo al ministro del Interior, porque la tripulación y el pasaje habían sido víctimas del tifus y la viruela, y hasta

¹⁹⁸ Ibidem.

¹⁹⁹ Memoria del Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Bs. As., Imprenta de la Universidad..., MDCCCXCI. Mariano Cornero, en MFM, M.I. 1891, L.9, Exp. 2603., Pág.7. Subrayado en el original.

había habido algunos casos fatales. El hacinamiento en los transportes al sur²⁰⁰ se agravaba además, por la falta de médico a bordo.

“Sólo puede atribuirse a la falta de comodidades del expresado para alojar convenientemente.....el excesivo número de pasajeros que con orden superior exigen el ser trasladados al punto de su destino.”²⁰¹

Con el paso del tiempo las comunicaciones con la Capital Federal fueron mejorando al mantener mensualmente la asistencia de tres buques de distintas compañías, además del *Piedrabuena*, al servicio exclusivo de la gobernación, que realizaba los contactos con Punta Arenas, otros puntos del Beagle y la isla Año Nuevo. El gobierno chileno, por su parte ofrecía la presencia del vapor *Carolina* con el fin de favorecer el desarrollo de sus islas australes, complementando el servicio de correo y carga desde Punta Arenas a los territorios argentinos. Todas estas prestaciones se veían reforzadas por las de armadores chilenos, propietarios de buques como el *Amadeo* o el *Alfonso*, que hacían más periódicas las comunicaciones, aunque el costo fuese significativamente más alto.

La suspensión de los transportes nacionales para uso de los particulares, ocasionó otro gran perjuicio a los habitantes, que tuvieron que empezar a utilizar para sacar su producción, especialmente de madera, los buques de empresas privadas, como la *Hamburgo Sud Americana*, con un incremento en el flete que iba desde un 50% hasta un 400% más por poste trasladado hasta Río Gallegos. Los vecinos consideraron esta decisión como una desventaja incalculable para los que residían en la Tierra del Fuego, donde ganaban lo mínimo para sostener a sus familias, y reclamaron su reestablecimiento o la gestión ante la empresa para un ajuste de los fletes con respecto a los del Ministerio de Marina.

²⁰⁰ Trasladaban a 120 personas donde la capacidad era de 40. Ibidem.

²⁰¹ MFM, AGN, M.I., 1890, Exp. 4254, Leg.18, Gob. Al M. del Int., 4 de agosto de 1890.

“Este excesivo flete y el escaso valor de la madera en plaza hace imposible nuestra vida y nos veremos obligados no sólo a abandonar nuestro trabajo, sino también a emigrar de esta Capital”²⁰²

La respuesta que obtuvieron a lo planteado fue que sólo iba a considerarse el transporte oficial ante la inexistencia de otro.

Para 1914 la región se vio favorecida en el incremento de la frecuencia de transportes con la llegada de más buques privados, especialmente los de la compañía Importadora y Exportadora de la Patagonia. También se había ampliado la pequeña flota de Fortunato Beban, conformada ya por la *Goleta Negra*, de 76 toneladas, y la *Goleta Blanca*, de 46, que no sólo abastecía a sus comercios sino también reforzaba el intercambio mercantil de la comunidad, y realizaba periódicos viajes desde Punta Arenas, donde había iniciado su actividad naviera con el *Garibaldi*, por distintos puntos del canal, e incluso llegaba hasta Brasil. Otras actividades realizadas por estos navíos fueron la búsqueda y el rescate de náufragos, el traslado de enfermos, alimentos y medicinas, cuando se hacía necesario recurrir a este servicio privado.

Por otra parte, el *Vicente Fidel López* de la Armada Nacional regularizó su servicio a un precio más aceptable, aumentando por su capacidad el tonelaje de materiales transportados y el número de pasajeros. A pesar de este logro, en la documentación persiste la solicitud de mayor tonelaje, y se requiere la incorporación en el derrotero hacia la Tierra del Fuego, también del transporte nacional *1º de mayo*.

La situación insular de la gobernación hacía este aspecto imprescindible, no sólo para el progreso sino incluso para la subsistencia, pues la población era sumamente vulnerable a las modificaciones que se producían en las frecuencias de transportes. Es cierto que con el correr de

²⁰² MFM, AGN, MI, Sala VII, Leg. 15, Exp. 6945, Ushuaia, 16 de diciembre de 1905, Figue, del Pino, Ramos, Isorna, Pereyra, Vera, Eiras, Albino, etc. al Gob. Fernández Valdés.

los años, las condiciones mejoraron considerablemente, pero, sin embargo, los beneficios económicos de las mejoras no fueron tan significativos.

Fue ésta durante mucho tiempo la única jurisdicción de los territorios del sur que no contaba con un médico en la población. Esta situación ocasionaba innumerables inconvenientes, sobre todo sumada a la incomunicación que ya hemos explicado.

“no tenemos un médico en 600 leguas a la redonda, ni una farmacia, ni nadie a quien recurrir para salvar la vida de un hombre que se halla en aquellas regiones solitarias”²⁰³

Aunque hay algunas soluciones transitorias, el problema se mantuvo, al punto que en 1897, ante la renuncia del profesional, el Departamento Nacional de Higiene aceptó la designación de una persona no graduada para cubrir el cargo, por la necesidad de asegurar algún tipo de servicio de salud y la imposibilidad de conseguir interesados para vivir en Ushuaia. En 1898 se desató en la localidad un brote de tos convulsa, y el gobierno debió tener que contratar a un farmacéutico transeúnte, para poder asistir a los enfermos.²⁰⁴

Otra de las alternativas era sacar a los enfermos de la isla hacia centros importantes para su tratamiento, lo que se refleja en la documentación en los pedidos de pasajes por esta causa. El penal contaba con las instalaciones para la atención médica necesaria, y aunque no existiese personal matriculado para dirigirlo, el servicio se hacía extensivo a la población siempre que fuera requerido.

²⁰³ MFM, AGN, M.I., 1893, Exp. 3090, Leg.1, Ushuaia, mayo 10 de 1893.

²⁰⁴ Las condiciones en que el Sr. Melchor Ferrer aceptó quedarse fueron un contrato de seis meses como mínimo, con un sueldo de \$ 70 y casa y comida. En realidad el gobernador en esta ocasión se vio obligado a tomar decisiones sin consultar, lo que le generaba bastantes conflictos, pero entendió que iba a tener la aprobación, porque le significaba una reducción de costos ya que el sueldo del médico era de \$ 300 y a este empleado lo harían cobrar un sueldo de gendarme por lo que solamente se le debería ampliar del presupuesto los \$40 pesos que excedían ese salario. Este es uno de los aspectos donde podían observarse las limitaciones de poder con que los funcionarios nacionales debían enfrentarse en lo cotidiano.

MFM, AGN, M.I., 1898, Exp. 1607, Ushuaia, 26 de mayo de 1898.

Durante la gestión de de Loqui se tuvo que intervenir para mejorar el bienestar de la población en el aspecto de la salud, que seguía siendo un tema complicado, no sólo por la inestabilidad de los servicios médicos sino por la falta de boticas, problemas ambos que no se resolvían en lo inmediato. Por ello, se hizo extensivo el servicio de salud que ofrecía la Cárcel a toda la población, siendo que, hasta el momento el gobierno se ocupaba de brindarlo gratuitamente sólo a los empleados públicos. Desde entonces se estableció que lo fuese también para los indigentes, y con el costo necesario para aquellos que lo podían afrontar, con el fin de que no fuera un perjuicio para el Estado.

Con Fernández Valdés el problema de la salud se mantenía irregular. Algunos vecinos, preocupados por sus familias, habían tomado la iniciativa de comenzar con la construcción de un hospital independiente del servicio que prestaba el del penal. Para ello solicitaron al gobierno nacional el aporte de una suma de dinero para gastos de construcción de las dos o tres habitaciones con que se iniciaría la obra, al aportar ellos los materiales de su propio patrimonio. Faltaba todavía un largo camino que recorrer para que la localidad contase con su hospital y personal estable, pero la iniciativa ya estaba instalada en la comunidad.

Estas no eran las únicas cuestiones a resolver en la isla. También era complicado de solucionar la falta de víveres, que, por la irregularidad de los transportes, se convertía en un problema casi constante, agravado cuando tenían que atender situaciones inesperadas como el alojamiento de naufragos que traían las embarcaciones de rescate y las visitas extraordinarias.²⁰⁵ El inconveniente, que se presentaba con cierta frecuencia, se debía a que las autoridades locales no tenían autarquía para adquirir los elementos necesarios en el comercio de la localidad chilena de Punta Arenas. Para ello acudían al auxilio del cónsul argentino, porque no podían contar

²⁰⁵ En 1893 se quedaron sin víveres por la presencia de 12 tripulantes del *Dúchese of Albany* al tener que utilizarse las raciones que el presupuesto otorgaba para el personal fijo, debiendo para subsistir recurrir al auxilio del crédito en el comercio de la plaza.

siempre con el auxilio de la plaza, ya que no tenían los recursos suficientes para afrontar demandas superiores a las ordinarias.

Las sublevaciones de los que trabajaban en lugares tan apartados no eran improbables ante la falta de víveres y lo reducido de los salarios. Esta posibilidad llevó al gobernador a solicitar en 1899 el aumento de los salarios y la concesión de racionamiento para los empleados nacionales y sus familias. El objetivo era, además, garantizar la permanencia en los cargos por dos o tres años, y no por el período habitual, de seis meses a un año, “con lo cual se podría tener un buen servicio de policía con hombres sin vicios y que tengan interés en conservar sus puestos”²⁰⁶.

La solución propuesta por la Armada Argentina, que destinó el buque *Piedrabuena* sin itinerario fijo, para asegurar las comunicaciones con la Isla de los Estados, y la parte norte y sur de la isla de Tierra del Fuego, no siempre pudo mantenerse con la periodicidad requerida. Esta irregularidad afectaba también el racionamiento de los penados y significaba un excesivo aumento del costo. Así lo manifestaba en uno de los reclamos al gobierno nacional el director:

"La causa principal ha sido siempre la escasez de carne, que en muchos casos llegó a ser un problema engorroso en el Sur de Tierra del Fuego. Con este motivo, la Dirección se preocupó siempre de ir solucionando cada nueva dificultad que se presentaba, habiendo tenido la suerte de vencerlas.

En efecto, a causa de varias graserías que se instalaron en la costa del Atlántico y en el Norte de Tierra del Fuego, se produjo una escasez alarmante de animales, aumentando esta razón su precio de costoso y serias dificultades para conseguirlos, conformándose con los de peor calidad y tamaño. Si a esto se agrega que capones comprados en el puerto de San Julián, animales cansados por un viaje de varios días desde el punto proveniencia hasta el puerto de embarque, debiendo soportar hasta Ushuaia una navegación de más de diez y seis días, cuyo trayecto efectúan siempre en malas condiciones, a pesar de buena provisión de pastos y del cuidado que se recomienda, el resultado, puede decirse, debe ser desastroso, pues

²⁰⁶ MFM, AGN, MI, 1899, Exp. 806, al Ministro del Interior, 12 de mayo 1899.

llegan a destino en el mas lamentable estado, siendo su peso de 13 a 15 kilos, a parte de los que mueren en el viaje."²⁰⁷

Proponía la adquisición de la carne en una carnicería establecida en Ushuaia, o entrar en negociaciones con la sociedad mercantil de los padres salesianos, pero ambas alternativas eran inviables porque la única forma de transacción era el pago al contado y la institución no podía acceder a ello por la demora constante en la llegada de los fondos, además de que resultaría más caro porque no se beneficiarían con la exención de ningún impuesto de aduana y deberían asumir el costo de los fletes.

Estos problemas se iban a resolver poco tiempo después de estos planteos, al recibirse la autorización y las partidas necesarias para efectuar las compras en la localidad, por el ejercicio de la superintendencia, como ya hemos visto.

En el aspecto educativo, también se sufrieron las consecuencias de la falta de profesionales, locales adecuados y presupuesto para una oferta de calidad. Fue el gobernador Cornero quien llevó adelante el establecimiento de una escuela primaria que, en los primeros tiempos funcionaba en una casa particular. Había un turno diurno para los menores y uno nocturno para los gendarmes de la policía.

Es notable que, para cumplir el objetivo de desarrollar una conciencia nacional a través de la escuela, ante la falta de argentinos debieran recurrir a maestros extranjeros. Juan Ruiz Galán, español y su esposa Filomena Grasso, uruguaya, estuvieron cinco años en el cargo, hasta ser reemplazados por María Sánchez de Caballero. La maestra fue nombrada por el Consejo Federal de Educación para desempeñarse en Ushuaia a su pedido, ya que tenía la intención de

²⁰⁷ Informe del Director del Presidio al Ministro de Justicia, Bs.As., 30 de mayo de 1905, en Catelo Muratgia, Op. Cit. Pág.85-86.

formar una familia con su novio, quien había sido designado para cumplir funciones en la cárcel. Ocupó el cargo hasta 1915, cuando designaron para sustituirla a otra mujer que también se había trasladado a la zona por ser la esposa del jefe de talleres de la cárcel.

El desarrollo que el territorio alcanzaba con el crecimiento de la prisión no afectaba significativamente el incremento de la población escolar y, pasados algunos años, la capital continuaba con una sola escuela de nivel primario, a la que asistían setenta y ocho alumnos a cargo de la directora.²⁰⁸ La cursada lógicamente se seguía haciendo en distintos turnos, pero las dificultades de trabajar con personas de variada edad, con distintas motivaciones e intereses hacían más difícil el logro de los objetivos, que se medían con exámenes finales realizados por personas designadas entre los funcionarios de la localidad. Si bien se cumplía con la obligación impuesta por la Ley 1420, sin ampliar la planta de la escuela, era prácticamente imposible pensar que lo que se brindaba era una enseñanza eficiente.²⁰⁹

La imposibilidad de separar los cursos por edad por la falta de docentes hacía que se conformasen con los contenidos mínimos que podían impartirse en esas condiciones, además de los escasos recursos didácticos, que se limitaban a una biblioteca con unos pocos volúmenes. No obstante ello, la segunda directora pudo formar los tres primeros grados, y dividir la matrícula, en dos turnos, por lo reducido del espacio destinado para las aulas. La edad de los que asistían al colegio oscilaba entre los seis y los catorce años, y había entre ellos un importante porcentaje de extranjeros.

²⁰⁸ Datos correspondientes al año 1915.

²⁰⁹ La primera Directora, la Sra. María Sánchez de Caballero era la esposa de Ramón L. Cortés, quien se desempeñó como Jefe de Policía, Subdirector y Director del Presidio. La segunda, que estuvo a cargo desde 1913 hasta el año 1925 fue la Sra. Elena Rey de Leguizamón, casada en segundas nupcias con Emilio Vila, Jefe de talleres de la Cárcel. En el año 1915, se le asignó a la institución, una maestra Auxiliar, y los que se incorporaron posteriormente no tenían título para ejercer la docencia. En Ushuaia...Op. Cit. Pág. 138.

Es improbable que se haya generado algún tipo de identidad exclusivamente con los contenidos que se impartían en la escuela a través de la enseñanza de la historia, sobre todo por el reducido número de asistentes.

La inmigración debía recibir desde la escuela un relato unificado del pasado y de la tradición a fin de lograr una homogeneidad cultural, pero, como vimos esta no respondía a las generales del país, donde se trasladaban familias enteras. A Ushuaia llegaban hombres solos, en edad activa y analfabetos, sin demasiado interés por acudir a la escuela a contra turno del trabajo para adquirir educación.

El sentimiento de pertenencia al territorio estaba lejos de la mentalidad de los extranjeros, desde el momento que tampoco estaba en la de los argentinos, que compartían además las mismas limitaciones e intereses. Más que transmitirse a través de la escuela, una cierta identidad nacional se podía percibir en lo que producían las celebraciones de fiestas patrias, realizadas con la mayor pompa del lugar, el recorrido por el pueblo de la banda del presidio, los buques de estación engalanados de celeste y blanco y los bailes que se organizaban en la gobernación, ocasiones a las que asistían lo mas selecto de la sociedad local. También las celebraciones se hacían para los más humildes en sus ámbitos de sociabilidad, y eran las efemérides, junto con algunas festividades religiosas, las fechas más esperadas por la población para además, propiciarse un lugar de encuentro.

Si bien se fue afianzando un sentimiento nacionalista de parte de algunos funcionarios del gobierno nacional, que habían tenido cierta vinculación con los territorios nacionales, para integrar los espacios patagónicos y sus habitantes a la orbita de la nación, la situación fue posterior a esta primera etapa de asentamiento del Estado en la Tierra del Fuego. La estrategia de poblar el territorio con actores identificados con valores nacionales (como el ejército y la armada nacional), para complementar el accionar que debía realizar la escuela, se vio fortalecida

por el asentamiento del penal, hasta mediados de la centuria, cuya presencia mas fuerte ayudaba al objetivo de argentinizar a través de símbolos y de la educación que se impartía adentro de la institución, que en el año 1917 recibían alrededor de 200 penados, además de ejercer soberanía.

Al igual que en otras prisiones del país, la de Ushuaia tenía sus ritos y ceremonias institucionales diseñadas para reforzar las imágenes del Estado, la sociedad y la racionalidad del castigo. Estas ceremonias eran concebidas tanto para los penados como para la sociedad exterior. Algunas se realizaban puertas adentro del penal, en el asilamiento de sus residentes o para ocasiones especiales como misas o las tradicionales efemérides que para la localidad se incrementaban con las relacionadas directamente con la institución, con la compañía excepcional de autoridades nacionales y territoriales, los comerciantes locales, periodistas y algunos viajeros, invitados para la ocasión.²¹⁰

De igual forma los rituales del estado en el poblado no excluían a la prisión, participando como vimos con la banda de música, integrada por 50 reclusos, sirviendo de solaz a la población, o en los desfiles y asados que organizaba la gobernación, sus empleados.

Por otra parte, la producción de cualquier festividad o representación simbólica para las mismas se realizaba generalmente con la mano de obra penal. Asimismo, los pabellones izados en ambos presidios, junto con los de las otras instituciones oficiales, se podían observar a la distancia por las embarcaciones que ingresaban a la bahía, siendo las primeras imágenes que se gravaban junto a las de las imponentes construcciones carcelares de la zona.

El ser argentino se circunscribía al pedido de carta de ciudadanía, cuando había algún beneficio de parte del Estado, como la posibilidad de obtener una parcela de tierra, mientras existió esta alternativa en los territorios nacionales.

²¹⁰ Caimari, Lila, Op.Cit.

La pertenencia al territorio se fue construyendo con el paso de los años, especialmente con los hijos de estos primeros pobladores. A diferencia de los otros espacios de frontera, en el austral, dicho sentimiento de pertenencia no se produjo con el fortalecimiento de sentimientos xenófobos, porque se conformó una región autárquica, como sostiene Mateo Martinic Beros, respecto de Punta Arenas como centro de intercambio de población, capitales y mercancías sobre toda el área.²¹¹

Como pudimos ver en este capítulo, fueron varias las cuestiones que tuvieron que afrontar los que decidieron radicarse en Ushuaia. Si bien por un lado resolvían el problema laboral al trasladarse hasta el extremo sur, las dificultades y limitaciones eran tantas que la población se conformaba con sobrevivir con los mínimos requisitos que un Estado necesitaba para funcionar. Mínima educación, mínima higiene, mínima comunicación, resignándose a ser solamente una célula de este Estado penitenciario en el confín del territorio.

²¹¹ Martinic, Mateo, "Patagonia Austral: 1895-1925. Un caso singular de integración regional autárquica", en Susana Bandieri, (Coordinadora): Cruzando la Codillera..... Op. Cit.

Conclusiones

La región insular y más austral del territorio argentino fue el último espacio en que el Estado Nacional efectivizó su dominio, respondiendo ello a una serie de objetivos que primaron al establecerse en el poder el general Roca y sus sucesores. Entre estos móviles estaba la ocupación de la Patagonia luego de la denominada “conquista del desierto” y la disposición de esas miles de leguas para ser incorporadas a la explotación económica.

El problema de límites con Chile, que parecía comenzar a resolverse con la firma del Tratado de 1881, provocó en el gobierno nacional la necesidad de establecer de una vez por todas la presencia argentina en la isla, por el interés geopolítico que se venía observando, no sólo del país vecino, sino de las potencias hegemónicas mundiales. Además, la radicación de una Misión anglicana en Tierra del Fuego desde 1869 podía ser entendida como la concreción de los objetivos imperialistas del Reino Unido, que ya se había introducido en el área con la ocupación de las Islas Malvinas.

En respuesta a estos acontecimientos se proyectó fundar subprefecturas en el litoral patagónico continental e insular, luego de que expediciones científicas determinaran la pertinencia de los sitios para su instalación.

La radicación en Ushuaia del primer grupo de argentinos en 1884 se vio beneficiada con el establecimiento de las autoridades de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, que colocó a la región en igualdad de condiciones con los otros territorios que se habían creado en el país, cuya realidad era relativamente distinta. No obstante ello, el poblamiento se convirtió en una tarea muy difícil, ya que tras los primeros años, al no haber móviles económicos importantes, enfrentar condiciones climáticas desfavorables y verse afectados por un inestable e ineficiente sistema de comunicaciones, el asentamiento humano no veía el desarrollo y el

progreso que sí se hacía notorio en otros puntos del territorio nacional, especialmente favorecido por la creciente inmigración transoceánica. Por esta razón, surgió en el grupo gobernante la idea de reflotar viejos proyectos de alternativas de poblamiento, imitando la experiencia chilena en la región, y otras no tan próximas pero sí exitosas como las inglesas y francesas en territorios del otro extremo del globo. Así apareció la posibilidad de fundar una colonia penal, que resolvería estos problemas, pero además, otros a nivel nacional como el de trasladar a áreas periféricas del Estado el excedente de la población carcelaria.

Ushuaia se convirtió en un primer momento en una “frontier”, es decir, una zona geográfica de interacción entre culturas diferentes, sin que llegasen a producirse conflictos entre ambas. Por otra parte, también fue “border”, o frontera política, porque era el límite entre dos Estados,²¹² donde la ocupación era una necesidad para hacer efectiva la soberanía nacional.

Si tomamos algunos ejemplos sobre la frontera pampeana en este período, como el caso de Coronel Dorrego, podemos observar en las conclusiones a que arribó Juan Manuel Palacio²¹³ que, en los márgenes del territorio, el Estado es débil, producto de la lejanía que no es sólo geográfica sino que se manifiesta en otros aspectos, como despreocupación por la suerte de los habitantes y sus intereses, lo que se refleja por ejemplo en la falta de una legislación específica que atienda sus problemáticas. Por el contrario, existe una fuerte cohesión social entre los pobladores, quienes reemplazan las obligaciones que debería brindar el Estado con las posibilidades locales y, ante el vacío legal o la indiferencia de éste, las pocas disposiciones que existen son ignoradas por todos los actores de la frontera en un acuerdo tácito.

²¹² Alejandro Grimson, en “Fronteras, naciones.....” Op.Cit. retoma el concepto inglés de “border” y “frontier”, haciendo referencia el primero a la frontera externa del Estado y el segundo a la frontera interna, como vimos en la introducción del presente trabajo.

²¹³ Palacio, J. M., La paz del Trigo, Cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano, 1890-1945, Bs.As., Edhasa, 2004.

En nuestro caso, la realidad se presenta totalmente distinta. El Estado aparece tan fuerte, representado en primer lugar por la Cárcel y en menor medida por la burocracia gubernamental, que tiene identidad propia. Pero no radica su fortaleza en las medidas y soluciones que provienen del lejano poder central, sino precisamente en la institución que, asentada en la frontera, lo representa implícitamente y a la cual los distintos actores reconocen como tal, como lo demuestra la apelación ante las autoridades del gobierno central para que se lo mantuviese en su área de pertenencia, al ser la razón de existencia de la propia sociedad en estas latitudes.

El Presidio y Cárcel de Reincidentes constituyó el Estado nacional en la región, por ser motor de cambio y modernización, además de núcleo de poblamiento y generador de empleo. La Gobernación del Territorio no podía cumplir estas expectativas, por lo que debía procurar, para prevalecer como organismo de poder, que sus representantes controlaran la institución. Este hecho generó numerosos conflictos entre las dos máximas autoridades locales. La importancia del ejercicio de la superintendencia convertía al primer mandatario fueguino en la figura dominante en el Territorio, porque obligaba al director a manejarse sin tanta independencia de los poderes locales.

Además, se fue delineando en torno al penal una sociedad en la frontera, con todas las características de la misma, conformada por un conjunto reducido y muy heterogéneo de personas, que construyeron su identidad en relación a esa cultura carcelaria, limitada por un lado a todo lo que el penal podía ofrecerle, pero también, por otro, marginada y olvidada de los centros de poder, al punto de tener que ingeniárselas muchas veces para lograr sobrevivir. Los individuos que (más allá de sus razones) eligieron este lugar para residir, fueran empleados nacionales y sus familias, ex penados y otros pocos que se asentaron para instalar comercios que abastecieran sus necesidades, se encontraron inmersos en el andamiaje punitivo y sin posibilidades de liberarse de él, al no existir otras alternativas laborales. En estas condiciones, la

sociedad asumió los roles que la institución le estableció puertas adentro y puertas afuera del penal, y concibió todas las formas organizativas e indispensables para su subsistencia en torno a él.

La vida cotidiana también tuvo su impronta producida por el tipo de vinculación que se generaba entre empleados y penados, fundamentalmente en cuanto a la presencia de los convictos y ex convictos en los trabajos que realizaban fuera de su perímetro, las situaciones que debido a ello pudieron haber sucedido y la aceptación en la sociedad de referencia de estos elementos con antecedentes tan particulares.

La importancia que la institución adquirió para la emergente sociedad local, por lo que producía para su beneficio, como la provisión de la calefacción, la producción de artículos varios en sus talleres, los distintos servicios que prestaba, como el alumbrado, fue generando en ésta tal dependencia que no buscó otras alternativas para su sustento.

Al valorar la significatividad de su presencia, no podemos obviar las implicancias que tuvo hacia afuera, por ejemplo, la instalación de establecimientos comerciales para abastecimiento de los empleados y sus familias, o los ámbitos de sociabilidad que fueron surgiendo en su entorno, sin dejar de considerar al Presidio mismo como tal, por ser lugar de encuentro para todos los habitantes de los espectáculos más destacados que se ofrecían en la plaza.

El desinterés por la zona de parte del gobierno central fue evidente en aspectos tan importantes como el abastecimiento: en los primeros tiempos en algunas oportunidades, pasaban meses sin que llegase el transporte de la Armada, y por consiguiente, los salarios de los empleados nacionales.

Ello trajo aparejado lógicamente el lento traslado de las familias de estos individuos, que aprendieron a vivir todos juntos, aislados en el sur e incomunicados por largos períodos de

tiempo, esperando ansiosamente la llegada del barco, con los víveres, medicinas, salarios, correspondencia y otros “remedios” para alimentar el espíritu, como la ilusión de retornar en él.

El crecimiento del establecimiento hacía que fuera muy difícil cubrir el número de custodios, algo indispensable para garantizar la seguridad de la población. Ni las remuneraciones ni otras ventajas eran tan significativas como para atraer más población. Desde el primer momento y durante casi toda la existencia del penal estos puestos fueron cubiertos en su mayoría, por mano de obra extranjera, a pesar de que la causa primordial de su radicación era hacer efectiva la soberanía en la región.

Si bien la intención inicial fue que los penados se afincaran en el lugar con ciertas prerrogativas, una vez cumplidas sus condenas, fueron pocos los que lo hicieron porque los beneficios no existieron. Los que decidieron radicarse a pesar de todo, aparecen en casi todas las actividades que se emprendían, incluso hasta cumplieron funciones dentro de la policía y de la misma Cárcel.

La construcción definitiva del penal en Ushuaia, y el abandono de la política de colonización penal, hicieron que el poblado subsistiera como tal, y que la vecindad conviviera con la institución en una relación de dependencia que perduraría hasta su cierre, especialmente, porque con el correr de los años, la mayoría de los residentes se encontraron vinculados de alguna manera con ella.

Al pasar el tiempo, y al haberse difundido las características que adquirió esta sociedad, el factor de crecimiento del periodo fundacional se convirtió en un escollo para su progreso, por lo que el poblado permaneció en una etapa de paralización hasta que el cierre del penal requirió la implementación de otras alternativas para su desarrollo.

No obstante, el vacío que dejó en los habitantes fue más allá de lo material que brindaba a través de sus servicios (ofrecidos luego por la Base Naval). Al retirarse la institución de la

localidad, se retiraron los penados y la gran mayoría de los empleados del sistema carcelario con sus respectivas familias. En las calles, los comercios, la escuela, se sintió fuertemente la ausencia de esta gente, como lo narran aún hoy los que lo vivieron, cuyo testimonio ratifica la relación a la que nos referíamos.

Para finalizar, la “frontera carcelaria” argentina tuvo sus propias características dentro del espacio nacional, por la convivencia de naturales, nacionales y extranjeros, tratando de sobrevivir en estas latitudes con las posibilidades existentes y la escasa atención prestada desde los centros de poder capitalinos. Por ello, el progreso fue lento, atravesó momentos de incertidumbre y depresión, otros de estancamiento, pero a la sombra del penal, Ushuaia logró afianzarse y asegurar el dominio del Estado en el confín del mundo.

FUENTES

DOCUMENTALES

-Archivo General de la Nación (AGN)

- Fondo Ruiz Moreno
- Fondo Ministerio del Interior
- Fondo Sáenz Peña

-Archivo Intermedio

- Fondo Ministerio del Interior
- Fondo Ministerio de Obras Públicas
- Fondo Territorios Nacionales

-Archivo Juan Carlos Lovece (JCL)

- Expedientes Judiciales

-Archivo Museo del Fin del Mundo (FDM)

- Expedientes Judiciales
- Carpetas Viejos Pobladores
- Cartas de Ciudadanía
- Carpetas Gobernadores
- Carpetas Presidio y Cárcel de Reincidentes
- Carpetas Presidio Militar
- Carpetas Salesianos

EDITAS

- Aparicio, Néstor, Los prisioneros del "Chaco" y la evasión de Tierra del Fuego, Bs. As., M. Gleitzer Ed., 1932.
- Belascoain Sayos, Marcial, El Presidio de Ushuaia. Impresiones de un observador. Campaña periodística hecha libro por voluntad y suscripción popular, Bs. As., La Protesta, 1918.
- Bridges, Lucas, El último confín de la tierra, Bs. As., Marymar, 1978.
- Código Rural para Territorios Nacionales, Ley N° 3.088, Buenos Aires, 11 de Agosto de 1894, S.A.I.J., Ministerio de Justicia.
- Cornero, Mariano, Memoria de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Año 1891, Bs. As., Imprenta de la Universidad..., MDCCCXCI. MFM, M.I., 1891, Exp. 2603, Leg. 9, Caja 11-1-7.
- de Agostini, Alberto, Mis viajes a la Tierra del Fuego, Milán, Ed. Prof. G. de Agostini, 1929.
- de Loqui, Estevan, Memoria de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Año 1903, MFM, M.I., Exp. 2844, 1904, Leg. 14, Caja 11-1-10.
- Guillot, Víctor, Paralelo 55 (Dietario de un confinado), Bs. As., 1936.
- Memoria del Ministerio del Interior, Bs. As., Imp. De V. Daroqui y Cia., Años 1895-1916.
- Memoria del Ministerio de Justicia, Bs. As., Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, Años 1895-1916.
- Muratgia, Catello, Presidio y Cárcel de Reincidentes. Tierra del Fuego. Bs.As., Imp. Tragant,s.f..
- , y otros, Informe especial. Buenos Aires, 1912.

-Payró Roberto J., La Australia Argentina, Excursión periodística a las costas patagónicas, Buenos Aires, Imprenta de la Nación, 1898.

-Ramírez, Manuel, El presidio de Ushuaia, La ergástula del sur, Bs. As., Ed. Claridad, 1935.

-Rojas, Ricardo, Archipiélago, Bs. As., Ed. Losada, 1942.

PERIODICOS

-El País, año 1902

-La Nación, años 1901-1916

-La Prensa

-El Mosquito

-La Rana

-El Eco Fueguino

BIBLIOGRAFIA

- Andrada, Carlos, “Cárcel: De las Galeras al control electrónico. Una Historia del Castigo” en “Contratiempo”, Revista de pensamiento y cultura, Año V, N° 7. Buenos Aires, Otoño-Invierno 2005.
- AAVV, El gran libro de la Provincia de Santa Cruz, MilenioAlfa, España, 2000.
- Bandieri, Susana, Áreas andinas y relaciones fronterizas: un ajuste de periodización, en Araucanía y Pampas, Un mundo fronterizo en América del Sur, Jorge Pinto Rodríguez, editor, Temuco, ediciones Universidad de la Frontera, 1996.
- Bandieri, Susana, “Estado Nacional, frontera y relaciones fronterizas en los andes norpatagónicos. Continuidades y rupturas”, en Susana Bandieri (coordinadora): Cruzando la Cordillera...La frontera argentino-chilena como espacio social, CEHIR, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 2001.
- Bandieri, Susana y otros, Historia de Neuquén, Buenos Aires, Plus Ultra, 1993.
- Bandieri, Susana, Historia de la Patagonia, Bs. As., Editorial Sudamericana, 2005.
- Bandieri, Susana, “La posibilidad operativa de la construcción histórica regional o cómo contribuir a una historia nacional más complejizada”, en Lugares para la historia: espacio, historia regional e historia local en los estudios contemporáneos, comp. Por Sandra Fernández y Gabriela Dalla Corte, Rosario, UNR Editora, 2005.
- Bandieri, Susana, “Ampliando las fronteras: La ocupación de la Patagonia”, en Nueva Historia Argentina, Tomo V, El Progreso, la modernización y sus límites, (1880-1916), Bs. As., Ed. Sudamericana, 2000.
- Bandieri, Susana, “La posibilidad operativa de la construcción histórica regional o cómo contribuir a una historia nacional más complejizada”, en Lugares para la Historia.

- Espacio, Historia Regional e Historia Local, en los Estudios Contemporáneos, Sandra Fernández y Gabriella Dalla Corte, Compiladoras. Rosario, UNR Editora, 2005.
- Barbería, Elsa, "Chile y Argentina: Una región autárquica en el sur", en WAXEN, Año V, N° 4, Río Gallegos, 1994.
- Barbería, Elsa, "Los dueños de la Tierra en la Patagonia Austral", Todo es Historia, N° 318, Enero de 1994.
- Belza, Juan E., En la Isla del Fuego, T.2, Colonización, Bs.As., Instituto de Investigaciones Históricas de Tierra del Fuego, 1975.
- Belza, Juan E., En la Isla del Fuego, T.3, Población, Bs.As., Instituto de Investigaciones Históricas de Tierra del Fuego, 1977.
- Bondel, Conrado, Tierra del Fuego. Argentina, la organización de su espacio. Ushuaia, 1985.
- Bourdieu, Pierre, "Rethinking the State: Genesis and Structure of the Bureaucratic Field", in Steinmetz, G., State/Cultura, State-Formation after the Cultural Turn, Ithaca and Londres, Cornell University Press, 1999.
- Braun Menéndez, Armando, Historia de Tierra del Fuego, en Academia Nacional de la Historia, Historia Argentina Contemporánea 1862-1930, Vol IV, Historia de las Provincias y sus pueblos, Bs. As., El Ateneo, 1967.
- Cabral Marquez, Daniel, La intervención del Estado en los procesos de construcción de las identidades socioculturales en la Patagonia Austral: Aportes para un debate", trabajo presentado en las VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, (Salta, septiembre de 2001).
- Cabral Marquez, Daniel y otro, Distinguir y Comprende, Aportes para pensar la sociedad y la cultura en Patagonia, Comodoro, Rivadavia, Imprenta Amistad, 1995.

- Caimari, Lila, Estado y sociedad en la frontera nacional - carcelaria argentina (Ushuaia, 1883-1947), mimeo.
- Caimari, Lila, Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955, Bs. As., Siglo XXI, 2004.
- Caimari, Lila, “Ushuaia: La Siberia criolla”, en Sociedad, Facultad de Cs. Sociales, UBA, Bs. As., Ed. Manantial, 2003.
- Canclini, Arnoldo, Navegantes, presos y pioneros en la Tierra del Fuego, Buenos Aires, Planeta, 1999.
- Corrigan, Phillip and Sayer Derek, The Great Arch, English state formation as cultural revolution, 1985, Oxford, Basil Blackwell.
- Cortés Conde, Roberto, El Progreso Argentino, 1880-1914, Bs. As. Ed. Sudamericana, 1979.
- Favaro, Orieta y Arias Bucciarelli, Mario, “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años `30”, en Entrepasados. Revista de Historia, Año V, N° 9, Fines de 1995.-
- Fernández, Sandra y Dalla Corte, Gabriela, Lugares para la historia: espacio, historia regional e historia local en los estudios contemporáneos, Rosario, UNR Editora, 2005.
- Fogg, Guillermo, Soberanía Argentina en el área austral, Buenos Aires, Pleamar, 1983.
- García Basalo, Juan Carlos, Los establecimientos penales, en Ushuaia, 1884-1984, Cien años de una ciudad argentina, dirigida por Arnoldo Canclini, Ushuaia, Asoc. Hannis, 1984.
- García Basalo, Juan Carlos, La colonización penal de la Tierra del Fuego, Buenos Aires, Marymar, 1988.
- García Basalo, Juan Carlos, “El abandono de la colonización penal fueguina”, en Revista Karu Kinka, N° 27, Cuaderno Fueguino 1981., Bs. As., Instituto de Investigaciones Históricas de Tierra del Fuego.

- García Basalo, Juan Carlos, “El Gobernador Godoy y la Colonización penal fueguina (1896), en Nueva Vida, Abril de 1980.
- García Basalo, Juan Carlos, “Presidios militares australes”, en Nueva Vida, Diciembre de 1986.
- García Basalo, Juan Carlos, “Ushuaia entre dos presidios”, en Nueva Vida, Agosto de 1980.
- Garland, David, Punishment and Modern Society, A study in social theory, Chicago: University of Chicago Press, 1990.
- Grimson, Alejandro, Fronteras, Naciones e identidades, La periferia como centro, Buenos Aires, Ed. Ciccus-La Crujía, 2000.
- Hirst, John, The Australian Experience. The Convict Colony, in Norval Morris and David J. Rothman (eds), The Oxford History of the Prison, New York: Oxford University Press, 1995.
- Hughes, Robert, The FATAL SHORE. The epic of Australia's founding, New York, First Vintage Books Edition, 1988.
- Iuorno, Graciela, La provincialización de los Territorios de Río Negro y Neuquén. Conflictos de intereses locales y nacionales. Presentado en el VIII Congreso Interescuelas y departamentos de Historia. Salta, Septiembre de 2001.
- Levaggi, Abelardo, Historia del Derecho Penal Argentino, Bs. As., Ed. Perrot, 1977.
- León, Marco Antonio, “Civilizando lo indomable: Criminalidad y prisión en la Araucanía Chilena, 1852-1911”, en Revista de Historia Indígena, N° 5, Universidad de Chile, Santiago, 2001, Págs. 135-160).
- León, Marco Antonio, "Acercamientos a la realidad penal de Magallanes. Punta Arenas y la progresiva configuración de una estructura carcelaria (1847-1900)", en Actas IV Congreso de Historia de Magallanes. Punta Arenas, Ediciones de la Universidad de Magallanes, 1999, Págs.259 y ss.

- Lopez Alves, Fernando, State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900, Durham, NC. Duke University Press, 2000.
- Lovece, Juan Carlos, “El pabellón número 5”, en revista Karukinka, Cuaderno fueguino N° 25, Bs. As., 1980.
- Luiz, María T.; Schillat, Mónica, Tierra del Fuego, Materiales para el estudio de la Historia Regional, Ushuaia, Fuegia, 1998.
- Luiz, María Teresa; “Cronología de Tierra del Fuego. Inicio del poblamiento blanco y de la colonización”, en Proyecciones, Año I, N° 3, Secretaría de Educación y Cultura del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ushuaia, 1988.
- Luiz, María Teresa, “Cronología de Tierra del Fuego. De 1900 a nuestros días”, en Revista Patagónica, Año IX, N° 44 y 45, Año X, N° 46, 47 y 48, Buenos Aires, 1990/1991.
- Mandrini, Raúl J., “Indios y fronteras en el área pampeana (Siglos XVI-XIX) Balance y perspectivas”, en Anuario del IEHS, VII, Tandil, 1992.
- Martinic Beros, Mateo, Crónicas de las Tierras del Sur del Canal Beagle, Bs. As., Editorial Francisco de Aguirre S.A., 1973.
- Mayo, Carlos, Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela. (1770-1870), Buenos Aires, Ed. Biblos, 2000.
- Melo, Artemio Luis, La cuestión internacional del Canal de Beagle, Bs.As., Ed. Depalama, 1979.
- Moroni, Marisa, “El delicado equilibrio entre la ley y el orden en la etapa de nacionalización de los territorios de frontera. El Territorio Nacional de la Pampa, Argentina”, Revista Complutense de Historia de América, Vol. 31, Madrid, Servicios de Publicaciones de la Universidad Complutense, 2005.

- Municipalidad de Ushuaia, Ushuaia, 1884-1984, Cien años de una ciudad argentina, dirigida por Arnoldo Canclini, Ushuaia, Asoc. Hannis, 2000.
- Navarro Floria, Pedro, “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur”, en Revista Complutense de Historia de América, Vol. 28, Madrid, Servicios de Publicaciones de la Universidad Complutense, 2002.
- Prislei, Leticia, “Imaginar la Nación, Modelar el desierto: Los '20 en tierras del Neuquén”, en Pasiones Sureñas, Buenos Aires, Prometeo Libros/Entrepasados, 2001.
- Ortelli, Sara, “Marginalismo y relaciones interétnicas: blancos e indios en la frontera rioplatense en el siglo XIX” en Revista Complutense de Historia de América, Vol. 26, Madrid, Servicios de Publicaciones de la Universidad Complutense, 2000.
- Oszlak, Oscar, La formación del Estado argentino, Orden, Progreso y Organización nacional, Buenos Aires, Planeta, 1997.
- Palacio, Juan Manuel, La Paz del trigo, Cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano, 1890-1945, Bs. As., Edhasa, 2004.
- Quijada, Mónica, “¿‘Hijos de los barcos` o diversidad invisibilizada? La articulación de la población indígena en la construcción nacional argentina (Siglo XIX)” en Historia de México, Vol. 53, N° 2, México D.F., El colegio de México, 2003.mos, Renato y Samis, Alexandre, “Clevelândia: La Siberia tropical”, en Sociedad, Fac. de Cs. Soc. de la UBA, N° 22, Bs. As., Ed. Manantial, 2003.
- Raush, Jean M., Using Convicts to Settle the Frontier: A Comparison of Agricultural Penal Colonies as Frontier Institutions in Twentieth-Century Colombia Department of History University of Massachusetts-Amherst.
- Sábato, Hilda, “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada” artículo en prensa a ser publicado en Ensayos sobre la Nueva Historia Política en

- América Latina, s. XIX, México, El Colegio de México y Comité Internacional de Ciencias Históricas.
- Saítta, Sylvia, “Pasiones privadas, violencias públicas. Representaciones del delito en la prensa popular de los años veinte”, en Sandra Gayol y Gabriel Kessler, Compiladores Violencias, delitos y justicias en la Argentina, Buenos Aires, Manantial, 2002.
- Salessi, Juan, Médicos, maleantes y maricas, Buenos Aires, Beatriz Viterbo Editora, 1995.
- Salvatore R. and Aguirre C., (eds.), The Birth of the Penitentiary in Latin América, Essays of Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940, Austin: University of Texas Press, 1996.
- Salvatore, Ricardo; “Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrera en Argentina”, en La cuestión Social en la Argentina, 1879-1943, compilado por Juan Suriano, Buenos Aires, La Colmena, 2000.
- Salvatore R., Aguirre C. and Gilbert Joseph, eds., Crime and Punishment in Latin America. Law and society Since Late Colonial Times, Durham: Duke University Press, 2001.
- Sarobe, José María, La Patagonia y sus problemas. Estudio geográfico, económico, político y social de los territorios nacionales del sur. Buenos Aires, Ed. Aniceto López, 1935.
- Soulés, María Inés, “Algunos Problemas del poblamiento de Tierra del Fuego, 1893-1900”, en Revista Karu Kinka, N° 27, Cuaderno Fueguino, octubre 1981, Bs. As., Instituto de Investigaciones Históricas de Tierra del Fuego.
- Suriano, Juan, compilador, La cuestión social en la Argentina, 1870-1943, Buenos Aires, Ed. La Colmena, 2000.
- Vairo, Carlos, El Presidio de Ushuaia, Bs. As., Zagier & Urruty Publications, 1997.

- Viglione de Arrastía, Hebe, “Evolución de la población de tierra del Fuego, 1912-1920”, en Revista Karu Kinka, Cuaderno fueguino, octubre de 1981, N° 27, Bs. As., Instituto de Investigaciones históricas de Tierra del Fuego.
- Vilaseca, Juan, Patagonia. Los problemas de los Territorios sureños, Buenos Aires, Casa Peuser, 1930.
- Vittani, Armando, “Los indígenas de Ushuaia, en los libros del Registro Civil”, en Karu Kinka, Cuaderno Fueguino, octubre de 1981, N° 27, Bs. As., Instituto de Investigaciones históricas del Tierra del Fuego.
- Weber, David and Rausch, Jane, Where Cultures Meet, Frontiers y Latin American History, Delawere, Scholarly Resources Inc. 1994.
- Winderbaum, Silvio, “Río Negro: Una fragmentación espacial...perfectamente organizada” en Hecho en Patagonia. La historia en una perspectiva regional., Dirección: Bandieri, Susana y otros, Neuquén, EDUCO- Universidad Nacional del Comahue, 2005.
- Ygobone, Aquiles, La Patagonia en la realidad argentina. Estudio de los problemas sociales, económicos e institucionales de las gobernaciones del sur, Bs. As., El Ateneo, 1945.
- Zimmermann, Eduardo, Los liberales reformistas, La cuestión social en la Argentina, 1890-1916, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1994.

ANEXOS

1. Mapa de la República Argentina
(Mapoteca MFM)

2. Mapa de la Patagonia Austral
(Mapoteca MFM)

3. Plano de Ushuaia y alrededores:

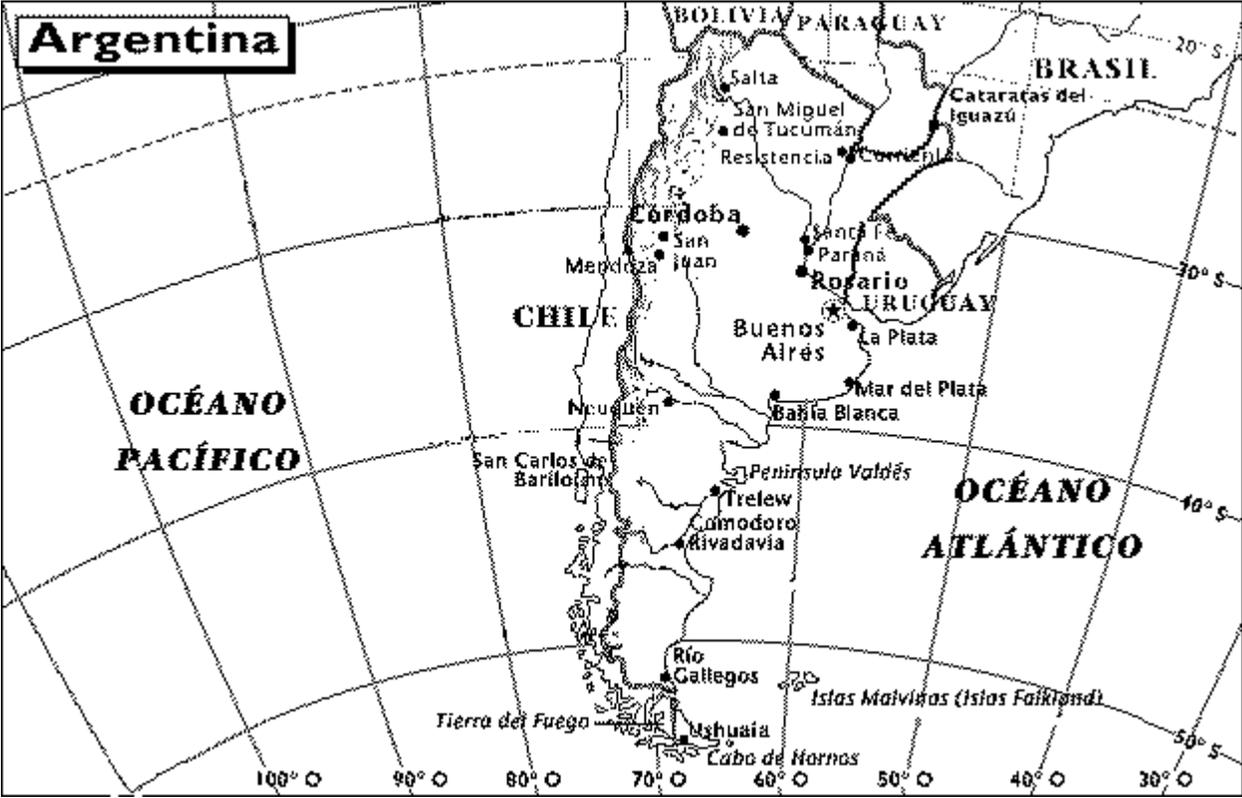
(Mapoteca MFM N° 176)

4. Planta del Presidio Militar y Cárcel de Reincidentes:(MFM)

5. Papeleta de Verano con la jornada de los presos de 1904 (JCL)

6. Papeleta de Invierno con la jornada de los presos de 1904 (JCL)

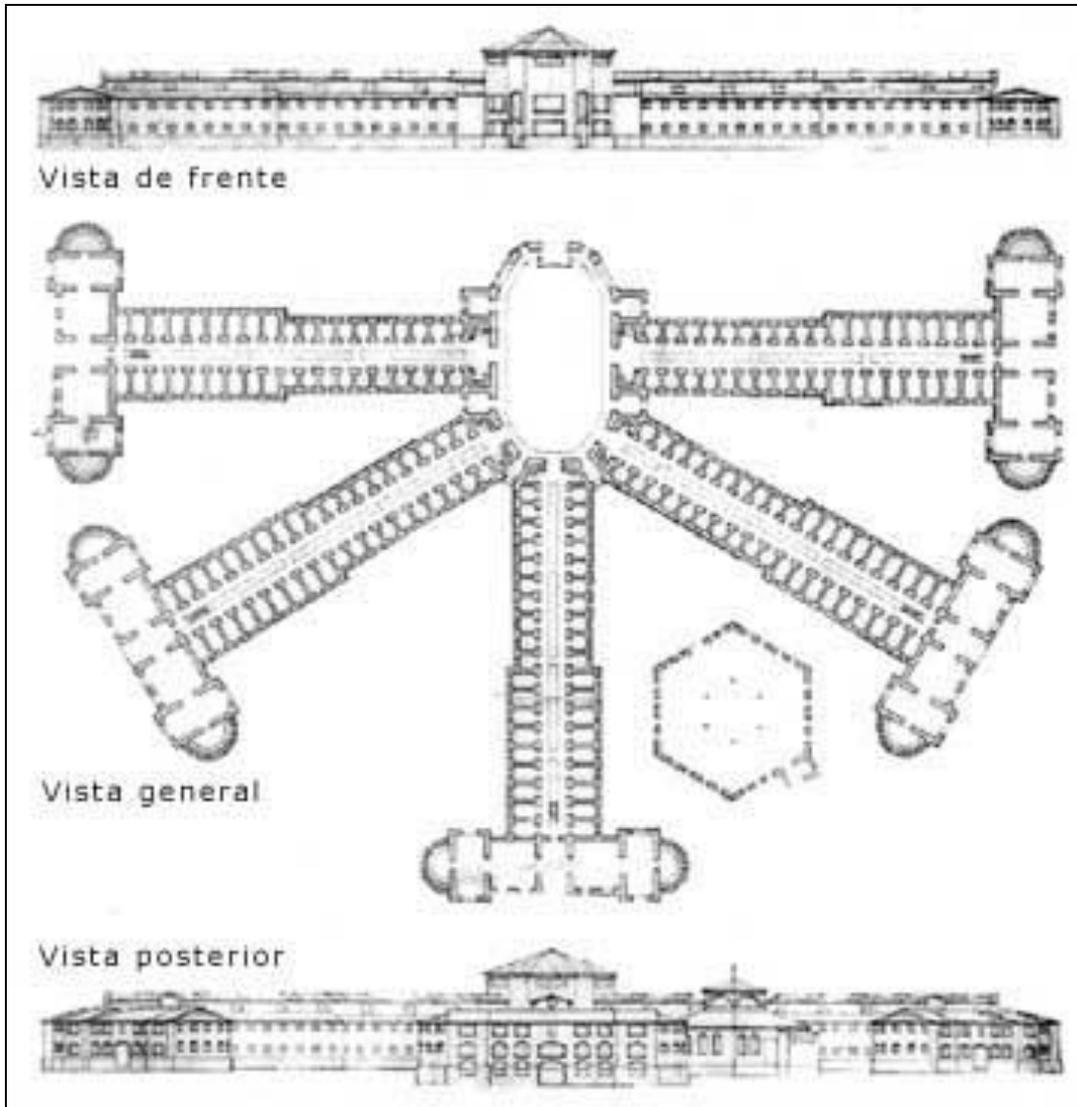
Mapa de la República Argentina donde puede apreciarse la ubicación de Ushuaia



Mapa de la Patagonia Austral con los núcleos urbanos existentes a principios del Siglo XX



PRESIDIO Y CARCEL DE REINCIDENTES DE USHUAIA



Las imágenes muestran las distintas vistas del edificio como quedó construido. La planta del presidio de cinco pabellones y de estructura radial presenta iguales características que la Penitenciaría Nacional en Buenos Aires y la de la ciudad de Córdoba, reflejo de la modernización de la infraestructura carcelaria iniciada en la segunda mitad del siglo XIX.

